

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN JOSÉ LABORDA MARTÍN

Sesión del Pleno

celebrada el martes, 25 de abril de 1995

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 4, 5 y 6 de abril de 1995.

Preguntas:

- De don Julián Lanzarote Sastre, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la definitiva decisión del Gobierno respecto a separar y trasladar, a un lugar distinto de su actual ubicación en la ciudad de Salamanca, parte del material documental integrado en la Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 267, de fecha 24 de abril de 1995). (Número de expediente 680/000409.)
- De don Ramón Sala i Canadell, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre la fase de ejecución en que se encuentra el proyecto de construcción de la variante que supone la carretera nacional N-260 (Eje Pirenaico) a su paso por Castellfollit de la Roca (Girona) (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 267, de fecha 24 de abril de 1995). (Número de expediente 680/000423.)
- De doña Josefa Luzardo Romano, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las causas que han aconsejado la modificación de las condiciones iniciales que se establecieron para la instalación desaladora de agua de mar Las Palmas III (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 267, de fecha 24 de abril de 1995). (Número de expediente 680/000431.)
- De don Ignacio Díez González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el establecimiento de las Delegaciones de Defensa y la supresión de los Gobiernos Militares (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie I, número 267, de fecha 24 de abril de 1995). (Número de expediente 680/000424.)

- De don Aurelio Romero Girón, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las razones que han motivado al Ministerio de Defensa a desplazar el destacamento de las Caballerizas Reales de su tradicional ubicación en Córdoba (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 267, de fecha 24 de abril de 1995). (Número de expediente 680/000434.)
- De don Heliodoro Gallégo Cuesta, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas y compensaciones que tomará y recibirá el Gobierno español dentro de los acuerdos con la Unión Europea para cumplir con los compromisos de protección de la frontera exterior europea que impone la entrada en vigor del Acuerdo de Schengen (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 267, de fecha 24 de abril de 1995). (Número de expediente 680/000425.)
- De don Ramón Palacios Rubio, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la explicación que puede dar el Gobierno acerca del incremento de accidentes en carretera, con las consiguientes víctimas mortales, en la Semana Santa de 1995, en relación con la del año anterior (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 267, de fecha 24 de abril de 1995). (Número de expediente 680/000435.)
- De don Tomás Seisdedos Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la valoración que hace el Gobierno de la evolución de los datos de empleo en lo que va de año y sus proyecciones hacia el resto del ejercicio (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 267, de fecha 24 de abril de 1995). (Número de expediente 680/000429.)
- De don Francisco Utrera Mora, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre si va el Gobierno a poner en práctica el ensayo en las empresas públicas de repartir el trabajo reduciendo la jornada laboral y el salario, como ha manifestado el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, señor Griñán Martínez (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 267, de fecha 24 de abril de 1995). (Número de expediente 680/000430.)
- De don Gregorio Garzarán García, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la forma que prevé el Gobierno para que se puedan dispensar los productos sanitarios destinados a materiales de cura, aplicación de medicamentos, recogida de escretas y otro material sanitario en el futuro decreto de efectos y accesorios sanitarios (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 267, de fecha 24 de abril de 1995). (Número de expediente 680/000432.)
- De don Jaime Rodríguez Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la valoración que hace el Gobierno acerca de la presencia de las Humanidades Clásicas en los «currícula» de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) y de los Bachilleratos experimentales previstos en la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 267, de fecha 24 de abril de 1995). (Número de expediente 680/000436.)
- De don Fernando Ignacio González Laxe, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las acciones que tiene previsto el Gobierno llevar a cabo para acomodar a la flota pesquera gallega en otros caladeros internacionales o sometidos a la gestión y administración de los países situados dentro de sus zonas económicas exclusivas (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 267, de fecha 24 de abril de 1995). (Número de expediente 680/000427.)
- De don Jaime Rey Barreiro, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para paliar los efectos que produce el reciente Acuerdo Pesquero entre la Unión Europea y Canadá en el orden económico, social y territorial sobre la comarca de Vigo (Pontevedra) dadas las disminuciones de cuota para buques pesqueros congeladores (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 267, de fecha 24 de abril de 1995). (Número de expediente 680/000428.)
- De don Vicente José Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre el tipo de ayudas que tiene previsto establecer el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para las pequeñas explotaciones hortofrutícolas afectadas por las restricciones de riegos en las distintas cuencas hidrográficas (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 267, de fecha 24 de abril de 1995). (Número de expediente 680/000433.)
- De don Francisco López Real, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los resultados que se deberían alcanzar en opinión del Gobierno, en la Conferencia de revisión y extensión del Tratado de No Proliferación que se celebra en la sede de Naciones Unidas (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 267, de fecha 24 de abril de 1995). (Número de expediente 680/000426.)

Interpelaciones:

- De don José Luis López Henares, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las orientaciones, objetivos y programa de trabajo de la Presidencia española de la Unión Europea durante el segundo semestre de 1995 (pu-

blicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 267, de fecha 24 de abril de 1995). (Número de expediente 670/000124.)

- De don José Luis Sainz García, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las actuaciones previstas por el Gobierno, a corto y medio plazo, para remediar los graves problemas que afectan al sector de la ganadería vacuna española productora de leche (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 267, de fecha 24 de abril de 1995). (Número de expediente 670/000125.)

Conocimiento directo por el Pleno de proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 3.000.000.000 de pesetas, para satisfacer la contribución española al Centro Europeo de Investigación Nuclear (CERN) correspondiente al ejercicio de 1994 (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 74, de fecha 24 de marzo de 1995). (Número de expediente S. 621/000074.) (Número de expediente C. D. 121/000082.)

Conocimiento por el Pleno de tratados y convenios internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados:

- Acuerdo de Colaboración y Cooperación por el que se establece una colaboración entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y la Federación de Rusia, por otra, hecho en Corfú el 24 de junio de 1994. Se tramita por el procedimiento de urgencia (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie IV, número 144, de fecha 12 de abril de 1995). (Número de expediente S. 610/000144.) (Número expediente C. D. 110/000143.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.

	Página
Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 4, 5 y 6 de abril de 1995	3868

PREGUNTAS	3868
------------------------	------

De don Julián Lanzarote Sastre, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la definitiva decisión del Gobierno respecto a separar y trasladar, a un lugar distinto de su actual ubicación en la ciudad de Salamanca, parte del material documental integrado en la Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional	3868
--	-------------

El señor Lanzarote Sastre formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Cultura (Alborch Bataller). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Lanzarote Sastre. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Cultura (Alborch Bataller).

De don Ramón Sala i Canadell, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre la fase de ejecución en que se encuentra el proyecto de construcción de la variante que supone la carretera nacional N-260 (Eje Pirenaico) a su paso por Castellfollit de la Roca (Girona).	
---	--

Esta pregunta ha sido aplazada.

De doña Josefa Luzardo Romano, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las causas que han aconsejado la modificación de las condiciones iniciales que se establecieron para la instalación desaladora de agua de mar Las Palmas III.

Esta pregunta ha sido aplazada.

De don Ignacio Díez González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el establecimiento de las Delegaciones de Defensa y la supresión de los Gobiernos Militares.....	3869
---	-------------

El señor Díez González formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Defensa (García Vargas).

De don Aurelio Romero Girón, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las razones que han motivado al Ministerio de Defensa a desplazar el destacamento de las Caballerizas Reales de su tradicional ubicación en Córdoba	3870
---	-------------

El señor Romero Girón formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Defensa (García Vargas). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Romero Girón. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Defensa (García Vargas).

Página
De don Heliodoro Gallego Cuesta, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas y compensaciones que tomará y recibirá el Gobierno español dentro de los acuerdos con la Unión Europea para cumplir con los compromisos de protección de la frontera exterior europea que impone la entrada en vigor del Acuerdo de Schengen 3872

El señor Gallego Cuesta formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Justicia e Interior (Belloch Julbe).

Página
De don Ramón Palacios Rubio, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la explicación que pueda dar el Gobierno acerca del incremento de accidentes en carretera, con las consiguientes víctimas mortales, en la Semana Santa de 1995, en relación con la del año anterior..... 3872

El señor Palacios Rubio formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Justicia e Interior (Belloch Julbe). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Palacios Rubio. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Justicia e Interior (Belloch Julbe).

Página
De don Tomás Seisdedos Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la valoración que hace el Gobierno de la evolución de los datos de empleo en lo que va de año y sus proyecciones hacia el resto del ejercicio 3874

El señor Seisdedos Martín formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Griñán Martínez).

Página
De don Francisco Utrera Mora, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre si va el Gobierno a poner en práctica el ensayo en las empresas públicas de repartir el trabajo reduciendo la jornada laboral y el salario, como ha manifestado el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, señor Griñán Martínez 3875

El señor Utrera Mora formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Griñán Martínez). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Utrera Mora. En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Griñán Martínez).

Página
De don Gregorio Garzarán García, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la forma que prevé el Gobierno para que se puedan dispensar los productos sanitarios destinados a materiales de cura, aplicación de medicamentos, recogida de excretas y otro material sanitario en el futuro decreto de efectos y accesorios sanitarios..... 3877

El señor Garzarán García formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Sanidad y Consumo (Amador Millán). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Garzarán García. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Sanidad y Consumo (Amador Millán).

Página
De don Jaime Rodríguez Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la valoración que hace el Gobierno acerca de la presencia de las Humanidades Clásicas en los «curricula» de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) y de los Bachilleratos experimentales previstos en la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) 3878

El señor Rodríguez Gómez formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Educación y Ciencia (Suárez Pertierra). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Rodríguez Gómez. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Educación y Ciencia (Suárez Pertierra).

Página
De don Fernando Ignacio González Laxe, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las acciones que tiene previsto el Gobierno llevar a cabo para acomodar a la flota pesquera gallega en otros caladeros internacionales o sometidos a la gestión y administración de los países situados dentro de sus zonas económicas exclusivas..... 3880

El señor González Laxe formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Atienza Serna). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor González Laxe. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Atienza Serna).

Página
De don Jaime Rey Barreiro, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para paliar los efectos que produce el reciente Acuerdo Pesquero entre la Unión Europea y Canadá en el orden económico, social y

Página
territorial sobre la comarca de Vigo (Pontevedra), dadas las disminuciones de cuota para buques pesqueros congeladores..... 3882

El señor Rey Barreiro formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Atienza Serna).

Página
De don Vicente José Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre el tipo de ayudas que tiene previsto establecer el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para las pequeñas explotaciones hortofrutícolas afectadas por las restricciones de riegos en las distintas cuencas hidrográficas 3883

El señor Maeso Carbonell formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Atienza Serna). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Maeso Carbonell. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Atienza Serna).

Página
De don Francisco López Real, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los resultados que se deberían alcanzar en opinión del Gobierno, en la Conferencia de revisión y extensión del Tratado de No Proliferación que se celebra en la sede de Naciones Unidas..... 3884

El señor López Real formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Solana Madariaga).

Página
INTERPELACIONES..... 3885

Página
De don José Luis López Henares, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las orientaciones, objetivos y programa de trabajo de la Presidencia española de la Unión Europea durante el segundo semestre de 1995 3885

El señor López Henares realiza la interpelación. En nombre del Gobierno, responde a la misma el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Solana Madariaga). Vuelve a intervenir el señor interpelante. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Barbuzano González, por el Grupo de Coalición Canaria; San Cebrián, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, e Ibarz i Casadevall, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Interviene de nuevo el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Solana Madariaga). El señor Barbuzano González interviene de nuevo en virtud del artículo 87.

Página
De don José Luis Sainz García, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las actuaciones previstas por el Gobierno, a corto y medio plazo, para remediar los graves problemas que afectan al sector de la ganadería vacuna española productora de leche..... 3886

El señor Sainz García realiza la interpelación. En nombre del Gobierno, responde a la misma el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Atienza Serna). Vuelve a intervenir el señor interpelante. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Gangoiti Llaguno, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Ferrer i Profitós, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Sainz García, por el Grupo Popular. Interviene de nuevo el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Atienza Serna).

Página
CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS 3906

Página
Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 3.000.000.000 de pesetas, para satisfacer la contribución española al Centro Europeo de Investigación Nuclear (CERN) correspondiente al ejercicio de 1994..... 3906

No habiéndose consumido turnos a favor, en contra ni de portavoces, se aprueba el proyecto de ley por asentimiento de la Cámara.

Página
CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS 3907

Página
Acuerdo de Colaboración y Cooperación por el que se establece una colaboración entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y la Federación de Rusia, por otra, hecho en Corfú el 24 de junio de 1994. Se tramita por el procedimiento de urgencia..... 3907

No habiéndose consumido turnos a favor, en contra ni de portavoces, se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

Se suspende la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos.

Se abre la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señorías, se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 4, 5 Y 6 DE ABRIL DE 1995.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Si sus señorías no tienen inconveniente, podemos dar por aprobada y hecha la lectura del acta de la sesión anterior. (*Pausa.*) Queda aprobada.

PREGUNTAS:

— DE DON JULIÁN LANZAROTE SASTRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA DEFINITIVA DECISIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO A SEPARAR Y TRASLADAR, A UN LUGAR DISTINTO DE SU ACTUAL UBICACIÓN EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, PARTE DEL MATERIAL DOCUMENTAL INTEGRADO EN LA SECCIÓN GUERRA CIVIL DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (680/000409).

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Pasamos al segundo punto del orden del día, Preguntas, comenzando por la que formula el Senador don Julián Lanzarote Sastre, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la definitiva decisión del Gobierno respecto a separar y trasladar, a un lugar distinto de su actual ubicación en la ciudad de Salamanca, parte del material documental integrado en la Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional.

Tiene la palabra el Senador Lanzarote Sastre.

El señor LANZAROTE SASTRE: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, como ha leído el Presidente de la Cámara, le pregunto sobre la definitiva decisión del Gobierno respecto a separar y trasladar, a un lugar distinto de su actual ubicación en la ciudad de Salamanca, parte del material documental integrado en la Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Tiene la palabra la señora Ministra de Cultura.

La señora MINISTRA DE CULTURA (Alborch Batañer): Gracias, señor Presidente.

Como su señoría sabe, porque es público y notorio, el Gobierno es partidario de restablecer a las instituciones democráticas que así lo han solicitado aquellos documentos propios que les fueron incautados durante la Guerra Civil y durante los años posteriores de la represión franquista, y

en ningún caso ello implicaría la desaparición del Archivo de Salamanca.

Como usted sabe, el Gobierno tiene la obligación de ser sensible a todas las demandas de la sociedad y actuar en bien de los intereses generales, y eso es precisamente lo que el Gobierno se ha planteado. Y porque la petición, a nuestro entender, legítima de la Generalitat de Cataluña entraña una decisión compleja, con dificultades técnicas y de índole sentimental y simbólico, creo que todos debemos contribuir a serenar y a introducir más reflexión donde yo creo que ha habido un exceso de pasión.

En esta línea vengo actuando desde el comienzo, escuchando a todas las partes —hoy mismo he recibido al Alcalde de Salamanca— y estoy reuniéndome con conocidos expertos con objeto de encontrar una solución consensuada, técnicamente correcta y respetuosa con las distintas sensibilidades. Apelo al espíritu tolerante de sus señorías para reconducir a cauces más científicos y menos viscerales esta cuestión y no alimentar planteamientos de confrontación y de agravio comparativo entre Comunidades Autónomas, que en nada benefician la convivencia democrática en la que estamos comprometidos todos los españoles.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señora Ministra.

Para réplica, tiene la palabra el Senador Lanzarote.

El señor LANZAROTE SASTRE: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, echo en falta en su respuesta a mi pregunta lo que es bien sencillo de responder, entiendo: un sí rotundo o un no rotundo. La pregunta era, como todos saben, sobre la definitiva decisión del Gobierno respecto a si trasladan o no el Archivo a Cataluña.

Y yo preguntaba esto porque, como usted bien sabe, es el Consejo de Ministros, reunido el 15 de marzo pasado, el que decide unilateralmente, y al margen de lo que se ha dicho en el Parlamento español en reiteradísimas oportunidades, practicar este traslado. Y no nos puede usted decir ahora que estamos echando mucha pasión en el tema, porque estamos simplemente defendiendo lo que parece que debe continuar en Salamanca porque es Archivo Nacional.

Señora Ministra, con todo el respeto del mundo le digo que usted deberá decidir cuanto antes mejor —no si se reúne con expertos y con técnicos— si el Archivo Nacional debe seguir siendo nacional o no; nacional menos un poquito; si distingue usted perfectamente, como entiendo que lo hace, entre estatal, nacional y gubernamental, que son temas absolutamente distintos. No estamos poniendo pasión en el tema; los auténticos protagonistas de esta situación han sido los salmantinos, que se echan a la calle en días pasados —55.000 personas, lo nunca visto allí—, y que estampan las firmas que usted ha recibido esta mañana del Alcalde; ellos son los auténticos protagonistas de esta situación. Y le estamos diciendo que mantenga usted el Archivo en Salamanca porque todo estaba tranquilo para

todo el mundo hasta que el Consejo de Ministros decide unilateralmente lo contrario.

Yo intuyo también de sus palabras, y me causa tristeza reconocerlo así, que usted está diciendo: Voy a ganar tiempo. Pero eso terminará definitivamente en Cataluña, señora Ministra. Quiero decirle también, antes de terminar, que, sea cual sea su decisión, que hoy no me cuenta, y sobre la que volveré a insistir con una iniciativa parlamentaria de otra índole, que no nos tome usted como moneda de cambio absolutamente de nada. Usted, al día siguiente de decir que trasladaba los archivos a Cataluña, dijo que compensaría a Salamanca instalando allí el archivo de la democracia. Yo supongo que la señora Ministra sabe que eso no es ni más ni menos que el Archivo General del Estado, que se construye día a día desde el año 1977 en este país. Pero es que no lo queremos allí; si tiene que haber algún archivo específico de la democracia, debería usted ponerlo en su despacho del Ministerio de Cultura o en la sala en la que habitualmente se reúne el Consejo de Ministros.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora MINISTRA DE CULTURA (Alborch Batañer): Yo creo que he sido completamente clara sobre cuál ha sido la postura del Gobierno en este tema. He dicho que el Gobierno ha sido, y es, partidario de restablecer a las instituciones democráticas lo que en su momento fue incautado. Creo que he sido clarísima y no intento tapar nada, pero, en ese mismo sentido, lo que quiero decir, y es un mensaje que estamos transmitiendo desde hace muchísimo tiempo, es que queremos que esta decisión, que realmente afecta a la sensibilidad de muchas personas, de muchos españoles, estén donde estén ubicados, tiene mucho que ver con los símbolos y que existe una memoria histórica más antigua, que existe una memoria histórica más reciente, y que la obligación de los gobernantes es, precisamente, solucionar los conflictos de intereses existentes. No estamos eludiendo ningún problema, pero lo que queremos — y a eso me comprometo y nos hemos comprometido desde el Gobierno — es encontrar una solución consensuada y, además, intentar eludir oportunismos políticos, preelectorales o electorales, precisamente por el momento en el que nos encontramos.

Yo le aseguro que con toda seriedad y con todo rigor vamos a encontrar ese consenso porque, además, yo creo que este tema nunca ha sido abordado, ni en el seno del Parlamento ni en otros foros, con la complejidad que este tema plantea. Y me parece que es muy importante escuchar a los historiadores, a las personas técnicas en archivos y, por supuesto, me parece que es muy importante escuchar a las fuerzas políticas. Yo estoy muy empeñada, y el Gobierno también, en lograr este consenso y que, en definitiva, esto sirva no para la confrontación, sino para el diálogo y, por supuesto, para la revalorización de nuestra historia democrática y conseguir unos modos de hacer que sean verdaderamente democráticos.

La solución del archivo de la democracia no la lamentamos, sino que era una propuesta que veníamos pensando desde hacía tiempo, y desde el primer momento el comunicado del Gobierno y, en concreto, del Ministerio de Cultura es que el Archivo Nacional, Sección Guerra Civil, ubicado en Salamanca, siempre iba a ser el Archivo Nacional, Guerra Civil, ubicado en Salamanca. Y precisamente por las complejidades no solamente políticas, sino también técnicas y simbólicas, nos parece que merece que atendamos las opiniones de los expertos y logremos una solución. Me parece que en ello estamos muchos, y me gustaría que su señoría también estuviera en la búsqueda de este consenso, y no en la incitación a la confrontación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señora Ministra.

Las preguntas números 3 y 4 han sido aplazadas por el Gobierno.

— DE DON IGNACIO DÍEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LAS DELEGACIONES DE DEFENSA Y LA SUPRESIÓN DE LOS GOBIERNOS MILITARES. (680/000424.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): La pregunta número 5 es la que formula el Senador don Ignacio Díez González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el establecimiento de las delegaciones de Defensa y la supresión de los gobiernos militares. Tiene la palabra el Senador Díez González.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Las delegaciones de Defensa fueron creadas por un Real Decreto en el mes de diciembre de 1993, con el que se pretende racionalizar la estructura periférica de la defensa, separando lo administrativo de lo puramente operativo militar, además de determinar una organización administrativa independiente del despliegue habitual de los Ejércitos.

Este Decreto se ha puesto en vigor, y así, entre otras que recuerdo en este momento, se han puesto en marcha las delegaciones de Defensa de Baleares, de Sevilla, de Barcelona, de Navarra y existe, o debe existir, una programación para poner en funcionamiento durante este año otra serie de delegaciones de Defensa con un rango de responsabilidad distinto entre ellas.

Con ello, además de cumplir el Decreto en su tiempo y escalonadamente, agrupamos los órganos periféricos de la Administración del Estado, dando una serie de servicios que en este momento tiene la administración de Defensa, distintos servicios en el orden social y administrativo, en el ámbito periférico y adaptando, lógicamente, la administración de Defensa a la propia Administración territorial del Estado en las provincias correspondientes. Con ello, ade-

más, no hacemos sino adaptar una estructura que ya en los países de nuestro entorno se viene considerando muy práctica, muy idónea y que responde también a la idea que el Gobierno tuvo en su momento con la creación del Ministerio de Defensa.

En definitiva, se pretende acercar más la administración de Defensa a los ciudadanos institucionalizando las relaciones de la estructura militar con la ciudadanía. Con ello, además, se elimina la estructura que hay alrededor de los gobiernos militares. Desaparecen, por tanto, los gobiernos militares y serán las delegaciones de Defensa las que tendrán la responsabilidad de aquellos ámbitos administrativos-militares y de los servicios ciudadanos inmediatos y cercanos a ellos.

Por lo tanto, pregunto al señor Ministro lo siguiente: ¿cuál ha sido la experiencia de las delegaciones que ya están en funcionamiento en este momento y cuál es el calendario de apertura del resto de las delegaciones una vez suprimidos los gobiernos militares?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

La experiencia de esas delegaciones es plenamente positiva, señoría, y han cumplido plenamente la finalidad para la que se crearon por el Real Decreto 2.206 de 1993; todo ello en el marco de la modernización de la Administración del Estado.

Las delegaciones están permitiendo reducir el número de los cerca de 200 centros, servicios y establecimientos periféricos que hasta ahora desarrollaban sus funciones de forma singular e incluso a veces inconexa. Están posibilitando una clara diferenciación de los organismos que realizan funciones operativas o logísticas militares de los que tienen un carácter burocrático-administrativo. Están potenciando la cohesión interna de las estructuras administrativas comunes a los tres ejércitos y están consiguiendo una utilización más eficaz de los recursos humanos que no son ciertamente sobrados. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Las delegaciones de Defensa están realizando funciones —sus señorías las conocen— relacionadas con el reclutamiento, la movilización, administración de personal civil, acción social, gestión del patrimonio inmobiliario, información administrativa, difusión cultural, crfa caballar, administración penitenciaria militar y asistencia y apoyo de carácter administrativo a los órganos de la jurisdicción militar; cuestiones todas ellas muy poco relacionadas con los aspectos operativos que son los cometidos que deben desempeñar diariamente los cuarteles generales de los Ejércitos,

Quizá la consecuencia más visible de esta reforma de los organismos periféricos del Ministerio de Defensa haya sido la supresión de los actuales gobiernos militares, aunque las delegaciones asumen también competencias admi-

nistrativas que hasta ahora venían siendo desempeñadas por las jefaturas logísticas del Ejército de Tierra, los sectores navales y los sectores aéreos.

Hasta ahora, señoría, se han creado las delegaciones de Cantabria, Cuenca, Jaén, Lugo, Orense, Palencia, Teruel, Zamora, Albacete, Ávila, Huelva, Soria, Cádiz, Alicante, Gerona, Granada, Guadalajara, Asturias, Badajoz, Baleares, Barcelona, Sevilla y Navarra. El ritmo permitirá, probablemente, terminar de crearlas, organizarlas y ponerlas en funcionamiento en el presente año 1995.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

¿No hay turno, señor Senador? Muchas gracias.

— DE DON AURELIO ROMERO GIRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS RAZONES QUE HAN MOTIVADO AL MINISTERIO DE DEFENSA A DESPLAZAR EL DESTACAMENTO DE LAS CABALLERIZAS REALES DE SU TRADICIONAL UBICACIÓN EN CÓRDOBA. (680/000434.)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Senador Romero Girón, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las razones que han motivado al Ministerio de Defensa a desplazar el destacamento de las Caballerizas Reales de su tradicional ubicación en Córdoba.

Tiene la palabra el Senador Romero.

El señor ROMERO GIRÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué razones han motivado al Ministerio de Defensa para desplazar el destacamento de las Caballerizas Reales de su tradicional ubicación en Córdoba?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, el Centro de Reproducción Equina de Córdoba, con independencia de su incuestionable tradición y de su interés arquitectónico, presenta, como sabe perfectamente su señoría, problemas de antigüedad, insuficiencia de instalaciones técnicas y falta de capacidad, factores todos ellos que inciden en su funcionamiento. Está, además, ubicado en pleno casco urbano de la ciudad, en una zona turística que tiene una gran concentración de visitantes, y produce molestias en el vecindario y en los visitantes a causa de los olores de los residuos orgánicos. Asimismo, carece de espacio para el entrenamiento de los animales y cuenta con unas instalaciones totalmente obsoletas.

Por otra parte, el carácter histórico-artístico del inmueble plantea serios inconvenientes, sobre todo dificultades económicas, para su rehabilitación con el uso actual. Por eso se ha determinado que se traslade tal establecimiento a

otra localidad andaluza que cuenta con una ubicación muy adecuada, con terrenos, instalaciones y medios para su funcionamiento. Como sabe su señoría, el emplazamiento elegido ha sido la ciudad sevillana de Écija. Este asunto, por cierto, lo menciono por si su señoría no lo conoce, fue hablado en su momento con el señor Alcalde de la ciudad y también por el Grupo Parlamentario Socialista. Si no ha habido contacto con el Grupo Popular del municipio, le ruego que me disculpe porque no ha habido ocasión de ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Romero Girón.

El señor ROMERO GIRÓN: Muchas gracias, señor Ministro por su contestación, aunque la misma no me satisface y siento decirlo. El problema no es que me satisfaga a mí, sino que no les satisface a los cordobeses. Precisamente las razones que usted ha aducido son las que 40.000 cordobeses han expuesto en una recogida de firmas en el día de ayer oponiéndose al traslado de este Centro de Reproducción Equina de Córdoba.

Señor Ministro, permíname que le diga que existen razones de toda índole, de tipo cultural, histórico-artísticas, sociales, docentes, etcétera, que desaconsejan el traslado de este Centro de Reproducción Equina, el séptimo depósito de sementales, de su actual ubicación. Son razones difíciles de explicar en el marco de una pregunta oral, pero permítame que le exponga alguna de ellas. Señor Ministro, su señoría debe conocer que este Centro de Reproducción Equina se encuentra ubicado en un edificio con una antigüedad de más de 400 años y que, desde que fue concebido, ha sido dedicado a lo mismo que está dedicado en el día de hoy, exactamente a lo mismo. También debo decirle, señor Ministro, que usted sabrá que el Centro de Reproducción Equina de Córdoba ha supuesto para la provincia importantes logros económicos porque se han criado en él ejemplares de gran belleza, indudablemente con la colaboración, la dedicación y el esfuerzo de los ganaderos cordobeses. Igualmente, usted conocerá que este centro viene desarrollando una importante labor de colaboración con la Facultad de Veterinaria que se concreta en laboratorios de grupo sanguíneo, en centros y en cursos de especialización, en seminarios, etcétera, que no podrán tener su continuidad si el centro se traslada.

Usted, señor Ministro, también debe saber que la propia Facultad de Veterinaria tiene un proyecto importantísimo para ubicar un centro de estudio del caballo del más alto nivel que contaba, precisamente, con la presencia de este Centro de Reproducción Equina en Córdoba. Todas estas razones son las que los cordobeses defienden para que ese centro siga estando ubicado en la ciudad de Córdoba.

Al final, señor Ministro, usted me lo ha reconocido, la causa son las dificultades económicas. Señor Ministro, precisamente el Gobierno socialista —yo se lo puedo decir sin temor a equivocarme— distrae partidas presupuestarias muy importantes en otros temas de mucha menor tras-

endencia. Por tanto, yo le rogaría que cambie de opinión y conecte así con amplios sectores de la sociedad de Córdoba y, al mismo tiempo, que se sume a lo expresado por el Ayuntamiento de Córdoba por mayoría total y absoluta, con la anuencia de todos los grupos políticos, incluido el suyo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para dúplica, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, las razones económicas son de una contundencia aplastante en todos los casos, porque es algo que se puede cuantificar. En el caso del Ministerio de Defensa lo son aún más. A lo largo de los últimos años el Ministerio de Defensa ha venido sufriendo disminuciones en sus presupuestos y no se le puede pedir más. Señoría, usted sabe perfectamente que en este momento los caballos de las Fuerzas Armadas tienen una utilización prácticamente nula. Por lo tanto, si hay interés en mantener ciertos centros, ciertas organizaciones, me parece bien, pero esto es algo que pueden asumir perfectamente las Comunidades Autónomas u otros ministerios que puedan tener una competencia directa en cuestiones agrícola-ganaderas.

Señoría, comparto las razones históricas, son muy respetables, pero cuando hay que optar dentro del Ministerio de Defensa entre lo que tiene un carácter operativo inmediato y lo que obedece a tradiciones, no tengo ninguna duda y opto por lo primero.

Ha hablado de razones históricas, sociales y docentes; ninguna de ellas tiene que ver con el Ministerio de Defensa. No ha citado, sin embargo, una de las más importantes: las razones agrícola-ganaderas. Esto lo podría comprender, puesto que puede afectar a los ganaderos no sólo de Andalucía, sino de alguna Comunidad Autónoma colindante. Pero no se va a producir, señoría, porque he leído alguna manifestación en los periódicos: se van a mantener las paradas de reproducción existentes. Esto es fácil de hacer a través de un servicio que se desplace con fechas prefijadas y, aunque haya que cubrir distancias un poco mayores, las inseminaciones se van a producir tanto en la provincia de Córdoba como en las provincias colindantes.

En cuanto a las razones docentes, usted sabe, señoría, que en este momento hay en preparación un convenio de colaboración entre la Universidad de Córdoba y el Ministerio de Defensa para que el edificio que usted menciona sea la sede de laboratorio de grupos sanguíneos dependiente del servicio de cría caballar. Ése será un laboratorio que estará en continua colaboración con la Facultad de Veterinaria, pero en el que no habrá animales, porque, señoría, lo que no me negará es que ha habido quejas, tanto por parte de los vecinos como por parte de operadores turísticos, sobre la ubicación actual del centro, debido a los olores que desprenden los animales, y parece razonable que se les atienda. Y no se puede tener todo a la vez, señoría, no se puede tener el centro localizado en el lugar más noble de

Córdoba y, al mismo tiempo, impedir todas las molestias que eso ocasiona.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

— DE DON HELIODORO GALLEGU CUESTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS Y COMPENSACIONES QUE TOMARÁ Y RECIBIRÁ EL GOBIERNO ESPAÑOL DENTRO DE LOS ACUERDOS CON LA UNIÓN EUROPEA PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DE PROTECCIÓN DE LA FRONTERA EXTERIOR EUROPEA QUE IMPONE LA ENTRADA EN VIGOR DEL ACUERDO DE SCHENGEN. (680/000425.)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Senador Gallego Cuesta, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas y compensaciones que tomará y recibirá el Gobierno español dentro de los acuerdos de la Unión Europea para cumplir con los compromisos de protección de la frontera exterior que impone la entrada en vigor del Acuerdo de Schengen.

El Senador Gallego Cuesta tiene la palabra.

El señor GALLEGU CUESTA: Muchas gracias, señor Presidente.

El próximo día 9 de mayo se conmemora la Declaración efectuada en 1950 por Robert Schuman, impulsor de la construcción europea. Esa fecha supone el 45 aniversario del nacimiento de la Europa comunitaria, cuyo objetivo fue y sigue siendo construir un espacio común de paz y progreso económico y social donde se respeten las libertades y la identidad de los pueblos que la integran.

El Acuerdo Schengen marca un hito importante para la Unión Europea. Firmado y entrado en vigor el mencionado Acuerdo, España es frontera exterior de la Unión Europea. Las obligaciones que hemos adquirido conllevan la utilización de cuerpos fronterizos de vigilancia y gastos para cubrir con efectividad aquéllas. La Unión Europea tendrá que compensar a España por los costes que esto supone.

Por ello, formulo la siguiente pregunta al señor Ministro de Justicia e Interior: ¿Qué medidas y compensaciones tomará y recibirá el Gobierno español dentro de los acuerdos con la Unión Europea para cumplir con los compromisos que impone la entrada en vigor del Acuerdo Schengen para proteger la frontera exterior europea?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR (Belloch Julbe): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, efectivamente ha subrayado la importancia de la entrada en vigor del Convenio de aplicación del

Acuerdo Schengen el pasado 26 de marzo. Dicho en términos muy generales Schengen supone algo así como el conjunto de países que en el tema tercer pilar de la Unión Europea han aceptado el reto de poner la primera velocidad. En definitiva, siete países, entre ellos España, han estado en condiciones de poner en marcha gran parte de los compromisos que a medio plazo tienen que ser compromisos del conjunto de la Unión Europea. Dentro de poco tiempo esperamos que se incorporen a esos siete países, que desde el primer momento hemos aceptado la entrada en vigor del Convenio, Grecia e Italia.

Supone un conjunto de compromisos de muy diverso nivel y, en todo caso, de una extraordinaria importancia desde el punto de vista de los ciudadanos europeos. Supone obligaciones para España tan importantes como la necesidad de garantizar que los viajeros procedentes de terceros países sean sometidos a control. Supone garantizar el establecimiento de medidas de vigilancia entre puesto fronterizo y puesto fronterizo. Supone unificar el sistema de visados. Supone la exigencia de controles móviles. Supone un esfuerzo extraordinario de informatización a través del Sistema Informático Schengen, el SIS y, desde luego, un esfuerzo extraordinario de formación de funcionarios y, a su vez, de readscripción de plantillas. En función de todo eso el Gobierno español ha podido cumplir ese compromiso en tiempo oportuno. Sin embargo, desde el punto de vista de la Unión Europea, lo cierto es que no es un compromiso de la Unión Europea como tal, es un compromiso de siete países. Por lo tanto, las posibilidades de que el conjunto de los presupuestos de la Unión Europea contribuya a la defensa y el sostenimiento de esas fronteras exteriores tendrán que condicionarse a que, dentro del marco del tercer pilar de la Unión Europea, se logren en el conjunto de la Unión los mismos logros que a siete hemos logrado en el Convenio Schengen. Eso va a significar todavía algunos meses, quizá algún año de esfuerzo, pero sin embargo creemos que el Convenio Schengen va a marcar de manera indefectible el destino global del tercer pilar. Lo acordado en Schengen necesariamente va a ser lo acordado en la Unión Europea y muchos de los problemas que en este momento bloquean resoluciones a nivel del conjunto de la Unión pierden en gran parte su calado político y su calado policial y de seguridad dentro del marco Schengen.

En ese momento, en el momento en que logremos compatibilizar el Sistema de Información Schengen con el sistema de información europeo, en el momento en que los compromisos en materia de fronteras exteriores y de control de visados sea política común de la Unión, será la ocasión para que la Unión deba soportar, con cargo a sus presupuestos, los gastos de establecer esa frontera exterior común.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

— DE DON RAMÓN PALACIOS RUBIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA EXPLICACIÓN QUE PUEDE DAR EL GOBIERNO ACERCA DEL INCRE-

MENTO DE ACCIDENTES EN CARRETERA, CON LAS CONSIGUIENTES VÍCTIMAS MORTALES, EN LA SEMANA SANTA DE 1995, EN RELACIÓN CON LA DEL AÑO ANTERIOR. (680/000435.)

El señor PRESIDENTE: A continuación, pregunta del Senador Palacios Rubio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la explicación que puede dar el Gobierno acerca del incremento de accidentes en carretera en la Semana Santa de 1995.

El señor Palacios tiene la palabra.

El señor PALACIOS RUBIO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, últimamente se venía hablando poco sobre seguridad vial, es decir, a juicio de las autoridades de la lucha contra los accidentes de tráfico era una guerra en clara ventaja, un éxito rotundo del que, sin duda, de haber sido así, todos nos alegramos.

Algunos pensamos que los recortes presupuestarios habidos este año podrían poner en peligro los resultados que sobre accidentes se estaban produciendo, temores que quisieron ser apagados por el Ministro Borrell cuando en una sesión de esta Cámara dijo que no había recortes en las inversiones del Moptma, que las inversiones habidas habían dotado de una buena seguridad en la carretera y que los resultados habían mejorado, incluso, en cinco veces a los de otros años.

A tenor de tales declaraciones y del clima de confianza creado hacia el Plan de Seguridad Vial, tengo la obligación de formularle, señor Ministro, la siguiente pregunta: ¿Qué explicación puede dar el Gobierno sobre el incremento de accidentes en carretera con las consiguientes víctimas mortales esta Semana Santa en relación con la del año anterior?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR (Belloch Julbe): Muchas gracias, señor Presidente.

Su señoría conoce la seriedad con la que trabaja la Dirección General de Tráfico. En consecuencia, su señoría podrá comprender que, escasos días después de producidos esos datos, la Dirección General de Tráfico no puede hacer una evaluación profunda y global de las causas, precisamente por la seriedad con la que trabaja la Dirección General de Tráfico.

Por tanto, no podemos hablar más que de primeras impresiones. Evidentemente, la Dirección General de Tráfico está estudiando a fondo el conjunto de los accidentes y evaluando posibles soluciones o incluso posibles causas de ese incremento.

De manera inicial lo único que le puedo decir, señoría, es que el año 1994 es el que se sale estadísticamente de la norma. Si usted compara el número de accidentes mortales y el número de accidentes en general durante ese período de tiempo en los años 1992 y 1993, este año implicaría un

descenso del 14 y del 15 por ciento respecto de lo que es la tendencia estadística. Más bien es sorprendente que en el año 1994 se obtuvieran unos resultados absolutamente excepcionales desde el punto de vista de la siniestralidad.

En ese momento, en definitiva, señoría, pensamos que aunque hay un descenso dentro de la tendencia global, no es posible hacer una valoración seria y definitiva sobre las causas. Sin duda lo estamos estudiando y cuando tengamos una conclusión definitiva al respecto, con mucho gusto informaré a la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.
Para réplica, tiene la palabra el señor Palacios.

El señor PALACIOS RUBIO: Créame, señor Ministro, que he escuchado con atención la explicación que ha dado su señoría, y es cierto todo aquello que usted ha contestado. La cuestión no es si falta a la verdad o no. Yo pienso que la pregunta sería si es suficiente con todo esto. ¿Puede bajarse la guardia en esta materia? ¿Se pudieron adoptar otras medidas distintas a las empleadas?

Señor Ministro, personalmente me causa estupor cuando el Gobierno canta victoria en alguna materia, y muchos ejemplos podrían citarse al respecto. ¿Se podía pensar que ocurriera lo que ha sucedido? Creo que hubiese sido más conveniente tener en cuenta los resultados de los accidentes habidos durante el primer trimestre de este año, que fueron los mismos que en el mismo período del año anterior, pero, eso sí, con la desgracia de tres muertos más. Es de esperar, señor Ministro, que el aldabonazo del número de víctimas de la carretera en Semana Santa haga reflexionar a todos, pero a los responsables de tráfico también, y lleguen a la conclusión de que a una conducción responsable de vehículos, como las demás cosas de la vida, se llega a través del conocimiento del manejo de los mismos, así como de sus limitaciones y de las normas de tráfico.

¿Pueden servir las aterradoras campañas de tráfico como elemento disuasorio de imprudencias en conductores impacientes y en algunas ocasiones desesperados por las retenciones? ¿No cree, señor Ministro, que probablemente ha llegado el momento de hacer análisis profundos e importantes en esta materia? Convenga conmigo, señor Ministro, que lo que es seguro es que con conductores más y mejor informados y con un buen nivel de formación y de educación vial, al volante de vehículos en buen estado, sobre carreteras de buen trazado y bien señalizadas, así como la previsión del volumen de vehículos en una misma jornada sobre la red nacional y la puesta en funcionamiento de trazados alternativos, la Semana Santa, los veranos, las Navidades serán más seguras, pero sobre todo y para todos más felices.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para dúplica, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR (Belloch Julbe): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, yo creo que todos, también su señoría, comparten la seriedad del trabajo de la Dirección General de Tráfico. Quizás es una de las instituciones que más difícilmente acepta un análisis crítico o descalificador. Ha hecho un trabajo excepcional. En los últimos cinco años, pese al incremento del tráfico rodado en todos los ámbitos, se ha logrado una reducción del 40 por ciento de la siniestralidad. Sus resultados son espléndidos y, al propio tiempo, se caracteriza por tener suficiente sentido autocrítico como para nunca poder estar satisfecho con los resultados en esta materia, puesto que siempre implican vidas humanas, costes personales irreversibles y, por tanto, el rigor y la seriedad de la Dirección se combina con una permanente auto-crítica y autoanálisis de las circunstancias que concurren.

Eso es lo que vamos a hacer una vez más. Lo que parece evidente es que no es un punto referencial suficiente un período de tiempo tan corto como la Semana Santa, ni siquiera un trimestre, sino que hay que analizar tendencialmente el conjunto del problema. Es absolutamente evidente que en la Dirección General de Tráfico, en definitiva en el Ministerio de Justicia e Interior, en ningún caso se podrá dar un mensaje triunfalista en materia de tráfico. En materia de tráfico se están produciendo todos los días, dicho sea en términos relativamente retóricos, resultados gravísimos para la vida, para la integridad, para las familias y, por tanto, es un problema de primera magnitud. Pero la Dirección tiene capacidad de autoanálisis, de autocrítica, medios sobrados para seguir realizando la labor extraordinariamente positiva que ha desarrollado hasta ahora. No prevemos en modo alguno que se vaya a producir una inflexión de ese tipo.

Es verdad, por ejemplo, en el tema puntual de Semana Santa, que ha habido un flujo de vehículos, exactamente cinco millones más que en la Semana Santa del año anterior. De hecho, seguramente lo excepcional es la escasa circulación de la Semana Santa anterior por razones estrictamente climatológicas. No observamos en este momento ningún factor grave que nos permita afirmar que se vaya a reducir la tendencia global a la reducción de la siniestralidad.

Sin embargo, insisto una vez más, en este campo nunca se ha hecho todo y siempre es necesario seguir trabajando, manteniendo un autocontrol, una permanente formación de criterios y, desde luego, una plena colaboración del conjunto de las instituciones, tanto políticas como ciudadanas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— DE DON TOMÁS SEISDEDOS MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DE LA EVOLUCIÓN DE LOS DATOS DE EMPLEO EN LO QUE VA DE AÑO Y SUS PROYECCIONES HACIA EL RESTO DEL EJERCICIO (680/000429).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Senador Seisdedos Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la

valoración que hace el Gobierno de la evolución de los datos de empleo en lo que va de año.

Tiene la palabra el Senador Seisdedos.

El señor SEISDEDOS MARTÍN: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la evolución del empleo es la principal preocupación del Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista. A la vista de los últimos datos, parece que el optimismo es el que debe presidir cualquier valoración, pero el rigor que debe tener cualquier planteamiento sobre la materia nos debe llevar a buscar la interpretación auténtica, la más autorizada, que es lo que en este acto solicito. *(El señor Vicepresidente, Rigol i Roig, ocupa la Presidencia.)* Por ello, señor Ministro, pido a su señoría la valoración que hace el Gobierno de los datos de empleo en lo que va de año y de sus proyecciones para el resto del ejercicio. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Griñán Martínez): Muchas gracias, señor Presidente.

En efecto, señor Seisdedos, optimismo responsable. Le diré que el Gobierno valora positivamente la evolución del empleo, tanto en el último semestre de 1994 como en el primer trimestre de este año. Inmediatamente le añado que esta valoración positiva se hace a partir de una preocupación por el alto nivel de paro que todavía existe en nuestra sociedad o, dicho de otra manera, que el problema del desempleo sigue siendo el principal problema de la sociedad española, pero también creo que estamos en el mejor camino para resolverlo.

El año 1994 terminó de forma positiva, puesto que nunca habíamos conseguido reducir el paro en un crecimiento económico, como el del año pasado, del 2 por ciento y por primera vez, con este crecimiento económico, se consiguió que se redujera en 149.000 personas. Además de este dato, es importante constatar que casi el 72 por ciento de esta reducción se produjo en los sectores de la industria y de la construcción, lo que a primeros de año nos permitió aventurar un buen pronóstico para 1995 y es verdad que comenzamos 1995 —este primer trimestre del año, que siempre acostumbra ser un mal trimestre para el empleo— con una buena evolución del empleo.

Concluido el primer trimestre, es decir, ya en marzo de este año, había en nuestro país 214.000 parados menos que en marzo de 1994. Por segunda vez en nuestra historia se reducía el desempleo en el primer trimestre del año y éste es un dato que considero positivo y esperanzador. No obstante, y aquí sí que me gustaría ser meridianamente claro, hay que insistir todavía en una cosa: en la política de empleo no caben triunfalismos. El paro es, insisto, y va a seguir siendo durante unos años, el principal problema para la mayoría de los ciudadanos de nuestro país. Y aún des-

pués de un mes positivo para el empleo como ha sido el mes de marzo, el Gobierno, con ser importante la reducción del desempleo en este último año en 214.000 personas, lo que realmente le preocupa y le ocupa son los dos millones y medio que todavía permanecen en desempleo. Precisamente por ello continuamos trabajando por hacer que todo empleo posible sea una oportunidad para aquellos que lo buscan, satisfechos, es verdad, por lo conseguido en el último año, pero preocupados y trabajando por lo que todavía queda por conseguir, señoría.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señor Ministro de Trabajo.

— DE DON FRANCISCO UTRERA MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE SI VA EL GOBIERNO A PONER EN PRÁCTICA EL ENSAYO EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE REPARTIR EL TRABAJO REDUCIENDO LA JORNADA LABORAL Y EL SALARIO, COMO HA MANIFESTADO EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, SEÑOR GRIÑÁN MARTÍNEZ. (680/000430.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Pasamos a la siguiente pregunta, que es la que formula don Francisco Utrera Mora, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre si va el Gobierno a poner en práctica el ensayo en las empresas públicas de repartir el trabajo reduciendo la jornada laboral y el salario, como ha manifestado el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, señor Griñán Martínez.

Tiene la palabra el Senador Utrera Mora.

El señor UTRERA MORA: Gracias, señor Presidente.

Hace poco más de un mes el señor Griñán manifestaba unas propuestas que consideraba, además, irremediables en el sentido de que habría que ir a fórmulas de reparto de trabajo que implicaban reducción de jornada, de horas de trabajo y reducción de salarios de forma proporcional. El pasado fin de semana el candidato socialista a la Comunidad Autónoma de Madrid, señor Leguina, daba un paso más avanzando que estas fórmulas de reparto de trabajo eran un imperativo moral, y en un verdadero salto en el vacío concluía que se trataba de un imperativo político. No sabemos qué alcance le da al término imperativo el señor Leguina.

Estos enunciados reflejan, ciertamente, y así lo entendemos nosotros, desconocimiento de la situación del mercado de trabajo en España y de la situación de la economía española y el contexto internacional en el que ésta se tienen que desarrollar. Pero, en todo caso, no le damos mayor valor que meros enunciados que, como tantos otros, el Gobierno Socialista formula con intención de hacer nada y simplemente despistar a muchos. Pero el señor Griñán parecía avanzar un poco más su razonamiento y concretar su propuesta, y eso precisamente es lo que nosotros quisiéramos aclarar en este trámite parlamentario, porque se con-

cretaba señalando que era a las empresas públicas a las que habría que aplicar estas fórmulas de reparto de trabajo como una especie de experimento o de ensayo para posteriormente trasladarlo al sector privado de la economía. La pregunta, que se formula en sus términos exactos, es la siguiente: ¿Va el Gobierno a poner en práctica el ensayo en las empresas públicas de repartir el trabajo reduciendo la jornada laboral y el salario tal como ha manifestado el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, señor Griñán Martínez?

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Utrera Mora.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Permítame que en este trámite, aparte de contestar a una pregunta que viene precedida de afirmaciones, pueda hacerme dueño de mi propia palabra. Al Presidente de la Comunidad de Madrid no le da esa misma oportunidad, pero yo sí, yo puedo hacerme dueño de mis propias palabras, y lo voy a hacer en este trámite.

He dicho en muchas ocasiones que hablar de lo que se ha dado en llamar el reparto de trabajo, hoy, aquí, en España y en toda Europa, no es ningún disparate. No lo es hoy, ni, desde luego, lo va a ver usted, señoría, lo va a ser mañana. El trabajo en sí mismo, yo lo sé, no es un bien divisible. De lo que se trata es de que la organización productiva, conservando, eso sí, sus requisitos de productividad y de competitividad, sea capaz de generar más empleo para más gente. Los que hablamos seriamente de reparto de trabajo, normalmente hablamos de tres elementos que se tienen que considerar y de un medio para conseguirlo. Los tres elementos son muy claros: el tiempo del trabajo, el precio del trabajo y la productividad o calidad del trabajo y el medio solamente es uno: la negociación colectiva.

Mire, señoría, yo no creo, ni mucho menos, en el determinismo jurídico; no creo que las cosas puedan solucionarse desde el «Boletín Oficial del Estado»; sí creo, en cambio, que la negociación colectiva entre los interlocutores sociales es el único camino, el único procedimiento para alcanzar un marco permanente de adaptación a una realidad que cada vez cambia más, y obviamente es en la empresa pública, por aquello de que esa empresa puede hacer esa experimentación en la negociación colectiva, la que reúne las mejores condiciones para servir de vanguardia en un proceso que, sin duda, se ha de desarrollar ordenadamente, no dejado a las fuerzas de mercado, porque en ese caso se segmentaría el mercado de trabajo, sino haciéndolo con un cierto orden y, desde luego, insisto, a través de la negociación colectiva.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señor Ministro.

Para réplica, tiene la palabra el señor Utrera Mora.

El señor UTRERA MORA: Gracias, señor Presidente.

Una vez más el señor Griñán nos recrea con su conocimiento sobre el mercado de trabajo español, y así lo ha demostrado en la respuesta a la pregunta que anteriormente le ha formulado un Senador socialista, pero no en la respuesta que ha dado a la pregunta que le he formulado yo. Lo que el señor Griñán quizá tendría que decir es que existe ya una larga historia de política económica y de política laboral desarrollada por el Gobierno socialista, y que esa larga historia conduce a la conclusión de que se ha fracasado, tanto en aplicación de instrumentos de política económica y en las reformas que no se han practicado como en los resultados finales de empleo que tenemos en nuestro país, con una tasa de paro del 24 por ciento, que duplica la media europea, y, sobre todo, con una tasa de actividad inferior al 50 por ciento, que es bastante más baja que la que mantienen los países del entorno occidental.

En estas circunstancias —y éstos son los datos en los que nos tenemos que mover— todos los informes fiables, todos los informes avalados sobre mercado de trabajo español, indican al menos tres cuestiones principales, a las que me voy a referir en este momento. En primer lugar, que la situación en España en materia de trabajo es anómala, y que esa anomalía tiene mucho que ver con las rigideces de la economía, con las rigideces del mercado de trabajo y con una política económica contradictoria. En segundo lugar, que esta anomalía se manifiesta exclusivamente en la escasa generación de empleo existente en los ciclos económicos en nuestra economía. En tercer lugar, que el objetivo de pleno empleo —y léase el Libro Blanco de política social de la Comisión de la Unión Europea— o el alcanzar cifras homologables con nuestros socios comunitarios, constituyen un objetivo posible e irrenunciable de política económica.

Frente a estos enunciados se formulan propuestas y de nuevo se ha incurrido en vaguedad, puesto que la pregunta, y se la repito, señor Ministro, es ¿en qué empresas públicas, con qué ritmo y cuándo se van a aplicar esas propuestas de reforma de trabajo? Y no que nos cuente ahora si la reforma de trabajo es filosóficamente posible o no. Frente a estos enunciados, derivados de los mejores informes del mercado laboral, simplemente se nos propone una reducción de salarios, una reducción de horas trabajadas y un reparto de trabajo que, bajo el título de solidario, lo único que hace e intenta hacer es repartir pobreza.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señoría, se le ha terminado ya el tiempo con creces.

El señor UTRERA MORA: Concluyo simplemente afirmando que son manifestaciones de este tipo las que nos hacen dudar cada vez más de la capacidad de este Gobierno para gestionar la política económica del país, y en particular la capacidad del señor Ministro de Trabajo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Para dúplica, tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Griñán Martínez): Muchas gracias, señor Presidente.

Permítame, señoría, que lo que tenga que decir el Ministro de Trabajo lo diga el Ministro de Trabajo y no usted.

El 30 de marzo, no hace mucho, en París, nos reunimos quince Ministros de Trabajo de la Unión Europea, la Comisión Europea, sindicatos y empresarios europeos, para hablar durante todo el día de fórmulas para crear empleo. Uno de los puntos que agotó más tiempo fue precisamente el reparto de trabajo, y había gobiernos de todo signo, no había solamente gobiernos socialistas, había gobiernos de todo signo. La última campaña presidencial francesa, que terminó el domingo, ha polarizado la atención sobre el empleo, y se ha hablado mucho del reparto de tiempo de trabajo. ¿Por qué este interés? Le voy a dar algunas pistas, y usted las podrá utilizar o no.

El lunes vamos a conmemorar otro 1.º de mayo. La primera vez que se celebró el 1.º de mayo fue en 1890, es decir hace 105 años. Se reivindicaba entonces, y usted lo debe saber, la jornada de ocho horas, que no era, por cierto, ninguna utopía, porque esa jornada ya se daba entonces, desde 1856, entre los obreros especializados de Melbourne. Desde entonces hasta ahora, la productividad de cada trabajador empleado se ha multiplicado entre el 40 y el 100 por cien, se ha multiplicado enormemente, y, sin embargo, el módulo de jornada diaria sigue siendo de ocho horas, luego algo está pasando. ¿Qué está pasando? Usted sabe además —y le daré más datos— que en la actualidad estamos explotando exclusivamente el 5 por ciento de las tecnologías que van a estar disponibles a comienzos del siglo XXI. ¿Por qué, en cambio, estamos manteniendo las estructuras de producción y la organización del trabajo como a comienzos de siglo? Debido a la producción de alto valor sobre el alto consumo, si estamos viendo que se están alterando las reglas de producción en el mercado, ¿por qué nosotros mantenemos la misma organización del tiempo del trabajo? Es evidente que, si a usted le interesa el debate del reparto del tiempo de trabajo, tendremos que atender estas preguntas y tendremos que hacerlo como lo están haciendo en toda la Unión Europea, es decir, sin dogmatismos, con valentía y, desde luego, sin perjuicios.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señor Ministro, vaya terminando, por favor.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Griñán Martínez): Terminó con esto, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Gracias.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Griñán Martínez): Insisto, le he dicho antes y le digo ahora que las variables son muy claras: el tiempo de trabajo, la jornada de trabajo, el precio del trabajo y la pro-

ductividad; pero también le he dicho otra cosa: no se va a hacer por decreto, no se va a hacer por ley, se va a tener que hacer por negociación colectiva porque los trabajadores ocupados, los trabajadores que tienen empleo, tendrán que mirar no solamente por sus intereses, sino también por los intereses de los que ahora están en desempleo.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON GREGORIO GARZARÁN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA FORMA QUE PREVÉ EL GOBIERNO PARA QUE SE PUEDAN DISPENSAR LOS PRODUCTOS SANITARIOS DESTINADOS A MATERIALES DE CURA, APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS, RECOGIDA DE ESCRETAS Y OTRO MATERIAL SANITARIO EN EL FUTURO DECRETO DE EFECTOS Y ACCESORIOS SANITARIOS. (680/000432.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): La siguiente pregunta es la que formula don Gregorio Garzarán García, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la forma que prevé el Gobierno para que se puedan dispensar los productos sanitarios destinados a materiales de cura, aplicación del medicamento, recogida de escretas y otro material sanitario en el futuro decreto de efectos y accesorios sanitarios.

El Senador Garzarán García tiene la palabra.

El señor GARZARÁN GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, el Ministerio de Sanidad acaba de presentar para el informe reglamentario a la Comisión Nacional del uso racional del medicamento un proyecto de decreto en el que se regula la dispensación y venta de efectos y accesorios sanitarios. En dicho proyecto parece que se prevé una posible venta de dichos productos en los centros de salud y en centros sanitarios públicos o concertados, pagando, eso sí, en su caso las aportaciones a que hubiese lugar. Por eso este Senador pregunta a la señora Ministra: ¿de qué forma prevé el Gobierno que se puedan dispensar los productos sanitarios destinados a materiales de cura, aplicación de medicamentos, recogida de escretas y otro material sanitario en el futuro decreto de efectos y accesorios sanitarios?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

La señora Ministra de Sanidad tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO (Amador Millán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Senador, efectivamente, el Ministerio de Sanidad ha elaborado un Real decreto por el que se regula la selección de los efectos y accesorios a efectos de su financia-

ción por la sanidad pública, pero se regulan más cosas sobre los efectos y accesorios. Se regula su régimen de suministro y dispensación a pacientes no hospitalizados; se regula el establecimiento por primera vez del procedimiento de inscripción obligatoria de las empresas suministradoras de estos productos, los requisitos que deben cumplir, los sistemas de vigilancia sobre estos productos con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios y los requisitos que las empresas suministradoras deben reunir, por ejemplo, garantizar el abastecimiento del mercado de estos productos; se establece un procedimiento objetivo y transparente para la inclusión de estos efectos y accesorios en la prestación farmacéutica. Es decir, que se aborda la regulación en su totalidad de todas las facetas que interesa regular desde el punto de vista de los usuarios.

En cuanto a su dispensación, el Real decreto prevé su dispensación a través de las oficinas de farmacia o bien directamente en los centros sanitarios, en este caso, naturalmente, para las personas que no tienen que realizar aportación, y sólo en este caso, como se prevé expresamente en la disposición adicional cuarta del propio decreto, que, por cierto, fue ya informado en el Consejo Interterritorial en el mes de octubre pasado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señora Ministra.

El Senador Garzarán García tiene la palabra.

El señor GARZARÁN GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Permítame, señora Ministra, que me parezca que convertir los centros de asistencia primaria en dispensadores de productos farmacéuticos sea, en todo caso, poco serio. Se lo digo con toda sinceridad, señora Ministra, porque no es el lugar adecuado para hacer este tipo de transacciones. Los centros de salud en muchos casos no presentan las infraestructuras necesarias para efectuar este tipo de ventas. Además, hay otro tipo de problemas: en muchos casos puede crear problemas de trasiego de personal dentro de los centros, y esto crea problemas de tipo sanitario, evidentemente; problemas que ya de por sí serían suficientes, pero hay otros que también son importantes: ¿quiénes, por ejemplo, serían los encargados de dispensar dichos productos: el médico, la enfermera, el auxiliar de clínica o el celador? Tendríamos que crear un nuevo puesto de trabajo que se encargase de estas cosas. Con lo cual dudo que el ahorro fuese lo suficientemente importante.

¿Cómo se llevaría, en todo caso, este tema en los hospitales? ¿Los hospitales serían centros de dispensación también de estos productos en el caso de los enfermos no hospitalizados? Señora Ministra, el convertir los centros en oficinas de farmacia me parece absolutamente demencial. Pero, además, se crean precedentes. ¿Va a ser éste el primer paso para crear oficinas de farmacia con productos farmacéuticos dentro de los propios centros de asistencia primaria, señora Ministra? ¿Va a crear usted farmacias en los centros de asistencia primaria? ¿Éste es el

primer paso para conseguirlo? ¿Cómo se resolverá esto, por ejemplo, en los casos o centros de salud en donde la baja población y la dispersión sea una cuestión importante? ¿Van a quedar excluidos aquellos productos que se puedan vender en los centros de salud de la dispensación en las farmacias, va a ser un sistema de competencia libre? Y, si es el caso de competencia, ¿van a tener un descuento adicional sus productos con respecto a las farmacias y les va a crear un sistema de competencia desleal, señora Ministra?

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señoría, le pido que vaya terminando.

El señor GARZARÁN GARCÍA: Terminó, señor Presidente.

Señora Ministra, nosotros estamos, por supuesto, de acuerdo en reducir los costes sanitarios y estamos de acuerdo en reducir los costes farmacéuticos, pero no creemos que éste sea el método. Creo que hay otros métodos para reducir los gastos farmacéuticos como, por ejemplo, mayores tiempos médicos en las consultas, como revisiones periódicas de los enfermos, como el establecimiento de protocolos terapéuticos. Eso sí que es serio, señora Ministra. Esto que ustedes proponen me parece muy poco serio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Garzarán García.

La señora Ministra tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO (Amador Millán): Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Garzarán, yo no creo que sea poco serio, y por eso lo vamos a hacer. Sobre los efectos y accesorios, y concretamente los que tanto preocupan a su señoría, que son los absorbentes de incontinencia, que es a lo único a que se refiere esta posibilidad, según establece la disposición adicional cuarta, que le he citado a su señoría, se dice en el texto del Real decreto —y, por tanto, está muy claro y todas esas preguntas se pueden resolver con la simple lectura del decreto— que en el ámbito del Insalud podrá organizarse la entrega directa, a través de la red asistencial, de los absorbentes para la incontinencia urinaria cuando no requieran aportación del beneficiario, es decir, a los pensionistas. Señoría, yo creo que si cuando el pensionista acude a un centro de salud se le entregan directamente los absorbentes de incontinencia, esto es bastante serio, es bastante cómodo para el usuario y, además, resulta que ahorra un coste de intermediación que alcanza el 50 por ciento. Cuando por este concepto el Sistema Nacional de Salud está gastando 20.000 millones de pesetas, intentar evitar un coste de intermediación de entre el 30 y el 50 por ciento a mí me parece muy serio, señoría, y por eso lo vamos a hacer.

Por tanto, todas esas preguntas y esas suposiciones, primero, tienen respuesta clara con la simple lectura del decreto. Lo único que se va a posibilitar es, además de en las

farmacias —que van a poder seguir dispensando—, la entrega directamente a los usuarios pensionistas en los centros de salud de estos absorbentes, que es un artículo de primera necesidad para muchos pensionistas. Desde luego, no requiere ningún trasiego de personal, no convierte los centros de salud en nada, no prevé nada de futuro y trata, como le digo, de que los servicios de salud puedan adquirir por los sistemas que prevé la Ley de Contratos del Estado estos productos que han alcanzado un volumen financiero lo suficientemente importante como para que tengamos obligación de ver cómo adquirimos estos productos, garantizando la prestación a todos los que la reciben y reduciendo sus costes. A usted no le parece serio; a mí me parece muy serio.

Naturalmente que comparto que son necesarios mayores tiempos de consulta, elaboración de protocolos, una mejor atención médica, pero eso nada tiene que ver con esta medida que tiende a seguir garantizando una prestación en las mejores condiciones y a que la gestión pública se haga en las mejores condiciones.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias.

— DE DON JAIME RODRÍGUEZ GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO ACERCA DE LA PRESENCIA DE LAS HUMANIDADES CLÁSICAS EN LOS «CURRICULA» DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO) Y DE LOS BACHILLERATOS EXPERIMENTALES PREVISTOS EN LA LEY DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO (LOGSE). (680/000436.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): La siguiente pregunta es la que formula el Senador don Jaime Rodríguez Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la valoración que hace el Gobierno acerca de la presencia de las Humanidades Clásicas en los «curricula» de la enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) y de los Bachilleratos experimentales previstos en la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (Logse).

Tiene la palabra el Senador Rodríguez Gómez.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, aunque no lo sé por conocimiento directo, la fuente es tan pura que será verdad que algún miembro importante de su Ministerio ha dicho que los socialistas no quieren pasar a la Historia como los que hicieron desaparecer las lenguas clásicas de la enseñanza. Tal y como van las cosas, tendrán ustedes que cargar con esa cruz. De ahí la pregunta al Gobierno sobre la valoración de las lenguas clásicas en la ESO y en los bachilleratos experimentales.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Suárez Pertierra): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, no sé qué miembro de mi Departamento ha hecho esa afirmación, pero puede suscribirla perfectamente su responsable.

En la elaboración de los planes de estudio de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, el Ministerio de Educación y Ciencia siempre ha tratado de compaginar el establecimiento de un currículo válido para el conjunto de los alumnos que cursen esta etapa de la Educación Obligatoria y de ofrecer, al mismo tiempo, posibilidades de desarrollo de las distintas capacidades y preferencias de los alumnos.

En ese contexto, las humanidades clásicas se ofrecen a los alumnos, en las dos etapas de la Educación Secundaria, de una manera diferente. En la Secundaria Obligatoria, los centros deben ofrecer, siempre con carácter obligatorio, una materia de cultura clásica, tal y como establece la propia Logse. Los alumnos pueden elegir esta materia en uno o en los dos cursos del segundo ciclo de la etapa, los equivalentes a los actuales 1.º y 2.º de BUP, lo que es una innovación del nuevo sistema.

En cuanto al Bachillerato, en la modalidad de Humanidades, el latín figura como materia obligatoria para los alumnos durante los dos cursos de la etapa. El griego es materia obligatoria en el primer curso y optativa en el segundo. El latín, por su parte, figura en las pruebas de acceso a la Universidad como materia de la que deberán examinarse necesariamente los alumnos que quieran acceder a una serie de estudios universitarios que están fijados en las disposiciones correspondientes.

Por todo ello, señoría, el Ministerio de Educación y Ciencia considera que la presencia de las humanidades clásicas en los actuales «curricula» es correcta y adecuada.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Rodríguez Gómez.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ustedes, los socialistas, establecieron en la Logse, entre otros, un principio general: la igualdad por encima de todo. Pero la igualdad es un concepto genérico, y después viene la especificación, y ustedes no lo han entendido bien. Han confundido igualdad genérica con igualdad de oportunidades. La conclusión ha sido una clara degradación de la enseñanza. Han confundido la calidad con la elite, y están intentando ustedes que la sociedad enfrente técnicos y humanistas, y eso es muy grave. Éste es un país de bandazos: a veces, humanidades sin ciencia y, casi siempre y ahora, ciencia sin humanidades, y no encuentro motivos serios para que las clásicas reciban el trato que ustedes les están dando.

Las opiniones de sabios, de científicos y de humanistas son favorables a la presencia en la educación de ambas materias. En Europa —en Italia, en Francia, en Alemania, hasta en Suecia— y en Estados Unidos la reacción es enormemente positiva. Ustedes siguen considerándolas como inútiles, como materia de elites, sin duda de igual o menor valor que materias optativas como la de «papeles sociales entre hombres y mujeres».

Tienen ustedes un profesorado de enorme calidad: catedráticos y agregados. Tenían ustedes en el año 1990 —y así me lo contestaron— 24.000 alumnos que elegían latín y griego en COU, lo que suponía un 25,86 por ciento. Y para suerte nuestra, los españoles tenemos unas lenguas en España, hijas legítimas de la lengua latina, en las que se ven directamente sus rasgos en morfología, en sintaxis, en vocabulario. Formamos unos pueblos de cultura claramente grecolatina, a lo que debo añadir una justificación que es suya —yo no me habría atrevido a tanto—. Ustedes han hecho una orden ministerial y dicen: Entender y valorar la cultura grecolatina posibilita un acercamiento a las fuentes de nuestra civilización, es decir, a los fundamentos de las ciencias, del arte, de la literatura, del pensamiento. En un momento en que el utilitarismo y el pragmatismo invaden nuestra sociedad, el legado del mundo clásico ayuda a recuperar los valores espirituales que subyacen en las estructuras de la sociedad moderna.

No me sorprendería que países no latinos hubieran hecho lo que ustedes están haciendo, porque sus lenguas no se resentirían. Pero ahora, en España, sí, y hasta el punto de que cualquiera que adoctrine desde los periódicos puede referirse a un suceso reciente preguntándose: «quid prodest?», en una cita latina perversa. Y es frecuente oír entre personas de mucha cultura «perspectiva» y «hay que derogar la ley». Y a los que menos se atreven, escuchar cómo dicen que maratón, como su nombre indica, quiere decir popular.

Señor Ministro, atienda usted las razones que le ha presentado por carta la Sociedad Española de Estudios Clásicos, que es una interlocutora de gran calidad, reconocida, por cierto, por su Ministerio como de utilidad pública. Consiga usted que el Gobierno no dilapide el rico tesoro en hombres y en mujeres bien preparados. No consienta usted que, en nombre de la cultura, nuestros hijos ignoren sus orígenes. Procure que nuestros hijos dominen sus lenguas maternas, que se acerquen, como dicen ustedes, a esas fuentes, a esos fundamentos del mundo moderno. Si no es así, si ustedes no lo deciden así, lo haremos pronto nosotros.

Finalmente, señor Presidente —y no va dirigido sólo al señor Ministro, al que he pedido que procure hacerlo, sino a las Comunidades Autónomas (nacionalidades y regiones) con competencias plenas, y aquí, en el Senado, a sus representantes, muy especialmente a aquéllos cuyas lenguas son de origen latino—, deseo pedirles que apoyen ustedes en sus gobiernos la integración real de estas humanidades clásicas en los «curricula» estudiantiles: son también lenguas suyas.

Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

«Minister, si loqui vis», tienes la palabra. (*Risas.*)

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Suárez Pertierra): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, conviene dejar las cosas en su sitio para que los miembros de esta Cámara no piensen que, efectivamente, las humanidades clásicas, las lenguas clásicas, o las humanidades en general, están maltratadas.

Su señoría ha hecho dos afirmaciones de carácter general, una sobre el tratamiento de las lenguas clásicas y otra sobre el tratamiento de las humanidades, que ceden su lugar, en los «curricula» académicos, en favor de las técnicas.

Con respecto de lo primero, señoría, pasamos revista al régimen de la Ley General de Educación de 1970 y al régimen previsto en la Logse que ya se está anticipando. En 1970, señoría, en 1.º de BUP —catorce años— no se estudian lenguas clásicas. En el régimen de 1970, en 2.º de BUP —supuestamente para todos, señoría, pero ojo, no para quienes cursan estudios de Formación Profesional de Grado 1 ni tampoco para quienes cursan enseñanzas artísticas— se cursa la asignatura de latín. En el régimen de la Logse, en 3.º y 4.º curso de Secundaria Obligatoria, que son los equivalentes, se cursa la cultura clásica, que es de oferta obligatoria para los centros, aunque de elección voluntaria para los estudiantes. En los dos cursos, supuestamente, se posibilita para ellos el estudio del cien por cien.

En 3.º de BUP y en COU, en el régimen de 1970, el latín y el griego, y sólo, naturalmente, en la opción de Letras, pueden ser estudiados siempre que los estudiantes elijan estas materias entre las cuatro materias que integran el conjunto de la optatividad. ¿Qué sucede en el régimen de la Logse, señoría? Que para la modalidad de humanidades —la paralela, naturalmente—, el latín se estudia de forma obligatoria en dos cursos; el griego, de forma obligatoria en un curso, con posibilidad de considerarlo como optativo en un segundo curso.

Por ello, señoría, el Ministerio considera que la presencia de las humanidades clásicas es la adecuada, como, por otra parte, lo reitera el 30 por ciento de estudiantes —un poco por encima, ligeramente, del 30 por ciento— que cursan la modalidad de Humanidades en el Bachillerato.

Ésta es una polémica, señoría, que puede plantear algún problema en relación con el profesorado. Pero esta situación, que es real, suele presentarse a la opinión pública —y su señoría así lo ha hecho— bajo una forma que no lo es tanto: la desaparición de las humanidades clásicas en la Logse. Y su señoría —y con esto termino, señor Presidente— hace una referencia al tratamiento de las humanidades, en general, que este Ministerio no puede dejar de contestar.

Piense su señoría nada más que en lo siguiente: se puede acabar la secundaria obligatoria —quince años— y llegar a ser universitario y doctor sin ver desde los quince años más disciplinas científicas que aquellas que se han estudiado hasta esa edad; insisto, sin ver más disciplinas científicas o de carácter tecnológico. Todos los universita-

rios españoles habrán estudiado en el bachillerato —cualquiera que sea la opción por la que hayan optado— dos años de Lengua y Literatura, dos años de lengua extranjera, un año de Filosofía, un año de Historia y, además, en las Comunidades Autónomas con lengua propia habrán estudiado dos años de lengua propia de cada Comunidad. ¿Cómo se puede decir entonces, señoría, que nuestro sistema desprecia o trata mal a las humanidades?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON FERNANDO IGNACIO GONZÁLEZ LAXE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS ACCIONES QUE EL GOBIERNO TIENE PREVISTO LLEVAR A CABO PARA ACOMODAR A LA FLOTA PESQUERA GALLEGA EN OTROS CALADEROS INTERNACIONALES O SOMETIDOS A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS PAÍSES SITUADOS DENTRO DE SUS ZONAS ECONÓMICAS EXCLUSIVAS. (680/000427.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): La siguiente pregunta es la formulada por don Fernando Ignacio González Laxe, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las acciones que el Gobierno tiene previsto llevar a cabo para acomodar a la flota pesquera gallega en otros caladeros internacionales o sometidos a la gestión y administración de los países situados dentro de sus zonas económicas exclusivas.

Tiene la palabra el Senador González Laxe.

El señor GONZÁLEZ LAXE: Muchas gracias, señor Presidente.

Como es bien sabido, 1982 supuso un cambio cualitativo en el orden pesquero internacional en un doble sentido: en el orden jurídico y en el de la gestión de los recursos. Aquello que era mar libre ha pasado a ser mar limitado y controlado y, en consecuencia, los países poseedores de recursos en sus zonas económicas exclusivas plantean una alternativa de nacionalización del recurso, de nacionalización de la pesquería y ganar cuota en el mercado internacional. A nadie se le ocultan tampoco los problemas derivados de la gestión de los recursos a caballo, o de «stocks» compartidos entre las zonas económicas exclusivas propias de un país y las adyacentes a las mismas, o de las especies altamente migratorias.

En consecuencia, la flota pesquera española ha tenido que ir buscando poco a poco nuevos caladeros, nuevas especies objeto de extracción y lo ha ido consiguiendo. Pero, recientemente, se ha firmado un Acuerdo entre la Unión Europea y Canadá que regula las actividades pesqueras españolas en el área gestionada por un organismo regional, llamado NAFO. Dicho acuerdo ha significado lo que en España todo el mundo ya conoce: una pequeña reducción, pero significativa, de buques y una presencia garantizada

en los próximos años. Pero, al mismo tiempo, ha puesto de manifiesto que países pesqueros por excelencia, como España hoy, y antaño, Japón o Islandia, se hayan visto expulsados o se haya limitado su acceso a determinadas zonas.

Por tanto, señor Presidente, con la pregunta que planteo al Gobierno pretendo saber, después del Acuerdo pesquero con Canadá para la gestión de los recursos en la zona de la NAFO, cuáles van a ser las acciones que tiene previsto el Gobierno para continuar acomodando a la flota pesquera gallega, tanto en caladeros internacionales como en aquellos otros sometidos a la gestión y administración de los países poseedores de recursos en sus zonas económicas exclusivas. Sin duda, la flota pesquera española es muy importante, mantiene en actividad a muchas personas, resulta básica para la vida, la sociedad y la economía de más de 200 poblaciones ribereñas y contribuye a mantener algo que otros países ya han perdido, como es la cultura del mar. De ahí la importancia de esta pregunta, señor Presidente, que formulo al Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, como ustedes saben, España tiene una importante flota pesquera, que desarrolla su actividad por tercios. Uno, en los caladeros nacionales; otro, en aguas internacionales, y otro, en aguas de terceros países, y sometido, por tanto, al control económico de éstos.

La Administración pesquera española es la primera comprometida en el ejercicio de una pesca sostenible y, por tanto, en la necesidad de regular la actividad pesquera para someterla a los límites biológicamente aconsejables que permitan garantizar el ejercicio de la pesca en el futuro. Como ustedes seguramente saben —aunque algunas de las informaciones que se han extendido durante estas últimas semanas o días pueden haber inducido en crear una cierta confusión—, la pesquería del fletán era libre, no estaba sometida a regulación en las aguas de la NAFO hasta este año, como consecuencia de una decisión adoptada en septiembre de 1994, la primera vez que se sometía a regulación, estableciendo un límite máximo de capturas, un nivel que representaba menos del 50 por ciento de las capturas reales de 1994. Esto no se produjo como consecuencia del acuerdo con Canadá, sino debido a una decisión multilateral adoptada en el seno de la NAFO en el mes de septiembre, con el fin de someter a regulación una pesquería que durante los últimos años estaba siendo objeto de una intensificación importante.

Este futuro sometimiento a regulación, la decisión sobre la aplicación de cuotas para 1995, era ya conocido por los armadores y, por ello, la Administración pesquera venía trabajando desde el mes de septiembre —hasta ahora— con estos armadores en la búsqueda de una actividad alter-

nativa o complementaria de la pesquería del fletán en el seno de la NAFO. Esto —que, como digo, estaba siendo estudiado con los armadores— se ha acentuado con el acuerdo con Canadá, que supone un ajuste marginal respecto de la importante reducción de la actividad pesquera que se derivaba del acuerdo en el seno de la NAFO del año pasado.

Hay diferentes alternativas —como ya veníamos hablando con los armadores— para conseguir el mantenimiento de la actividad pesquera del fletán y de la industria pesquera que se abastece a partir de esa materia prima. Existe la posibilidad de desarrollar pesquerías mixtas en el seno de la NAFO, complementando, por tanto, lo que ahora es una actividad dirigida exclusivamente al fletán con otras especies de interés comercial, como la raya o el granadero, o el desarrollo de pesquerías alternativas, que han sido destacadas por su rentabilidad por el propio sector, en aguas de la NAFO, como la del camarón. Pero también existe la posibilidad de desarrollar campañas de pesca experimental en el Atlántico norte, o la de apoyar algunas campañas científicas, como va a realizar la Administración pesquera desde el mes de mayo hasta el de julio o agosto, con el fin de fortalecer nuestro conocimiento científico de los «stocks» biológicos de algunas especies en ese caladero que nos permitan negociar nuevas cuotas globales de captura para algunas especies que en estos momentos tienen unas cuotas por debajo de lo biológicamente imprescindible.

Por otro lado, existen acuerdos de la Unión Europea con terceros países que en estos momentos están infrautilizados, como el Acuerdo de Argentina, que deja un hueco suficiente para un número muy importante de buques —puesto que en estos momentos hay 153.000 toneladas de captura sin utilizar—, por la vía de sociedades mixtas o de agrupaciones temporales de empresas. Estamos trabajando en esta línea con el sector, con el objetivo, repito, de mantener la actividad de la flota, que es lo más importante, y la de la industria pesquera.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señor Ministro.

El Senador que ha formulado la pregunta puede hacer uso de la palabra, para lo que tiene veinte segundos, pero no puede esperar la respuesta del señor Ministro, quien ha consumido todo su tiempo.

Tiene la palabra su señoría.

El señor GONZÁLEZ LAXE: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que podremos hacer un reparto.

Señor Ministro, ¿es usted optimista de cara a reorientar esos acuerdos durante este año?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): El Senador ha interpretado el Reglamento pensando que él, como buen negociador, puede hacer un reparto. No tiene usted esa facultad, pero puede contestar al señor Ministro. (Risas.)

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Atienza Serna): La respuesta es que sí, señoría. (*Risas.*)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rigol i Roig): Muchas gracias. Lo ponen ustedes muy difícil.

— **DE DON JAIME REY BARREIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA PALIAR LOS EFECTOS QUE PRODUCE EL RECIENTE ACUERDO PESQUERO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y CANADÁ EN EL ORDEN ECONÓMICO, SOCIAL Y TERRITORIAL SOBRE LA COMARCA DE VIGO (PONTEVEDRA), DADAS LAS DISMINUCIONES DE CUOTA PARA BUQUES PESQUEROS CONGELADORES.** (680/000428.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rigol i Roig): La siguiente pregunta es la que formula don Jaime Rey Barreiro, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para paliar los efectos que produce el reciente acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Canadá en el orden económico, social y territorial sobre la comarca de Vigo (Pontevedra) dadas las disminuciones de cuota para buques pesqueros congeladores.

Tiene la palabra el Senador Rey Barreiro.

El señor **REY BARREIRO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el reciente Acuerdo Pesquero entre la Unión Europea y Canadá supuso una reducción de las cuotas de pesca para la flota pesquera española, tanto para este año como para los ejercicios siguientes. Dicha disminución de cuotas asignada a España supondrá un recorte de las posibilidades de acceso de nuestros buques a la zona gestionada por la NAFO. Dicho descenso de operatividad llevará consigo una disminución de buques centrados exclusivamente en el Puerto de Vigo con la consiguiente merma de rentabilidad, tanto económica como impactos de ámbito social y repercusiones en el plano territorial.

A la vista de este panorama, definido como de fuerte impacto para la comarca viguesa, preguntamos al Gobierno qué medidas tiene previsto adoptar para paliar los efectos que produce el reciente Acuerdo Pesquero entre la Unión Europea y Canadá en el orden económico, social y territorial sobre la comarca de Vigo, dadas las disminuciones de cuota para buques pesqueros congeladores previstas en el citado Acuerdo Pesquero. Y, si puede, le agradecería ampliase la respuesta a las posibilidades de pesca referidas al Acuerdo con Marruecos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Rey Barreiro.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, esta pregunta quizá me permita completar la respuesta a la pregunta anterior.

Comparto plenamente la sensibilidad por la importancia económica y social que la actividad pesquera tiene en Galicia y en otras partes del litoral español. Pero no comparto lo del fuerte impacto sobre la actividad pesquera global española por el ajuste que se deriva del Acuerdo con Canadá y de las decisiones en el seno de NAFO. El impacto sobre ejercicios futuros dependerá de los niveles globales de captura que se determinen para las diferentes especies en los próximos años. Algunas especies tienen cuotas muy bajas y otras tienen cuotas muy altas, y éstas pueden modificarse de un año para otro. Lo que hace el Acuerdo con Canadá es consolidar para el fletán al menos el 55 por ciento de la cuota en el área de NAFO en la que siempre hemos pescado. Pero, dicho esto, creo que hay alternativas, como he comentado, y actividades complementarias suficientes que nos deben permitir reorientar esa flota sin que sufra merma o parada en su actividad, ni a corto ni a medio plazo. Hay alternativas suficientes, y hacia ellas debemos dirigir nuestros objetivos.

Señoría, la flota española, a lo largo de su historia ha sufrido muchos impactos y ha tenido la necesidad de reorientarse como consecuencia de reducciones en las posibilidades de captura de determinadas especies o como consecuencia de la expulsión de determinados caladeros, por ejemplo, del de Namibia, de donde salió una parte de la flota que en estos momentos está orientada al fletán; nada tiene que ver con el impacto y con la necesidad de reorientación que se derivó de aquella crisis. Y la realidad es que la flota española viene adaptándose razonablemente bien y manteniendo sus posibilidades de captura relativamente estables.

Esto va a suceder también en la actualidad. He apuntado algunas de las líneas de trabajo que queremos ofrecer a los empresarios, pero son ellos quienes deben tomar las decisiones sobre hacia dónde quieren orientar su actividad. Por lo tanto, creo que no van a ser necesarias medidas adicionales de carácter social, que habría que adoptar en el caso de que estas medidas de reorientación no diesen el resultado previsto.

Por lo que se refiere a Marruecos, yo había manifestado hace unos días que era relativamente pesimista respecto de las posibilidades de alcanzar un acuerdo antes de la finalización del acuerdo actual. Las conversaciones políticas mantenidas en Rabat por la Comisaría de Pesca parece que confirman esa impresión pesimista que yo había expresado hace unos días y, por ello, el Gobierno está preparando para su adopción esta semana unas medidas que permitan la paralización temporal de la flota, con apoyo económico tanto para los propietarios de los buques como para los trabajadores.

El conflicto, la crisis en mayor o menor medida, la necesidad de adaptación permanente, es inherente a una flota importante que faena en caladeros muy diversos y con la necesidad de adaptarse al ejercicio de una pesca sostenible. Pero todos estos conflictos —la costera de la anchoa,

la costera del bonito, la renegociación en Marruecos o la crisis del fletán— no impiden que esta mañana, cuando conversaba con el Consejero gallego de Pesca, él estuviese de acuerdo en el mismo diagnóstico: a pesar de todos los conflictos, 1994 ha sido el mejor año de la historia de la pesca en España para las rentas del sector.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señor Ministro.

Si desea volver a preguntar el señor Senador, sabiendo que está agotado el tiempo, puede negociar la cuota de tiempo parlamentario.

El señor REY BARREIRO: Sólo quería dar las gracias al Ministro.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

— DE DON VICENTE JOSÉ MAESO CARBONELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE EL TIPO DE AYUDAS QUE TIENE PREVISTO ESTABLECER EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA LAS PEQUEÑAS EXPLOTACIONES HORTOFRUTÍCOLAS AFECTADAS POR LAS RESTRICCIONES DE RIEGOS EN LAS DISTINTAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS. (680/000433.)

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula don Vicente José Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre el tipo de ayudas que tiene previsto establecer el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para las pequeñas explotaciones hortofrutícolas afectadas por las restricciones de riegos en las distintas cuencas hidrográficas.

Tiene la palabra el Senador Maeso Carbonell.

El señor MAESO CARBONELL: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como bien sabe —y espero que sea objeto de su preocupación diaria— la falta de agua, debida en gran parte a la ausencia de precipitaciones y, qué duda cabe, a la imprevisión de diez años de Gobierno socialista, está causando graves deterioros en la economía de los agricultores, en este caso a los pequeños agricultores hortofrutícolas. En este sentido, las Comunidades murciana y andaluza y especialmente el sector hortofrutícola son de los más afectados. Yo le podría hablar de mi tierra, de Murcia. Podría hablarle de Torrepacheco, de Mazarrón, que son las dos ciudades más emblemáticas en este mundo hortofrutícola. Pero voy a ponerle como ejemplo un botón de muestra, Cabra, en Córdoba: 20.000 habitantes, 550 hectáreas de ese cultivo, 500 hortelanos: se prevén 2.000 millones de pesetas de pérdida.

Esta situación no es exclusiva de estas Comunidades, sino que podemos extrapolarla perfectamente a otras Co-

munidades Autónomas como Extremadura, Valencia, Bajo Aragón, etcétera, donde las pérdidas —y usted lo conoce porque estas cifras se dieron por su Ministerio— fueron de 900.000 millones de pesetas, casi un billón de pesetas, de los cuales sólo el 5 por ciento —un escaso 5 por ciento—, 43.200 millones, han sido las ayudas reales que estos agricultores han recibido. A este sombrío panorama se suma la prohibición de riegos por el Ministro de Obras Públicas, señor Borrell, en diversas cuencas hidrográficas.

Ante esta trágica situación, señor Ministro, ¿qué tipo de ayudas tiene previsto establecer el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para las pequeñas explotaciones hortofrutícolas afectadas por las restricciones de riegos en las distintas cuencas hidrográficas?

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, no estaba muy seguro de si nos está acusando de falta de previsión o de falta de oración por el hecho de que llueva mucho menos de lo necesario. Usted es murciano y sabe que existe la infraestructura de regulación y la infraestructura de transporte de ese agua. El problema, y usted lo sabe, es que la cabecera del Tajo desgraciadamente no tiene toda el agua que nos gustaría que tuviese como consecuencia de un régimen de precipitaciones extraordinariamente bajo a lo largo de los últimos años.

Pero debo decirle que para el conjunto de las explotaciones afectadas por la sequía, sean de secano o de regadío, sean de cultivos herbáceos o de cultivos leñosos, el Gobierno tiene previsto arbitrar un conjunto de medidas, al igual que lo ha hecho en los tres últimos años agrícolas desde 1992 como consecuencia de la sequía. Para ello ya ha mantenido reuniones con las Comunidades Autónomas, y esta misma semana se van a celebrar consultas con las organizaciones profesionales agrarias con vistas a elaborar un Real Decreto-Ley que contenga un paquete de medidas que van desde exenciones fiscales hasta créditos blandos para las explotaciones afectadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Maeso Carbonell.

El señor MAESO CARBONELL: Señor Ministro, evidentemente, no le voy a culpar, ni a usted ni a su Ministerio, de que no llueva. Pero tampoco le voy a pedir que recen; no se trata de falta de oración. ¡Por favor, no me recen ustedes! Es lo que nos faltaba. Pero sí me hubiese gustado conocer esas medidas que supongo que se reservará usted para su segunda intervención, porque es el objeto básico de mi pregunta.

En varias ocasiones —usted lo sabe— nosotros hemos hecho propuestas muy claras, como ayudas directas a los agricultores, y decíamos que especialmente para aquellos que hayan tenido el 50 por ciento de merma —respecto a la media de su comarca o Comunidad Autónoma—, la exención del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, así como de la cotización a la Seguridad Social agraria —que se ha hecho de verdad en años anteriores—, la exoneración del canon de riego —especialmente para los que no tienen agua para regar, porque han pagado dicho canon—, apoyo a la depuración y reutilización de aguas residuales para riego, pago de los intereses de aquellos préstamos, concedidos por fruto de sequías anteriores, aumento —hay que negociarlo ante Europa— de 500.000 hectáreas, aproximadamente, para proteaginosas y oleaginosas que necesitan menos agua, formación, señor Ministro, de una mesa nacional, dando usted participación al sector implicado, a las organizaciones profesionales que representan a los afectados por la sequía, para velar por la pureza, por la bondad del proceso, en la distribución y en el posterior control de esas ayudas.

Si nos referimos exclusivamente al sector hortofrutícola, nosotros valoramos las medidas que se proponen sobre los 29.000 millones de pesetas. Si nos refiriésemos también al sector leñoso, etcétera, podrían subir hasta los 40.000 millones de pesetas. Hoy estamos hablando de este sector que nos preocupa como, sin duda, le debe de preocupar a usted.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señoría, debería terminar.

El señor MAESO CARBONELL: Termino en seguida, señor Presidente. Muchas gracias.

Señor Ministro, sabe que la situación es dramática, que ha llevado a un total de un millón de familias agricultoras a la miseria y, para colmo, vemos impotentes cómo son asaltadas en las carreteras francesas las hortalizas que sobreviven a la sequía y, posteriormente, a las heladas.

Usted hablaba antes del fletán, de nuevos caladeros, de nuevas especies, de nuevos especímenes. Yo le pido desde aquí: diga usted al agricultor qué puede plantar, qué solución tiene; aconsejele, pero no como hace años, que aconsejaban remolacha y girasol y luego no se vendían.

Señor Ministro, estamos hablando de un tema tremendamente delicado: de la economía de millones de agricultores que están camino de la miseria. Yo sé que a usted le preocupa.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señoría, casi ha doblado el tiempo que le corresponde.

El señor MAESO CARBONELL: Termino, señor Presidente.

Señor Ministro, le pido que se implique usted a fondo o, en su defecto, dimita.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, el tema me preocupa, pero no hasta el punto de tener que hacer tanto demagogia como hace usted.

Como usted sabe, llevamos tres años de sequía. La intensa sequía que hubo en el año 1994 no impidió que la renta agraria aumentase en España un 14 por ciento, incluso en las zonas más afectadas como consecuencia de un conjunto de ayudas, de tratamiento fiscal y de créditos blandos para tratar de paliar dicho impacto. Y este año también habrá un conjunto de actuaciones, como no han existido nunca en la historia de España. No le voy a desvelar cuáles van a ser, aunque usted mismo ya ha mencionado algunas de ellas creo que, además, habrá seguramente algunas más.

Estamos trabajando con las Comunidades Autónomas y con las organizaciones agrarias. En estos momentos no voy a destacar el fruto obtenido, pero se tenderá a reducir el impacto de la sequía sobre los gastos de las explotaciones, a incrementar la obtención de fondos por parte de esas explotaciones agrarias y a promover la obtención de ingresos alternativos, además de poner en marcha un ambicioso plan de modernización de regadíos, que debe alcanzar, por lo menos, al 50 por ciento de las superficies de regadío de nuestro país, que pueden y deben mejorar en la eficiencia en el uso del agua, con unas actuaciones que yo he cifrado en torno al billón de pesetas en 10 años.

Éstas son, por tanto, actuaciones para paliar el impacto de la sequía. A corto plazo, fiscales y financieras, y a medio y largo plazo, de modernización de nuestros regadíos. En espera de la aprobación del Plan Hidrológico Nacional, que tiene que permitir consolidar las dotaciones en regadíos, éstas son las líneas que van a constituir un tratamiento —como nunca ha tenido nuestro país— para paliar el impacto de la sequía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON FRANCISCO LÓPEZ REAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS RESULTADOS QUE SE DEBERÍAN ALCANZAR EN OPINIÓN DEL GOBIERNO, EN LA CONFERENCIA DE REVISIÓN Y EXTENSIÓN DEL TRATADO DE NO PROLIFERACIÓN QUE SE CELEBRA EN LA SEDE DE NACIONES UNIDAS. (680/000426.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Pasamos a la última pregunta de la sesión de hoy: la que formula don Francisco López Real, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los resultados que se deberían alcanzar en

opinión del Gobierno, en la Conferencia de revisión y extensión del Tratado de No Proliferación que se celebra en la sede de Naciones Unidas.

Tiene la palabra el Senador López Real.

El señor LÓPEZ REAL: Señor Ministro, en esta Conferencia que se está celebrando en la sede de las Naciones Unidas sobre la revisión y extensión del Tratado de No Proliferación, este Senador, como todo el Grupo Parlamentario Socialista, está convencido de que, por parte de nuestro representante, del Ministro de Asuntos Exteriores, se hará todo lo que sea necesario para que ese Tratado tenga la vigencia y la ejemplaridad que conviene.

Señor Ministro, espero su respuesta y, de antemano, créo que ya estoy de acuerdo.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

La Conferencia a la que su señoría ha hecho referencia, de revisión y extensión del Tratado de No Proliferación, que en estos momentos se está celebrando en Nueva York y en la que he tenido el privilegio de representar a nuestro país, tiene —como su nombre indica— dos objetivos: primero, la posibilidad de extender el Tratado de No Proliferación de armas nucleares y, segundo, la revisión de algunos extremos para cumplir mejor el objetivo final, que es, como su señoría sabe —está contenido en el artículo 6 del documento—, la desaparición de nuestro planeta de las armas nucleares.

¿Cuáles son las propuestas que, en este momento, están en juego sobre la extensión? Hay, fundamentalmente, dos: la primera, apoyada por España y por la Unión Europea, que este Tratado sea extendido indefinidamente. Es decir, que el objetivo que está contenido en el artículo 6 del documento sea para siempre. Otros países, quizá por temor a sus vecinos o a circunstancias que, a veces, son difíciles de comprender, desean que la extensión no se haga de manera indefinida. La posición de España, que he defendido en el Pleno de la Asamblea General de Naciones Unidas el lunes pasado, es que nuestro país apoye la revisión y la extensión indefinida de este Tratado.

Con respecto a la revisión —me parece que es tan importante como la extensión—, son varias las cuestiones que están en juego en este momento. La primera es a la que acabo de hacer referencia que está contenida en el artículo 6: avanzar hacia el desarme total de armamento nuclear en nuestro planeta.

La segunda es la cooperación entre todos los países para la utilización pacífica de la energía nuclear. Creo que los países ricos, que tienen en este momento la tecnología nuclear, no deben impedir a los menos ricos la utilización —respetando las condiciones de defensa del medio ambiente— de la energía nuclear para esos fines.

La tercera cuestión, que es quizás la más importante y capital en este momento, la constituyen las inspecciones.

¿Cómo se inspecciona un país? ¿Con qué acuerdos con la institución internacional puede ser inspeccionado un país para saber que no está haciendo cosas contrarias al Tratado de No Proliferación? Sobre este tema, la Comunidad Internacional está avanzando de manera tal que, sin previo aviso y en cualquier lugar, se puedan inspeccionar las instalaciones de energía nuclear de cualquier país.

Por último —también es muy importante—, las garantías que los países nucleares deben dar a los no nucleares para saber que no van a utilizar el arma nuclear contra ellos. Le quiero decir que el Consejo de Seguridad, del día 11 de abril —hace muy poco—, ha acordado, a mi juicio, una resolución histórica, de compromiso de que los países nucleares no utilizarán nunca su arma nuclear contra los países firmantes del Tratado de No Proliferación que no la poseen.

Señoría, ésta es la explicación que puedo darle con la máxima satisfacción, pero no quisiera dejar de estar en el uso de la palabra sin decir una palabra más, y perdóneme la redundancia. El señor Senador que me ha hecho esta pregunta, que ha dedicado muchos años fructíferos al servicio de nuestro país, ha vivido, quizás, una parte muy importante de su vida —le queda todavía mucha por vivir— sometido a un gran drama: la lucha nuclear de dos potencias que estaban armadas nuclearmente. Yo le quiero decir que si esta generación de españoles y de europeos puede conseguir que esa situación no se vuelva a repetir, su vida habrá sido llena una vida igual que la nuestra.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES:

— DE DON JOSÉ LUIS LÓPEZ HENARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS ORIENTACIONES, OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE TRABAJO DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1995. (670/000124.)

Pasamos al siguiente punto: Interpelaciones. La primera es la que formula don José Luis López Henares, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las orientaciones, objetivos y programas de trabajo de la Presidencia española de la Unión Europea durante el segundo semestre de 1995.

Tiene la palabra su señoría.

El señor LÓPEZ HENARES: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, dentro de dos meses España asumirá la Presidencia de la Unión Europea correspondiéndole, por lo tanto, el liderazgo y la dirección temporal de una organización tan importante como ésta que conti-

nuamente está en un proceso de construcción porque así hay que entender el proceso de integración.

Hay muchas circunstancias, señor Presidente, por las que esta Presidencia es relevante en estos momentos. Y lo es, entre otras, porque vivimos unos momentos de extensas incertidumbres, de un debilitamiento del entusiasmo unionista de otras épocas, de concepciones contrapuestas que han aflorado en casi todos los países, y de un cierto desconcierto en cuanto a objetivos y procedimientos.

Por otra parte, y permítaseme esta brevísima alusión, que no quisiera que fuera retórica, sino muy sentida, esta Presidencia va a celebrarse en el año en que se cumple el medio siglo de paz que tenemos en Europa, los 50 años desde el final de la guerra mundial, que fue sin duda alguna, y de esto se olvidan los euroescépticos, el motivo detonante de la construcción europea que había sido atisbada ya por soñadores y pensadores ilustres, pero que, sin embargo, no se había concretado.

El panorama desolador de ruinas, de ciudades destruidas y de millones de cruces que representaban a muchas víctimas, fue lo que motivó a eminentes políticos europeos a tratar de poner en marcha la construcción europea. Éste debe ser otro elemento a tener en cuenta sobre la relevancia de ocupar esta posición tan importante.

No voy a aludir a la imagen que tiene el Gobierno actual, porque no es el caso, porque esta interpelación, señor Ministro, la hacemos con el deseo sincero de colaborar con ustedes. No obstante, tenemos graves problemas derivados de los efectos que la Unión tiene sobre la competitividad, el empleo y el ajuste de nuestros sistemas productivos en los distintos sectores dentro del Mercado Único. Por lo tanto, en la opinión española existe zozobra, angustia y dudas.

Sabemos que se proyecta una Presidencia relevante, sin duda alguna, colmada de acontecimientos. Se va a celebrar un Consejo europeo en Mallorca, creo que en el mes de octubre, y, también, por fin, la Conferencia de Seguridad y Cooperación para el Mediterráneo en Barcelona, así como, nada menos, que siete reuniones de Consejos de Ministros sectoriales en diversas ciudades europeas y algunos otros eventos importantes, como seminarios y reuniones. Todo ello nos va a costar 2.600 millones a cargo de un presupuesto que el Ministro Solbes ha calificado de austero.

El esfuerzo económico que conlleva este protagonismo debe alentarnos a todos, especialmente a los que tenemos el honor de representar a la opinión popular, a apoyar las decisiones y las propuestas del Gobierno para que esta Presidencia, que no es una Presidencia del Gobierno de España, sino de España, pues es un asunto de Estado, sea un éxito.

Ésta es la razón de nuestra interpelación. Es verdad que el Ministro ha estado no hace mucho en la Comisión Mixta Congreso-Senado para explicarlo, pero yo he pensado que era oportuno que también en esta Cámara, dada su naturaleza de Cámara de Representación Territorial, pues no hay que olvidarlo, es la otra Cámara de representación popular española, de las Cortes Generales, está justificado que el Ministro nos explique las ideas básicas.

Somos conscientes de que la Presidencia, por su propia naturaleza, no atribuye una capacidad decisoria plena, sino que hay que tratar de armonizar intereses, posiciones muy contrapuestas y problemas complejos. Pero esto no es óbice —y esto es lo que queremos destacar— para acudir a esta cita con ideas claras para defenderlas con tesón y mucho más si están apoyadas por un gran consenso parlamentario; ideas que tienen que estar ancladas básicamente en tres premisas fundamentales: defender los intereses españoles en esta ocasión singular, contribuir a fortalecer la Unión y sus instituciones, articulando dentro de ella los intereses de España y dirigir y programar la solución de los grandes problemas con que se enfrenta la Unión Europea, teniendo presente el interés de España.

Hay un ejemplo muy claro, en el Consejo de Essen, con el que culmina la Presidencia Alemana, he visto que en el anexo referido a la expansión y a la ampliación de la Unión Europea, cuestión en la que Alemania, es bien conocido, tiene un decidido interés, la declaración consta de siete páginas y, en cambio, la que se refiere al Mediterráneo tiene sólo una página. El contenido de la página es muy importante y estoy seguro de que el Ministerio español habrá contribuido a que así sea. Pero, en principio, nos gustaría que cuando se haga la declaración del Consejo que haya tenido lugar en España se ponga un peso extraordinario en la cuestión mediterránea. Espero que así sea.

No debemos tener remilgos ni autolimitaciones para utilizar esta ocasión para defender los intereses de España. ¿Pero cuáles son? Deseamos, señor Ministro, conocer las prioridades del Gobierno. No me puedo extender lógicamente, y probablemente el señor Ministro tampoco pueda en el tiempo de que va a disponer, en hacer un catálogo completo de todos los objetivos que se persiguen, pero sí en los más esenciales. Y los más esenciales son los siguientes: medidas que se van a propugnar para combatir el paro, búsqueda de una solución para el empleo a través de medidas comunitarias, no solamente las dadas por el Gobierno, sino, especialmente, las ayudas para esos programas de formación continuada a través del Fondo Social Europeo; utilización de los medios previstos en el Tratado de la Unión para la rápida reducción del déficit que es otro objetivo absolutamente necesario para conseguir esa deseada y necesaria convergencia; financiación a través de los fondos comunitarios de los proyectos declarados prioritarios, especialmente, las redes transeuropeas de transporte, así como la energía que nos parece una cuestión importantísima y las telecomunicaciones; promoción y ayuda a las pequeñas y medianas empresas, que son un eje fundamental para la promoción del desarrollo y, por tanto, para la absorción del paro y la lucha por el empleo.

No olvidemos, por otra parte, la cuestión de la política agraria común. Es bien conocido que en estos momentos se está tratando de estudiar nuevas regulaciones. Pero tenemos el temor de que no nos puedan favorecer o nos puedan perjudicar seriamente. Es preciso defender a toda costa que hay que mantener el acervo comunitario conseguido, que hay que seguir conservando el principio de la solidaridad financiera y que hay que cumplir los objetivos

equilibrando la agricultura mediterránea con estas agriculturas nórdicas y de Centroeuropa que, naturalmente, presionan en estos momentos. Asimismo, hemos de saber también cuál es la posición del Gobierno respecto del Tratado de Maastricht en lo relativo a la Unión Europea y Monetaria. Nos gustaría que se evitara que a última hora, por razones de tipo político, se pudieran adoptar decisiones que nos pueden perjudicar. Y digo esto porque la cuestión de la pesca está sobre la mesa. Hoy ha habido muchas intervenciones al respecto. Es una cuestión que suscita una gran sensibilidad, no solamente en las Comunidades afectadas, que son muchas, y nos sentimos solidarias con ellas, sino en el conjunto de España entera.

Señor Ministro, hay que prestarle atención a la pesca. Siendo conscientes, como ha dicho el señor González Laxe, de que en estos momentos hay que establecer una política mundial de pesca, hay que defender los intereses de la Unión y los de España que, como es bien sabido, es un elemento fundamental. Hay, además, que poner en tela de juicio una cosa que nos ha sorprendido a muchos, que es el procedimiento de voto en la NAFO. Esto hay que tenerlo en cuenta para otras organizaciones. Que Europa o la Unión Europea tenga sólo un voto, el mismo que tienen Estonia o Cuba, nos parece un dislate. El voto ponderado se practica en la propia Unión Europea, por lo tanto, en cuestiones como ésta, y fundamentalmente en la pesca, dado que las costas europeas son tan grandes y la actividad pesquera, especialmente en nuestro país, es tan singular, debemos tenerlo muy en cuenta.

Hay una cuestión muy importante que usted, señor Ministro, también ha señalado, porque lo he leído, como prioritaria: la política exterior. Efectivamente, es una de las grandes lagunas. Aunque ha habido, más que buenos hechos, buenas declaraciones, sin embargo, los grandes fallos que actualmente existen es porque la Unión Europea no tiene una política exterior unificada y mucho menos de defensa. Es más, en mi opinión, señor Ministro, creo que esta actitud de la opinión pública recelosa o poco satisfecha en cuanto al proceso de unión —a mi juicio, la opinión pública sencilla— se debe a que no comprenden cómo es posible que una Unión que comprende 360 millones, con una renta per cápita extraordinaria, con una riqueza manifiesta, con un potencial económico colosal, que tiene las transacciones comerciales más importantes del mundo y que es una potencia económica, sin embargo, sea tan débil a la hora —no estoy reprochando esto al señor Ministro, sino a la Unión en sí— de adoptar decisiones importantes para cuestiones que nos son muy próximas, como es el caso, sobre todo, de la ex Yugoslavia.

Es una cuestión que debe hacernos pensar seriamente. Probablemente podrá decirse —cosa que es cierta— que esto es debido a que muchos países, en la solución de problemas internacionales, todavía tienen las sinergias de lo que llamaríamos la nacionalización de la política exterior. Pero creo que hay otra razón, y es que las instituciones que tenemos no son suficientes, nos faltan instituciones para mantener una política exterior unificada y de seguridad. Creo que esto debe estudiarse en esta ocasión en que la presidencia española coincide además con los prolegóme-

nos de la Conferencia Intergubernamental de 1996 y que, como ha dicho el señor Ministro, tiene carácter prioritario.

La presidencia española coincide —es otra singularidad manifiesta— con el hecho de que es la primera vez que va a detentarse al mismo tiempo la presidencia de la Unión Europea y la presidencia de la Unión Europea Occidental, como es bien sabido. Ha sido un gran acierto poner en marcha este mecanismo porque no puede haber política exterior común si no hay política de seguridad y defensa, y el instrumento es la Unión Europea Occidental. En tal sentido hay muchas incógnitas que a mí me gustaría que el señor Ministro, en representación del Gobierno, nos despejase. En primer lugar, si se va a prestar atención a esta coincidencia y, por lo tanto, el Gobierno de España va a tener un decidido protagonismo y va a tratar de coordinar estas dos presidencias con el fin de formular las bases; es imposible que de repente se pueda poner en marcha una política exterior, pero sí formular las bases. Hay un documento muy interesante, que seguramente conocerá el señor Ministro, del Gobierno británico en cuanto a la Unión Europea Occidental y nos gustaría que el Gobierno español hiciera algo por el estilo. Por ejemplo, uno de los problemas que tiene es la dificultad de tomar decisiones por unanimidad siempre. El profesor Wendenfield ha propugnado una solución interesante, que es la llamada abstención activa, de tal forma que cuando haya algún Estado que no esté conforme con alguna decisión pueda abstenerse, pero nunca oponerse a que se realice aquella acción cuando hay otros que así lo desean, con el fin de no cortocircuitar —valga la expresión— una acción necesaria.

¿Qué se ha pensado, por ejemplo, para impulsar desde la UEO que estos países que han ingresado en la Unión Europea y son neutrales se integren en la Unión Europea? Porque en la situación actual no está justificada la neutralidad. Estos Estados neutrales no son lo que podríamos llamar objetores de conciencia, en cuyo caso sería muy respetable, sino que están armados, tienen sus ejércitos y una vez que Europa ha dejado para siempre —¡ojalá sea para siempre!— sus querellas entre países y formula una política exterior sólo de defensa, no está muy justificada esta política de neutralidad. Por lo tanto, los costos de la defensa deben ser compartidos, lo mismo que se comparten los beneficios de la integración económica.

En cuanto a costos de la defensa, en Yugoslavia están nuestros soldados haciendo esta labor humanitaria, que todos aplaudimos, pero, ¿y los costos?, ¿quién los comparte?, ¿por qué no establecer un mecanismo de costos en cuanto a la defensa, incluso aunque no se envíen soldados, con el fin de que estas acciones europeas tengan apoyo económico, ya que la opinión pública las apoyaría de mejor grado que si la estiman una decisión libérrima del Gobierno?

Hay otro pilar, llamado tercer pilar, al que el señor Ministro de Justicia e Interior ya se ha referido. Señor Ministro, sé que ha trabajado y debemos felicitarlos; parece ser que en la Europol se va a incorporar la cuestión del terrorismo. Pero, ¿cuáles son las medidas para intensificar la creación de este espacio judicial y policial que necesitamos? Porque es realmente absurdo y es una contradicción

que hayamos conseguido eliminar fronteras —ya se puede viajar, como bien saben, sin necesidad de mostrar el pasaporte en la frontera, hemos eliminado fronteras para el paso de mercancías, personas, servicios, capital— y, sin embargo, la frontera es un límite de protección para los delincuentes. Esto hay que evitarlo, hay que superarlo, y para eso creo que es necesario dar un gran impulso.

En concreto —y ya termino porque no quiero excederme en el tiempo—, el proceso de construcción europea es meta y camino al mismo tiempo. Es meta porque en conclusión lo que se persigue es tener un espacio de paz, de libertad y de progreso. Pero es camino también porque no se puede conseguir repentinamente, es un proceso constante. En este camino unas veces se acierta y otras no, y por eso querríamos que la presidencia española fuera un gran acierto.

En tal sentido, señor Ministro, nos gustaría, y le pedimos incluso que presente, como ha hecho el Gobierno británico en cuanto a la UEO, un documento de prioridades que pueda ser expuesto al Parlamento. Si este documento obtuviera el apoyo parlamentario, con las correcciones que se produjeran en virtud de las sugerencias pertinentes, sería una presidencia de la totalidad de España que estoy seguro es lo que desea el Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador López Henares.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señoría, por traer a colación esta tarde un tema de tanta importancia como el que su señoría ha presentado en su interpelación, pero permítame que plantee unas cuestiones de procedimientos previas muy breves.

Quien le habla ha comparecido en la Comisión Mixta Congreso-Sendo, representantes de esta Cámara estaban en ella y ahí se ha entregado el documento que su señoría pide en este momento, que tiene 120 páginas. No sé si su señoría lo habrá leído o no, si su Grupo Parlamentario se lo habrá facilitado, pero debe saber que eso que su señoría solicita está en poder de su Grupo Parlamentario desde hace ya varias semanas, por no decir más de un mes. Pero éste es un asunto menor de procedimiento, voy a entrar en el fondo.

Su señoría plantea, y dice bien, que el momento en que la presidencia de la Unión Europea de España se va a producir es un momento especialmente singular, y tiene razón su señoría. Permítame que le diga que si el Tratado de Roma, a mi juicio es la respuesta inteligente que da la Unión Europea a la finalización de la II Guerra Mundial, el Tratado de Maastricht es la respuesta inteligente —entiendo yo también, y espero que su señoría comparta— de la Unión Europea a la finalización de la guerra fría. En este momento, segundo semestre de 1995, y todo el año 1996 nos vamos a enfrentar a una conferencia de revisión de todo este planteamiento que entiendo yo debe ser una res-

puesta inteligente también, tenaz también, imaginativa también a lo que es la normalización de una Europa que surge después de la caída del muro de Berlín.

Su señoría me preguntaba cuáles son las prioridades de la Unión Europea, que insisto he explicitado con toda contundencia y toda precisión en la Comisión Mixta, pero me va a permitir que las repita muy brevemente. Serían las siguientes:

En primer lugar, teniendo en cuenta que la presidencia europea se produce con una Unión Europea ya no de doce, sino por primera vez, después de la Presidencia francesa, de quince, la obligación fundamental que tendrá la presidencia europea, o una de ellas, será plantearse la consolidación de esa Europa a quince y también continuar con una Europa que, sin duda alguna su señoría estará de acuerdo conmigo, tiene que plantearse la ampliación a los países del Centro y del Este de Europa. Por lo tanto, prioridad número uno: mantener el diálogo estructurado con esos países que surgen de las cenizas de la caída de muro de Berlín, que dejaron de ser europeos desde el punto de vista político y cultural, que nunca han dejado de ser europeos desde el punto de vista geográfico.

Señoría, la segunda cuestión aborda los temas relativos al Mediterráneo, que son dos vectores que, aunque dirigidos en dirección contraria, son de gran importancia para España. En cuanto al Mediterráneo, le quiero decir que por primera vez en la historia de la Unión Europea la frontera sur de Europa adquiere una dimensión real, no solamente retórica, como nunca había ocurrido. Durante nuestra presidencia vamos a celebrar una nueva conferencia, en la que por primera vez se reunirán los quince países de la Unión Europea con todos los países del Mediterráneo. Para conseguir, ¿qué cosa? Fundamentalmente, irá en tres direcciones: primera, el diálogo político; segunda, la cooperación económica y comercial y, tercera, la cooperación cultural y de civilización. A todos nos interesa mucho la estabilidad en el Mediterráneo. Interesa a los países del sur de Europa, como España, y debe interesar a los países de Europa que no son del sur, como Alemania, Gran Bretaña, etcétera. Ésta es la segunda prioridad.

La tercera prioridad tiene que ver con nuestra política exterior en la dirección de Latinoamérica. Una de las prioridades exteriores de España, su señoría lo sabe bien, tiene que ver con Latinoamérica. Pues bien, durante nuestra presidencia vamos a conseguir no solamente que España la considere una prioridad, sino que la considere el conjunto de la Unión Europea. Firmaremos los siguientes acuerdos: un primer acuerdo de cooperación con Mercosur, integrado por los países del cono sur de América latina; un segundo acuerdo con Méjico y un tercer acuerdo con Chile que, como sabe su señoría, todavía no se ha incorporado a Mercosur, aunque nos gustaría a todos que así fuera. Ésta es la tercera prioridad.

La cuarta prioridad tiene que ver, como su señoría ha mencionado, con la política de defensa y de seguridad. Es verdad que por primera vez en el ámbito de la defensa, es decir, en la Unión Europea Occidental, su presidencia va a coincidir con la presidencia de la Unión Europea. Esto tan importante va a acontecer durante nuestra presidencia. Su

señoría ha mencionado el documento de Gran Bretaña, que no solamente he leído sino debatido intensamente con los británicos y con los demás países de la Unión Europea, y le tengo que decir que no será ése el planteamiento de España. Su señoría estará de acuerdo conmigo en que ése no es un planteamiento que interese a España desde la perspectiva de la seguridad europea. Por tanto, habiéndolo leído, no creo que podamos concluir que ese planteamiento es el que interesa a los españoles. Nos interesa otro ligeramente distinto en la forma y profundamente distinto en el fondo.

Por fin, paso a la última prioridad, que sería la quinta, que tiene que ver con nuestro planteamiento en la Conferencia Intergubernamental de 1996. Nuestra presidencia tiene que iniciar, a través de la presidencia española del grupo de reflexión, los trabajos de esa Conferencia. Reitero que esa Conferencia, a nuestro juicio, por lo menos al mío, debe significar la revisión del Tratado de Maastricht, para ponerlo a la altura de los tiempos que corren, es decir, no un tiempo de respuesta inmediata a la caída del muro de Berlín y sus consecuencias, sino al tiempo que ha pasado desde entonces, con nuevos acontecimientos mundiales de enorme importancia.

Creo que me quedaría corto si no entrara en alguno de los extremos más importantes de las prioridades de la presidencia española, que son los Consejos de ministros sectoriales. Le voy a mencionar los siguientes: el Consejo de Ministros de Hacienda. Ahí nos va a tocar hacer una reflexión profunda, ya a punto de tener que tomar la primera decisión, sobre la tercera fase de la Unión Monetaria en Europa. Su señoría sabe que en este momento la posición de España es que los criterios deben ser mantenidos, no deben cambiarse, no deben incorporarse criterios nuevos, pero sí es verdad que debemos estar preparados no tanto para que en 1997 se dé este paso, sino más bien para que se dé en 1999. Eso no quiere decir, bajo ningún concepto, que ningún gobierno de España deba ser laxo en el cumplimiento de los acuerdos. Cuanto antes, mejor. ¿Por qué lo digo? Porque eso significa, sin ningún género de dudas, la disminución del déficit público, que traería consecuencias, todas saludables, para nuestra economía real y, por tanto, para el bienestar de los ciudadanos de España.

En ese Consejo de Ministros de Hacienda también nos va a corresponder aprobar los presupuestos de la Unión Europea para 1996. Sabe que ése es un acto claro y que la presidencia ahí sí tiene que jugar el papel coordinador, catalizador, si me permite, para que ese resultado sea positivo para todos. Esto en lo relativo al Consejo de Ministros de Presupuestos y Hacienda.

En cuanto al Consejo de Ministros que tiene que ver con los temas de cultura y de educación, nos va a corresponder algo, a mi juicio, de una cierta relevancia, que tiene que ver con la directiva de la televisión sin fronteras. Su señoría conoce bien el asunto y va a corresponder a nuestra presidencia definir bien cuál es el sentido de la televisión sin fronteras en Europa y, por tanto, hasta cierto punto cuál va a ser el futuro de la identidad cultural de Europa. ¿Vamos a dejarnos llevar exclusivamente por la cultura que viene de más allá, del otro lado del Océano Atlántico,

ya sea de Estados Unidos o de Japón, o tenemos nosotros capacidad de creación suficiente para llenar los medios de comunicación audiovisuales y las pantallas cinematográficas con creatividad, con tesón, con tenacidad con nuestros creadores? Éste es un tema que seguramente se va a tratar durante nuestra presidencia y tendremos que dar posibilidades para que se apruebe.

La tercera cuestión que su señoría ha planteado es la del Consejo de Agricultura. Lo más probable es que en este Consejo nos toque la aprobación de las organizaciones comunes de mercado de frutas y hortalizas y, posiblemente, del vino. Como su señoría sabe bien, son dos organizaciones comunes de mercado de gran importancia y trascendencia para nuestros agricultores y, lógicamente, trataremos que se aprueben con el mayor beneficio para nuestro país.

En el Consejo de Medio Ambiente tendremos un desafío con las tasas del CO₂, es decir, las tasas energéticas, cómo se financia, si hay o no un impuesto para la energía, un impuesto favorable al medio ambiente. Conoce usted la posición colectiva de las Cámaras, del Congreso de los Diputados y del Senado, sobre cuál debe ser la respuesta de España a esa tasa o a ese impuesto correspondiente al CO₂, o sea, a lo que se da en llamar el impuesto sobre el medio ambiente.

Éstos son los temas más importantes que se van a tratar. No voy a ser más exhaustivo. Su señoría sabe que hay un infinito o casi un continuo de cuestiones y de resoluciones que en seis meses hay que aprobar. He tratado de espigar en ese abanico las más singulares, las más importantes, la que entiendo que a su señoría y al Grupo que representa le preocupan.

Antes de terminar, permítame, señoría, que le diga dos palabras sobre la Conferencia Intergubernamental. Obra en su poder —si no obra, su Grupo se lo debe dar— un documento exhaustivo de cómo ve España el grupo de reflexión y la Conferencia Intergubernamental. Le diré que fundamentalmente hay tres cuestiones a dirimir: una primera, en relación con la Comisión Europea; la segunda, con respecto al Consejo Europeo, y la tercera, con respecto al Parlamento Europeo. Las tres instituciones básicas que configuran este complejo entramado que es la Unión Europea tienen que ser, seguramente, revisitadas, cambiadas en algunos extremos, para que sean más eficaces en una Europa que fue de diez, de doce, que es de quince y que muy probablemente sea de más de veinte en el umbral de finales de este siglo y principios del que viene.

Permítame antes de terminar, señor Presidente, con su benevolencia, que le hable sobre la política exterior común. Su señoría tiene razón en las cifras que ha dado y que yo reitero. La Unión Europea es en este momento la potencia comercial más importante del mundo. Y digo más, incluso si sustrayéramos del total del comercio mundial las transacciones intereuropeas, seguiríamos siendo la primera potencia comercial del mundo. Segundo, somos la potencia, desde el punto de vista de las donaciones internacionales, es decir, de la cooperación con terceros países más desfavorecidos desde el punto de vista de la renta, más importante del mundo. Pero, ¿qué es lo que nos falta? Nos

falta traducir esas dos variables, enormemente positivas, en una política exterior común. ¿Es comprensible que así sea? Señoría, la contestación a esa pregunta es sí. ¿Por qué lo es? Porque solamente desde el año 1993, a la vuelta de la esquina, es cuando se empiezan a dar pasos para definir una acción común en el exterior de todos los países de la Unión Europea. Su señoría sabe que será bastante difícil avanzar. Hay que tener una gran tenacidad para avanzar. Será muy difícil que algunos países de tradiciones distintas, desde el punto de vista de la política exterior, que están en la Unión Europea sean capaces, tengan la generosidad o tengan la visión a medio plazo de tratar de que se comuniquen también la política exterior o se tienda hacia la comunitarización. Sabe que en este momento la política exterior es una política exterior intergubernamental, es decir, que cada país tiene un voto y la Comisión tiene un papel prácticamente secundario. Seguramente cambiar esa mentalidad, que no va a ser fácil, será uno de los empeños que países como el nuestro —que tiene una gran vocación europea, quizá por carencias históricas que ha tenido, quizá por excesos que ha tenido en otras épocas— tiene que tratar de impulsar y no sólo eso, sino conseguirlo en el futuro.

Acabo, señor Presidente, señorías, agradeciendo al Senador López Henares la posibilidad que me brinda de hacer esta brevísima intervención sobre un tema tan complejo, tan largo, sobre el que ya he tenido ocasión de expresarme en el ámbito correspondiente, que es la Comisión Mixta de las dos Cámaras, diciendo que, a mi juicio, España tiene que seguir siendo un activo fundamental en la construcción de Europa.

A veces soplan vientos que parece que nos dicen que estaríamos mejor fuera de la Unión Europea que en Europa. Yo quiero negar contundentemente esa afirmación y pedir a sus señorías, como representantes de los Grupos parlamentarios más importantes de esta Cámara, que hiciéramos todos la reflexión de que en esa Unión Europea es donde mejor podemos realizar nuestros intereses, como nación también, no solamente como europeos, sino como nación. A veces, como el poeta decía, soplan en toda la tierra aquellos vientos que se llevaron mi casa; que no soplen en nuestro país nunca más vientos que se quieran llevar nuestra casa. Nuestra casa es España, y nuestra casa también es Europa, y en esa casa, señorías, debemos encontrar nuestro mejor alojamiento los que estamos aquí, así como también las futuras generaciones de españoles.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señor Ministro.

El señor López Henares tiene la palabra, por cinco minutos, en virtud del artículo 87 de Reglamento.

El señor LÓPEZ HENARES: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, muchas gracias por la contestación.

Empezaré por sus últimas palabras. Quiero transmitirle, y me siento con capacidad para ello, la seguridad de que el Partido Popular, lo tiene proclamado ya, tiene una plena

convicción europeísta y desea firmemente mantenerse en la línea de la integración y colaborar con el Gobierno de turno en esa operación.

Y ahora permítame hacer unos breves comentarios en relación con algunas de sus afirmaciones. Efectivamente, conozco los documentos, muy bien hechos, por cierto, eso indica que el Ministerio tiene equipos magníficos, pero es una exposición de problemas importantísimos y de gran complejidad. Lo que yo le solicito una vez más, señor Ministro, es que, apoyado en esa reflexión, sea un documento de las prioridades y objetivos del Gobierno. El documento inglés, que yo no comparto, efectivamente, es muy claro, es un documento de siete páginas, y sin embargo está muy clara cuál es la posición británica en este punto. A nosotros nos gustaría que hubiera documentos similares, tanto en relación con la presidencia europea como en relación con la presidencia de la Unión Europea Occidental, mucho más europeístas, por supuesto, por parte del Gobierno, y que pudiéramos discutir, añadir o ampliar, sabiendo, evidentemente, que algunos de los objetivos, si son objetivos ambiciosos, como deben serlo, sin caer en ingenuidades, por supuesto, pueden no conseguirse porque exigen el consenso y la aceptación por otras partes.

En segundo lugar, mi intervención ha sido, si me lo permite el señor Ministro, exclusivamente provocadora, porque no he podido, por falta de tiempo, pedir información, que era mi misión, no he tocado todos los puntos que nos preocupan en política exterior, como es la atención a Iberoamérica, pero, afortunadamente, en el tiempo del que ha dispuesto el señor Ministro, me la ha dado cumplidamente, y una vez más se lo agradezco. Nuestro país, que es mediterráneo y es atlántico, no hay que olvidarlo, atlántico desde hace muchos siglos, no solamente por la situación geográfica sino por su proyección, tiene que llevar a los foros europeos la convicción de que nuestra relación con el Atlántico, y, por tanto con América, no debe ser sólo derivada de la alianza con Estados Unidos, por más que, lógicamente, la apoyemos, sino también en la relación, que tendrá distinta naturaleza y finalidad, con los países de Iberoamérica.

Acepto plenamente esa concepción de Maastricht como final o formalización de soluciones para después de la guerra fría, y, como ya su señoría presumía, estoy de acuerdo, lógicamente, con las posturas respecto a la televisión sin fronteras y en relación con el audiovisual, en el que la singularidad española se diferencia de la francesa, y ahí debemos mantener nuestra postura.

Insisto en que hay que defender en las OCM del vino, hortalizas, frutas, etcétera, los intereses de nuestra agricultura, que es una agricultura muy singular y que tiene problemas muy serios, no solamente la agricultura mediterránea, sino también la de la meseta, que tiene unas características muy especiales, y en este sentido hay que mantener a toda costa la defensa de la política que se ha practicado hasta ahora y evitar que se puedan tomar medidas que nos puedan perjudicar.

Permítame referirme, ya como final, señor Presidente, y ruego su benevolencia, a la consideración que ha hecho y que yo apuntaba de que efectivamente Europa es la mayor

potencia económica en el mundo. Debemos percatarnos, y debemos transmitirlo a la opinión pública, de que eso exige una política de defensa y seguridad vigorosa, porque la política de defensa no está para hacer la guerra con nadie, está justamente para asegurar la paz, y cuanto más compleja es la economía de un conjunto, como es el europeo, más grave será la alteración que se produzca si hay motivos de inseguridad o quebrantamiento de la paz.

Presidí hace unos días, muy pocos, en Canarias una reunión de la Unión Europea Occidental, y permítaseme contar una anécdota que ocurrió ante los periodistas que estaban alarmados, por cierto, porque en Maspalomas iba a tener carácter militar la pequeña base de cuatro soldados para recibir las imágenes del satélite Helios. Se me dijo: ¿sabe que esto va a ser una estructura militar? Y yo contesté: No, esto es la seguridad, esto es la protección de la paz. Canarias, que vive fundamentalmente del turismo, pero no solamente de él, sería la región más afectada si se produjera efectivamente una contingencia que perturbase los flujos turísticos como consecuencia de la alteración de la paz. Por tanto, cuando se habla de proteger la paz, se habla de proteger nuestro bienestar, el buen funcionamiento de nuestro sistema económico y de nuestras instituciones. En ese sentido, señor Ministro, creo que el Gobierno de España debería hacer un esfuerzo para intentar, efectivamente, como he manifestado, el que la Unión Europea Occidental ponga las bases para que esta política de defensa sea más eficaz de lo que ha sido hasta ahora.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchísimas gracias, señoría.

En turno de portavoces, el Grupo Parlamentario Mixto no hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado, tiene la palabra el Senador Miguel Ángel Barbuzano.

El señor BARBUZANO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Primero que nada quiero decir que la materia de la interpelación del Senador López Henares nos parece muy interesante.

Por decisión de las Mesas de las dos Cámaras en su día, a los Senadores de las Comisiones Mixtas no les dieron juego o, al menos, a los de los grupos minoritarios, y, por tanto, si usted ha informado y ha presentado documentos, a nosotros no nos han llegado. No es ninguna cuestión a tratar ahora, es simplemente un detalle para que tenga conocimiento de ello, señor Ministro.

Ahora que estamos en una Ponencia tratando de modificar la Constitución española para incardinar el Senado dentro de la misma como una verdadera Cámara territorial, las personas que van pasando por ella unánimemente dicen que toda la materia europea, como una Europa altamente territorializada, debería estar residenciada en el Senado. No nos han dado juego, y espero que si llegamos a algún consenso de modificar la Constitución, sea otra la situación.

Usted ha expresado unas líneas maestras con las que en un 90 ó 95 por ciento estamos de acuerdo, algo menos en la política exterior del Estado, pero éste es un asunto tan amplio que es tremendamente difícil debatirlo aquí. Me voy a ceñir de forma especial o puntual, por el tiempo que tengo, a tres asuntos.

El asunto de nuestra participación en la formación de la voluntad ejecutiva, decisoria, de expresión, etcétera, del Gobierno del Estado ante la Unión Europea. Hoy la conferencia sectorial no funciona, señor Ministro; las Comunidades nos dicen que reciben información, pero es difícil llevar adelante la palabra participación, es tremendamente difícil, y de momento no está estructurada en la formación de la voluntad de un Gobierno que tiene que abordar una presidencia con carácter más ejecutivo. Ese es el primero.

Y nuestra Comunidad Autónoma Canaria, derivado de nuestra especial situación dentro del Acuerdo de Adhesión de España y derivado de nuestro especial Régimen Económico y Fiscal, debe poseer un estatuto especial de presencia en determinadas organizaciones, no al lado, obviamente, de la presidencia ni de las presidencias sectoriales, sino simplemente un estatuto especial, que no se está consiguiendo. Hay unas reticencias tremendas no a nivel del Gobierno del Estado, sino en la Unión Europea al cumplimiento de esto, que está derivado del propio Régimen Especial Económico y Fiscal de Canarias.

La segunda cuestión es la derivada de que muchos ciudadanos, y éste es uno de ellos, señor Ministro, tienen la sensación de que cuando la Unión Europea llega a un punto límite, puntual o algo más generalizado, en el que tiene que defender duramente un asunto, un problema de uno de sus Estados miembros, lo hace dependiendo de qué Estado miembro sea, Ministro. Y nos da la impresión, haciendo un símil bastísimo, horroroso, que no debería hacer, pero no encuentro de momento otro, de que si que fuese un tren, con un par de países más que por prudencia no cito, estamos en la cola de los esfuerzos de defensa de la Unión Europea cuando tiene que defender algo. Comprenderá usted que sólo lo pongo entre paréntesis porque hemos pedido la comparecencia de un Ministro, y posiblemente le anuncio la suya también, y ya hablaremos del Acuerdo con Canadá. Pero tenemos muchos ciudadanos esa sensación de que estamos en la cola a la hora de la defensa. Por lo tanto, el segundo punto era si pudiéramos conseguir de alguna forma, no sé cómo, ni siquiera si podríamos como se deducía de sus palabras, un reforzamiento de algún tipo, alguna forma de presión para estar de otro modo en determinadas organizaciones europeas y mundiales, para que nuestro papel sea otro cuando haya un conflicto en el que tenga la Unión Europea que defender duramente a un país ante una ilegalidad de tipo internacional.

Por último, señor Ministro, y digo esto a tenor de unas manifestaciones que ha hecho el Senador López Henares, nosotros, en Canarias, ya expresamos, y usted lo recuerda, que cualquier tipo de instalación para la defensa, sea nuestra o sea la de donde estemos integrados, esté instalada y atendida por las fuerzas militares, las que sean, las que deban ir, de España, repito, de España y no internacional. Eso quedó perfectamente claro en un referéndum, Senador,

cuando aquella adhesión sui géneris de España a la Otan. España que ponga en Canarias las ayudas al radar y a lo que sea que desee, pero no presencia de otros países, y usted apuntó algunas causas y yo le podría apuntar un sin número de ellas.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Gracias, Senador.

Por el Grupo Nacionalista Vasco, tiene la palabra el Senador Ricardo Sanz Cebrián.

El señor SANZ CEBRIÁN: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, en primer lugar, debo felicitar al Senador interpelante, señor López Henares, por la oportunidad y pertinencia de su interpelación. Oportunidad puesto que se produce momentos antes de que tenga lugar la asunción de la presidencia de la Unión Europea por el Presidente del Gobierno español, don Felipe González, que la desempeñará durante el segundo semestre del año en curso. Pertinencia porque esta interpelación es plenamente acorde con la moción de este Grupo parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos por la que instábamos al Gobierno a establecer un procedimiento para que las Comunidades puedan participar de forma activa, repito, participar de forma activa en la definición de los puntos principales del programa que el Gobierno central fijará para desarrollar en el semestre que le corresponde al Estado español ejercer la presidencia del Consejo de la Unión Europea, que fue objeto de una propuesta de modificación que emanó, precisamente, del Grupo Parlamentario Socialista y que trató de garantizar con mayor fuerza, aún si cabe, esta participación activa de las Comunidades Autónomas. Esta Moción, señorías, fue aprobada en esta misma Cámara, en este hemiciclo el día 16 de noviembre de 1994 y publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» correspondiente al Senado el día 23 de noviembre de ese mismo año, de 1994. Tras este, a nuestro juicio, notable acontecimiento de la aprobación unánime de la moción y la propuesta de modificación, es lo cierto que el Gobierno del Estado, y lamentamos decirlo, señor Ministro, frente a su entusiasmo, poco o nada ha hecho respecto a la participación activa de las Comunidades Autónomas en la elaboración del programa de cara a la presidencia del Consejo de la Unión Europea; a todo lo más, hay que reconocerlo, ha remitido a los Grupos parlamentario un escrito del Ministerio de la Presidencia, de fecha 7 de febrero de 1995, que señala cómo la Conferencia sectorial, la ya famosa Conferencia sectorial, para Asuntos relacionados con las Comunidades Europeas aprobó el día 30 de noviembre de 1994 un acuerdo sobre la participación interna de las Comunidades Autónomas en los asuntos comunitarios europeos a través de las Conferencias sectoriales, pero nada de la participación activa, insisto en este adjetivo, de las Comunidades Autónomas en el programa de cara a la Presidencia en la Unión Europea, y ahora, reconocemos, ha remitido un voluminoso estudio a la Comisión mixta para Asuntos Europeos, ¿pero

qué ocurre —insisto nuevamente— con la participación activa de las Comunidades Autónomas?, ¿dónde está esa participación?

Señorías, en definitiva, ¿qué hay de realidad entre tanta fecha y tanta palabra? Nos atreveríamos a decir que nada, o mejor dicho, nosotros pedíamos la participación activa de las Comunidades Autónomas en la fijación del programa de la Presidencia de la Unión Europea durante el segundo semestre de 1995 y se nos ha respondido, en el mejor de los casos: Manzanas traigo. La Presidencia del Consejo de la Unión Europea es en términos objetivos una de las últimas esperanzas de enderezar una política errática de gobierno, de recuperar un cierto prestigio en Europa y de volver a ilusionar a un país que se diluye entre la corrupción, la política de acoso y derribo y el vil terrorismo de ETA y los residuos del no menos asqueroso terrorismo del Gal. ¿Y qué ha hecho el Gobierno con esta oportunidad de incrementar su activo? Poco o, mejor dicho, sólo palabras, nada más que palabras; ningún hecho. ¿Dónde está, señor Ministro, le emplazo aquí y ahora a que nos diga dónde está esa participación activa de las Comunidades Autónomas? Permítaseme recordar que el referido 16 de noviembre de 1994 en este mismo salón de Plenos, ingenuamente, lo reconozco, nos ilusionábamos con el paso que estábamos dando, y no sólo nosotros, el Grupo parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, sino también el Senador Calvo Lou del Grupo Mixto, el señor Barbazano González de Coalición Canaria, el señor Marca i Cañellas del Grupo Catalán de Convergència i Unió, el señor Aja Mariño del Grupo parlamentario Popular, y hasta quiero pensar que el señor Castro Rabadán del Grupo parlamentario Socialista. ¿En qué han quedado estas expectativas, señorías? En nada, o, lo que es peor, en un pesimismo mayor, aún si cabe, tras la guerra del fletán negro o la presente guerra de la fresa o la próxima guerra del espárrago o la de la vid o la de la leche, etcétera.

Señorías, señor Ministro, frente a su entusiasmo, que lo debo reconocer y agradecer, a mí no me gusta transmitir en mis intervenciones ánimo pesimista y mucho menos un talante destructivo, pues pienso que quienes estamos provisionalmente, siempre provisionalmente en esto de la política, estamos para construir, incluso para hacer realidad las utopías.

Por ello y ante una época difícil, motivada entre otros factores por la crisis económica, por la proximidad de las elecciones que está contribuyendo a calentar innecesariamente el panorama, me atrevo a pedir no solamente al Gobierno, no sólo a sus señorías, sino a toda la ciudadanía que seamos capaces de mantener la cabeza fría, de afrontar entre todos los retos presentes y futuros, desde la libertad de los individuos, desde la libertad de las naciones, y sobre todo con solidaridad.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señorías.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Manuel Ibarz.

El señor IBARZ I CASADEVALL: Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Ministro, por su presencia. Usted y yo nos vemos con frecuencia en la Comisión Mixta.

Ante todo, quiero agradecer al Senador López Henares la oportunidad de la interpelación que nos ha formulado, que nos da una ocasión más para debatir sobre la Unión Europea. Por muchas que sean las ocasiones, creo que difícilmente serán suficientes.

Pienso que resulta especialmente interesante el planteamiento de la interpelación cuando el Estado español va a asumir la Presidencia, después de la alemana y la francesa, que han venido marcadas en clave interior por las elecciones que han vivido tanto Alemania como Francia. A nuestro entender, ello ha conllevado que durante este año, prácticamente entero, que ya acabamos de consumir, se haya producido una ralentización de algunos de los procesos de integración europea, y sobre todo un hecho que a nuestro entender es capital, y es que se ha profundizado en el alejamiento de las opiniones públicas de los Estados miembros respecto del proceso de construcción europea. Por ello, ante el inicio de la Presidencia española de la Comunidad, nos preocupa el pulso político español.

Salvo las municipales del 28 de mayo, no tenemos prevista ninguna confrontación electoral dentro del período de Presidencia. No obstante, el discurso político de las principales fuerzas con representación parlamentaria está siendo objeto de una creciente crispación. El representante del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos ha hablado de calentamiento. Esto, quierase o no, comporta el que nuestro discurso europeísta quede mitigado por un discurso en clave interior. El análisis de los problemas europeos queda pospuesto al debate de las cuestiones internas, y ello sin contar que el proceso de integración europea nos plantea grandes retos, especialmente a partir de la suscripción y ratificación del Tratado de Maastricht. La Unión Económica y Monetaria es un reto al que nos hemos comprometido como Estado. Las políticas del segundo pilar, la política exterior y de seguridad común y las políticas del tercer pilar, son insoslayables. Probablemente serán un proceso largo y lento, pero no podemos dejar de impulsarlo. Mientras que, de forma simultánea—y usted, señor Ministro, lo ha puesto de relieve—, tenemos a plazo más corto todo el reto que supone la reforma institucional que habrá de ser debatida en la Conferencia Intergubernamental del año próximo y la eventual ampliación de la Comunidad, de los quince miembros actuales, a veinte o veinticinco, e incluso hay quien habla de treinta.

Por lo tanto, quisiéramos estar convencidos de que, tanto el Grupo que da soporte al Gobierno como el principal Partido de la oposición, comparten en esencia las posiciones, en lo básico, que hayan de permitir que la formación de la voluntad del Gobierno o la formación de la voluntad del Estado vaya a ir en una misma dirección, en la medida en que el éxito de la Presidencia española requiere.

El Senador López Henares ha dicho una frase que a mí me ha alarmado. Ha hablado de la defensa de los intereses de España sin remilgos. Creo que no se puede dejar de defender los intereses nacionales, pero sin dejar de tener en

cuenta que los problemas de la Unión que hay que conciliar son muchos. Incluso el Senador interpelante ha puesto de relieve las debilidades que ha mostrado la Unión Europea en materia de política exterior, sobre todo haciendo referencia a Yugoslavia. Pero hay que tener muy claro que esas debilidades sólo pueden tener respuesta a través de los mecanismos que refuercen la propia Unión, y es seguro que ello no pasa por la defensa a ultranza de los intereses nacionales, sino por el avance del proceso de integración, y quién sabe si de la Unión Europea a no muy largo plazo.

Hace pocos días, la Mesa y los portavoces de la Comisión Mixta tuvimos una reunión con dos representantes del grupo de reflexión del Parlamento Europeo, concretamente con la señora Guigou y el señor Brock. Creo que lo que quedó más patente de esa reunión fueron las discrepancias en cuanto a los planteamientos de fondo de los dos principales grupos parlamentarios de nuestro país.

Por lo tanto, desde Convergència i Unió, aprovechando esta intervención, quisiera hacer una apelación a los dos grupos. Se trata de que, en los dos meses que restan hasta el inicio de la Presidencia, se haga el esfuerzo necesario para aproximar estas posiciones, porque, a fin de cuentas, del éxito de la Presidencia española dependerá que el proceso de integración vuelva a recuperar su pulso o que, simplemente, acabe de caer en el ostracismo en el que parece que está cayendo durante estos últimos diez meses que han transcurrido.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Ibarz.

¿Grupo Parlamentario Popular? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Socialista? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. Por cortesía parlamentaria haré algunas reflexiones y quizá contestar algunas preguntas que han quedado suspendidas en el ambiente y que han sido formuladas por los Senadores que tan amablemente han hecho uso de la palabra.

Empezaré por las últimas palabras del Senador López Henares. Ciertamente, las cuestiones relativas a seguridad y defensa son muy importantes, hay que avanzar en ellas, y no va a ser fácil hacerlo; como bien sabe su señoría. Le diré que, a veces, los documentos son sencillos y claros porque son erróneos y simples. Cuando en los documentos tienen que plantearse soluciones complejas a preguntas complejas, quizá no puedan ser tan simples. El documento de un país de la Unión Europea, al que su señoría ha hecho referencia, es un documento de una gran simplificación, como sabe, y, por lo tanto, es claro. Pero también se puede ser claro en el error, y en este caso creo que lo que nos ocupa es la claridad en el error.

Le diré una palabra más sobre el tercer pilar. Es verdad que es un pilar fundamental y que, junto con el segundo, es un pilar intergubernamental, y no percibo que en un futuro

cercano se avance mucho en la comunitarización del tercer pilar, aunque ciertamente habría cuestiones en las que tendríamos que intentar avanzar. Su señoría ha mencionado Europol, por ejemplo. Sin duda alguna hemos conseguido ya que el terrorismo esté introducido en Europol y que, por lo tanto, en el Consejo Europeo de Cannes se pueda desbloquear la creación de Europol con un peso y con una entidad como yo creo que a nosotros interesa, y no sólo a nosotros, sino a la mayor parte de los países de la Unión. Pero su señoría sabe que algunas cuestiones que tienen que ver con la libre circulación de personas plantean problemas extraordinariamente agudos. Su señoría sabe bien que en este momento, en el acuerdo de circulación de personas, es decir, en el acuerdo de Schengen, ni tan siquiera están los doce países que formaban parte originalmente de la Comunidad Europea, posteriormente la Unión Europea. Por lo tanto, hay un problema serio. Nosotros estamos ahí presionando o atomillando, porque nos parece que la libre circulación de personas es un ingrediente fundamental de las cuatro libertades básicas que configuran la esencia de la Unión Europea.

Quiero decirle también que, en el tercer pilar, seremos exigentes hasta el máximo en lo que tiene que ver con el convenio de fronteras exteriores. Su señoría no lo ha planteado. Lo traigo yo a colación para que lo sepan los miembros de esta Cámara. El convenio de fronteras exteriores no puede ser desbloqueado por España en tanto en cuanto ocurra lo que acontece en este momento en relación con Gibraltar. Ahí sí quiero dar a su señoría la garantía de que así será. En el Consejo de Cannes no se desbloqueará el convenio de fronteras interiores, puesto que entendemos que nuestro país no puede dar un paso positivo en esa dirección en tanto no se resuelva ese contencioso histórico.

He de agradecerle, por lo tanto, todo ello, y decirle que hay documentos en los que no sólo hay descripción de lo que tiene que ser. Con la inteligencia que caracteriza a su señoría, entiendo que puede ver muy bien cómo el país que tiene la responsabilidad de presidir la Unión Europea y, por lo tanto, el grupo de reflexión, dice mucho más de posiciones en ese documento, a veces no de manera explícita, pero sí para que las conozca un lector inteligente, y me consta la inteligencia de su señoría cuando se sube a esta tribuna. Por consiguiente, no creo que tenga dificultad en saber cuáles son las posiciones que se van construyendo en este momento alrededor del gobierno de la nación.

El Senador Barbuzano, del Grupo de Coalición Canaria, ha planteado básicamente tres cuestiones. A dos de ellas me voy a referir muy brevemente, y a la otra, con una cierta fuerza. Me gustaría transmitir a sus señorías la convicción con la que hablo, para que no nos dejemos llevar por sensibilidades, a mi juicio, equivocadas.

La primera cuestión se refiere a la participación de las Comunidades Autónomas en la formación de voluntad. Tomo buena nota de su preocupación y, al hilo de la intervención del Senador Sanz, quizá conteste a esto de una manera más amplia.

La segunda tiene que ver con Canarias. Su Señoría sabe que el régimen especial de Canarias es extremadamente importante y beneficioso para Canarias y me atrevería a

decir que se ha negociado espléndidamente. Su señoría lo tiene que reconocer, y me satisface ver el movimiento de su cabeza, que supongo que debe significar su acuerdo con lo que estoy diciendo.

Pero no me voy a quedar ahí. Quiero contestar con claridad —si puedo—, no exenta de pasión, a la segunda cuestión, en el orden cardinal, que usted ha planteado. Su señoría dice que tiene la sensación, y afirma que la comparte con muchos españoles, de que hay diferentes países en la Unión Europea en cuanto a la defensa de sus intereses. Pero quisiera decirle que niego la mayor. La niego, y entiendo, además, que cuando desde un país se tiene esa sensación a priori, me parece que eso tiene una connotación, si me apura, casi de autoflagelación nacional, que tiene una tendencia realmente a no considerarnos en lo que somos y que implica un planteamiento más bien de país pequeño, de país sin alicientes, de país sin horizonte, lo que no es el nuestro, señoría.

Voy a intentar desbloquear esa opinión que puede tener su señoría y que quizá compartan otros ciudadanos. Vamos a tratar de hacerlo bien, y voy a solicitar su apoyo en esta cuestión, porque nos va mucho en ello. Esa sensación de pesimismo histórico y de autoflagelación en la que a veces se sume nuestra sociedad no se corresponde con ninguna realidad. Su señoría ha traído a colación el tema de la pesca, y el Ministro del ramo me va a permitir que haga una pequeña excursión sobre esta materia. Hace muy pocos años, dos países —que me imagino que su señoría consideraría a la cabeza de la Unión Europea—, Alemania y Gran Bretaña, fueron expulsados de las aguas de Islandia siendo parte de la Unión Europea y habiéndoles dado la razón el Tribunal de La Haya. Insisto, fueron expulsados, y cuando digo expulsados me imagino que entiende lo que quiero decir.

¿Se puede decir que Gran Bretaña y Alemania son países pequeños? ¿Se puede decir que Gran Bretaña y Alemania son sociedades que no tienen peso en la Unión Europea, cuando estamos hablando de dos de los países más grandes de la Unión Europea en cuanto a población, y del primero y del tercero en cuanto a producto nacional bruto per cápita? Señorías, a este país, que tengo el honor de representar en este momento desde la tribuna, en 1994 y 1995 no le han expulsado de ningún mar? Y digo más: en 1994 y 1995 los pescadores de España han vuelto a muchos mares donde no estaban; han vuelto a los mares del norte; han vuelto a los mares de Gran Bretaña; han vuelto al Gran Sol, de donde su señoría sabe que nos echaron con mucho dolor hace muchos años. Y usted sabe bien que en el ámbito de las aguas de Terranova, las aguas de Canadá, a este país y a sus pescadores no les han echado.

Su señoría sabe bien que en estos momentos los pescadores de España —porque son de España— van a poder pescar en 1995 y 1996 casi dos veces más de lo que pescaban en 1991 y ocho veces más de lo que lo hacían en 1990. Por tanto, ¿se puede decir, realmente, que esos pescadores han sido expulsados de las aguas? Eso sí aconteció de Gran Bretaña y de Alemania no hace muchos años. Por tanto, seamos capaces de analizar las cosas con mayor precisión. Y no digo esto para que salga benefi-

ciado quien les habla, el Ministro del ramo o, si me apura, el Gobierno, sino porque no tiene sentido que nos dejemos despeñar por esa pendiente absurda, que no se compadece con la verdad.

El 31 de diciembre de 1994 —anteayer—, España y su Gobierno, por boca de quien les habla, vetaba la ampliación de la Unión Europea a tres países, Austria, Finlandia y Suecia, si España no se incorporaba a la política pesquera común. ¿Lo ganamos, o lo perdimos? Lo ganamos, porque como un país que pesa, porque somos un país grande en la Unión Europea, porque tenemos 40 millones de habitantes, porque tenemos una política en la Unión Europea de anteayer, de ayer, de hoy y de mañana. Por tanto, a menos de que se quiera hacer una operación enormemente complicada —lo que no pongo en su boca, pero sí en la de otros— para intentar desprestigiar a un Gobierno legítimo, pensando que de esa manera, atacando los temas europeos, se le puede desprestigiar, aparte de ser una injusticia muy grande, ¡qué error más craso! ¿Cómo se puede jugar con los sentimientos de un pueblo que casi acaba de incorporarse a la Unión Europea, que tiene horizontes, que tiene alicientes? ¿Por qué se quiere romper con ese horizonte y esos alicientes?

En el Congreso de los Diputados, no hace muchos días, un Diputado se levantó y dijo lo siguiente: Desde que estamos en Europa, han desaparecido nuestras vacas; desde que estamos en Europa, ha desaparecido nuestra siderurgia; desde que estamos en Europa, han desaparecido nuestras vides; desde que estamos en Europa, han desaparecido nuestros quesos. Pero, señoría, ¿se puede, en honor a la verdad, decir que las consecuencias de la incorporación de España a Europa pueden tener esa lectura? Insisto, qué error más craso, qué mal servicio se presta a la sociedad que un día van a querer representar. Quiero, pues, romper una lanza con la máxima tenacidad y con la máxima pasión. Soy un europeo convencido, no un europeo ingenuo, y creo que a España le va muy bien estar en Europa; en cualquier caso, mucho mejor que estar fuera de ella.

También quiero decir que a los pescadores gallegos les tengo un enorme respeto, y durante todo el proceso de negociación los he tenido en mi mente todos los días, a todas las horas. Ahora bien, no respeto a aquellas personas que tratan de utilizar a los pescadores gallegos, porque creo que, ni prestan un servicio a los pescadores gallegos, ni prestan un servicio a nuestro país, a España.

El Senador Sanz, representante del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, me ha pedido que mantenga la cabeza fría. Yo se la pido a él porque, si sacara la almendra de toda su argumentación, ciertamente, no sería una almendra de Almería, sino más bien de California, ¿no es así? Su señoría dice que, puesto que en la formación de voluntad de la presencia del Gobierno en la Unión Europea no están suficientemente representadas las Comunidades Autónomas, todo es una catástrofe, todo es un fracaso, todo es pesimismo, nada hay de aliciente. Pero, señoría, esta mañana y esta tarde hemos hablado aquí de muchas cosas en las que quizá tenga alguna relación la presencia de las Comunidades Autónomas, pero otras muchas en las que no es así. ¿Son ésas tan poco valiosas? ¿No sirven?

Señoría, no querría decir que mantiene la cabeza caliente pero, por lo menos, no tan fría como creo que se debería esperar en este momento de una representación del Partido Nacionalista Vasco, perfecto constructor de la unidad europea, más allá de las cuestiones que ha planteado su señoría aquí.

Su señoría ha querido relacionar —y hace bien, está en su legítimo derecho de hacerlo— España, la política doméstica y la Unión Europea. Como digo, hace bien en hacerlo. Sabe su señoría que tiene, desde mi punto de vista, el respeto al Partido que su señoría representa en muchas cosas; en otras, disiento, lógicamente, y lo hago en profundidad. Pero en lo que han sido las ideas fundamentales de la construcción europea siempre hemos estado de acuerdo. Por tanto, le ruego y sugiero que no quiebre usted, por una razón instrumental —que no sé si es tan importante para su señoría, pero es instrumental—, lo que es un consenso fundamental desde hace muchos años en la construcción de Europa. Le ruego, pues, que haga ese esfuerzo para no sumarse a lo que puede ser una mala interpretación de su política.

Por fin, en cuanto al Senador Ibarz, que forma parte de la Comisión Mixta Congreso-Senado y que, por tanto, conoce, ha escuchado y ha hablado casi tantas horas como yo de estas materias, quiero agradecerle su planteamiento, que creo que es constructivo, que comparto y en el que me muevo. En esas coordenadas me pienso mover, porque es mi interés, como Ministro del Gobierno y como español, que la Presidencia europea sea lo más útil para España y para la construcción europea, lo que, al fin y al cabo, es lo mismo que decir que para España porque, en este caso, me parece que los dos términos son conmutativos. La prioridad primera puede ser la segunda y la segunda, la primera, cuando se habla de estas materias. Por nuestra parte, vamos a hacer un esfuerzo máximo de consenso para que la Presidencia europea sea un éxito para lo que acabo de decir. No sé si ese esfuerzo será correspondido. Por mi parte, siempre sabrán que estaré dispuesto a ello, porque creo que es bueno para todos nosotros.

Por lo tanto, independientemente de los avatares que puedan ocurrir, avatares que quizá están escritos en las estrellas y nadie sabe cuáles van a ser, quiero decirle que trabajaremos con tenacidad, no solamente para que sea un éxito, sino para que también nos acompañe la sociedad española hoy y, si es posible, en el día de mañana.

Gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señor Ministro. (*El señor Barbuzano González pide la palabra.*)

¿En virtud de qué artículo pide la palabra, señoría?

El señor BARBUZANO GONZÁLEZ: Señor Presidente, por el artículo 87. Me lo sé de memoria. (*Risas.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Ha acertado. Yo también me lo sé. (*Risas.*)

Tiene su señoría la palabra.

El señor BARBUZANO GONZÁLEZ: Ya he dicho al señor Ministro que estaba de acuerdo con el noventa y pico por ciento, cerca del 98 por ciento. Entiendo perfectamente que he proporcionado el comienzo de una autopista para que el Ministro se explayase, en cuanto a ataques al Gobierno, etcétera. Pero, señor Ministro, yo no dije que nos hubiesen expulsado, porque yo me conozco bien el asunto. Por lo que hace a la pesca, el Derecho Internacional, desde 1760, desde la Real Cédula, usted sabe perfectamente que yo me lo sé.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Perdone, señoría, tiene usted el tiempo muy escaso.

El señor BARBUZANO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo no he dicho que nos expulsaran. Simplemente dije que tenía la sensación, ni siquiera la certeza, sino la sensación de ir en un vagón de cola cuando había que tomar posiciones en firme en defensa de cuestiones puntuales. Yo no dije que nos habían expulsado, ni me atrevo a decirlo. Ya lo debatiremos con su colega si tiene la bondad de venir a la comparecencia que he solicitado. Le dije que tenía «la sensación». Yo no afirmé que tenía «la convicción». Dije «la sensación»; yo, y otros ciudadanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

— DE DON JOSÉ LUIS SAINZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS ACTUACIONES PREVISTAS POR EL GOBIERNO, A CORTO Y MEDIO PLAZO, PARA REMEDIAR LOS GRAVES PROBLEMAS QUE AFECTAN AL SECTOR DE LA GANADERÍA VACUNA ESPAÑOLA PRODUCTORA DE LECHE. (670/00125.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Pasamos a continuación a la interpelación que formula don José Luis Sainz García, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las actuaciones previstas por el Gobierno, a corto y medio plazo, para remediar los graves problemas que afectan al sector de la ganadería vacuna española productora de leche.

Tiene la palabra el Senador Sainz García.

El señor SAINZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, subo a esta tribuna para defender las posturas y las inquietudes que tenemos los ganaderos sobre el porvenir de la ganadería vacuna productora de leche.

Señorías, señor Ministro, las condiciones de nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea, hoy Unión Europea, han incidido de un modo, a mi juicio, negativo en el sector ganadero vacuno productor de leche. El

Gobierno español negoció en el año 1985 nuestra entrada en la Comunidad Europea, no exenta de dificultades. Recuerdo todavía, según las Memorias de la señora Thatcher, cómo en un viaje que realizaba a Moscú con nuestro Presidente del Gobierno, señor González, él mismo le comentó su indignación ante las dificultades y opciones que nos ofrecían a nuestra entrada en la Comunidad Europea. La señora Thatcher le dijo: es mejor negociar desde dentro que desde fuera.

Ahora bien, señorías, negociación, a mi juicio, es y debe hacerse «en base a» y nunca «a costa de». Y señor Ministro, señorías, no dejarán de reconocer que en aquellos momentos y ahora era imprescindible mantener una extrema vigilancia a la hora de negociar con sectores tan sensibles como el ganadero. El sector vacuno lechero tiene una importancia económica y una importancia social sobradamente conocidas, y una estructura particular que nos indica los puntos fuertes que conviene potenciar. Con esto quiero indicar que la problemática y situación actual del sector lechero español se ve condicionada de una manera muy directa, a mi juicio, como he dicho, por una mala negociación en la incorporación a la Unión Europea.

A pesar de sus imperfecciones, el verdadero problema del sector lácteo no se encuentra en su estructura. El problema más grave, y muy por encima del resto, es el encorsetamiento que supone una cuota láctea global asignada a España bastante inferior a su verdadera capacidad productiva y muy por debajo de las necesidades de consumo y, al mismo tiempo, de las demandas de mercado. Esta lastrante realidad hace que se imposibilite actuar tan eficazmente como sería necesario para conseguir el objetivo final que todos queremos: explotaciones rentables, con una base familiar y asociativa, un equilibrio entre el consumo y la producción y el mantenimiento de nuestro potencial productivo basado en la obtención de un producto de calidad.

El Gobierno español se sentó a negociar un documento agrícola sin saber cuál era la situación real de nuestra cabaña ganadera y de nuestra producción real. El fracaso estadístico, como se le llama, a mi juicio nos costó un millón de toneladas de adjudicación por año en la cuota que nos otorgaron y nos impidió cualquier posibilidad de crecimiento futuro. Además, España produce menos leche de la que consume o demanda su mercado. Sin embargo, producir más en un mercado libre está vedado por los acuerdos comunitarios.

Hoy, los precios de la leche en el campo son aceptables, pero bajarán a medida que la leche europea venga a nuestro país, cuando los europeos, reorganizando su mercado a su conveniencia, solucionando las penalizaciones que tienen por la devaluación de la peseta, hagan una verdadera invasión de leche en España, y no por vía de la competencia, sino, esta vez, por vía de un simple trámite administrativo. Vamos a vernos inmersos en un concierto industrial donde sobra capacidad instalada y falta mercado. Señor Ministro, usted conoce perfectamente los grandes esfuerzos que la industria láctea española ha realizado, donde ha aumentado su potencial tecnológico para, en estos momentos, tener unas industrias sobredimensionadas con respecto de la cuota que en realidad tienen asignada, que va a poner

en dificultades directamente la viabilidad de empresas y puestos de trabajo. Nosotros vamos a entrar en un mercado en el que competimos con gentes más fuertes y de las que dependemos tecnológicamente, en el que la legislación laboral es diferente a la nuestra y tiende a medir el salario sobre el coste de cada unidad productiva; donde el peso del gasto público en relación a la renta nacional es más soportable; donde la fiscalidad permite tasas de autofinanciación infinitamente superiores a las nuestras. Que Dios nos coja confesados.

Aún hoy nadie puede explicarse cómo se negoció tan mal. El peor de los acuerdos posibles. Un horror de tal calibre no podía pasar desapercibido ni siquiera para los negociadores comunitarios. En la anterior legislatura, al Ministro de Agricultura, señor Romero, le pedía muchas veces, en sesiones de Pleno, en Comisiones, que instaurara las cuotas lácteas. No las instauró, por razones que desconozco. Los negociadores comunitarios ofrecieron a España la renegociación de las cuotas lácteas en el año 1987. Pero no sé por qué razones, que aún hoy desconozco, el Gobierno español no renegoció. Nueve años después, una vez sufrido el desastre, se habla de fracaso estadístico que condena a nuestro país a ser un productor deficitario que, además, prima los excedentes del norte de Europa y condiciona al consumidor español a que, posiblemente, pueda tener que pagar la leche más cara que la que hoy está produciendo.

Dice un refrán árabe que no hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague, ni fecha que no llegue. La Comisión Europea nos ha impuesto la multa más cara de la Comunidad: 205.000 millones de pesetas, que, en realidad, han correspondido exactamente a 183.000 millones de pesetas. Ya han pasado nueve años, ha habido que sacrificar 450.000 vacas en un país cuya producción es deficitaria y el consumo es alto. No ha podido explicar convincentemente cómo fue posible que el Gobierno español firmara el peor acuerdo posible para el sector lechero español, el cual nos condenaba a no poder cubrir nuestras propias necesidades de consumo y, además, frenaba brutalmente una industria láctea en expansión y un aumento directamente de nuestras propias ganaderías.

Cabe señalar, como consecuencia de las negociaciones de los precios agrarios —usted los conoce—, que la cuota láctea asignada a España, tras las negociaciones mantenidas por el Gobierno socialista en el año 1985 —exactamente a través del señor don Manuel Marín— para el ingreso de España fue a todas luces insuficiente y, aproximadamente, era por debajo del millón al millón y medio de toneladas de lo que en realidad se estaba produciendo.

En las campañas de los años 1986 a 1993 pasamos de renegociar 5.500.000 toneladas —que eran las estadísticas que constaban en 1983 y con las que se negociaban, por debajo de las que en realidad teníamos en 1.628.000, según documentos de aduana y de Hacienda— a 4.458.000 toneladas en 1992-93. Quiere decir que nada más entrar empezamos con esa reestructuración que pedía Europa y en la que nos bajaron, primero, el 2 por ciento; luego, el 3 por ciento; el 3,5 por ciento, hasta un total del 8,5 por ciento, quedándonos en una cuota de 4.458.000 toneladas, todo

para que en el año 1993-94 se nos asignen 5.200.000 toneladas, por un lado, más 366.000 toneladas, aproximadamente, por otro, que teníamos de venta directa.

¿Qué quiere decir esto? Que este aumento, señoría, no se daba porque sí, sino que el informe Macsharry fue positivo única y exclusivamente porque nos comprometimos a un abandono de 600.000 toneladas, el cual es verdad que era voluntario, pagado, pero, en realidad, nos impedía generar riqueza, y ahora estamos sufriendo las consecuencias.

La Comunidad Europea aplicó a España una corrección financiera negativa. Efectivamente. Eso en su tierra, señor Ministro, y en la mía se llama una multa, la cual nos ponen por no haber aplicado las cuotas, por habérsenos quitado las cuotas que teníamos asignadas desde el año 1988 al año 1993. Tendremos que pagar este importe. Una de las cosas que le quería decir es que el Ministerio, no los ganaderos, es el que tiene que habilitar el crédito extraordinario para poder pagar ese dinero en los años 1995 a 1998.

Como consecuencia de eso, cabe señalar, señor Ministro, que nosotros en estos momentos tenemos dos retos importantes, además de otros: el primero es que hay que implantar en España una política y una mentalidad —ésta es la que nos garantiza la continuidad— de una economía productiva, la cual, señorías, es, ni más ni menos, que aquella cuyo objetivo principal crea riqueza; no negociar con ella, no vivir de ella, sino, sencillamente, crear riqueza, pero produciendo. Hay que conseguir productos de calidad y a buen precio, para ser capaces de venderlos; de cobrarlos, de ganar dinero y dedicar un tanto por ciento de esos beneficios para mejorar nuestras estructuras y aplicarlos en la reinversión. Ésta es la economía productiva, pero debemos poner la política del país al servicio de la economía que crea riqueza. Por supuesto que un país necesita una economía financiera y buenos instrumentos financieros; por supuesto que sí; pero esta economía financiera tiene sentido si está al servicio de una economía productiva, porque, de lo contrario, ésta se agota en sí misma comprando y vendiendo cromos. No basta comprar ni vender cromos, ni ser el listo de turno de última hora que ha vendido el último cromo antes de que bajase el precio. No se trata de eso, sino de producir riqueza.

Señor Ministro, ¿sabe su Ministerio que el 31 de diciembre de 1997 tenemos que producir leche con la adecuada calidad higiénico-sanitaria? ¿Ha informado lo suficiente a nuestras industrias ganaderas de que esa leche, para poder ser comercializada, tiene que tener un contenido de gérmenes por debajo de 100.000 a 38 grados centígrados, que tiene que tener menos de 400.000 células somáticas y un control de inhibidores porque, si existen, no se puede comercializar esa leche? ¿Qué está haciendo o qué va a hacer para solucionar eso? ¿Ha informado a nuestros ganaderos de lo que es calidad total alimentaria? Se refiere a todos y cada uno de los procesos que repercuten en la puesta a disposición del consumidor de un producto alimentario de calidad, y al referirme a la leche y sus derivados, el primer proceso y, por tanto, origen de los restantes, es la obtención de materias primas que cumplan los parámetros objetivos de calidad.

Señor Ministro, ¿usted cree que con esta cuota global asignada a España creamos riqueza? ¿Usted cree que con una media de nueve vacas por establo, un tercio de las vacas que tienen los establos europeos, nosotros creamos riqueza y con ello podemos hacer viable una explotación? ¿Usted cree que con las infraestructuras que tienen nuestros ganaderos o con las que no hemos previsto dotarles pueden ser competitivos y rentables y pueden crear riqueza? Nuestros ganaderos, solamente para hacer el desecho normal de su ganadería, no tienen la recría suficiente porque han ido a cruces industriales, por sus condiciones económicas, porque no pueden producir la leche que necesitan para hacer viable su explotación. ¿Usted cree que pueden comprar, vender, cobrar y ganar dinero con la calidad de nuestro producto, si no se les ha informado, si no tienen las condiciones de frío necesarias, etcétera, para ello?

Piense además, señor Ministro, que otro de los retos es que en el año 1999, que está a la vuelta de la esquina, nosotros vamos a pasar nuestro examen a reválida directamente en la Comunidad Europea. Nos aceptarán o no. No es que nos vayan a echar de Europa, donde ya estamos. Se trata de estar en lo que se llama el núcleo duro, en la primera división. Tenemos que estar con Francia, con Alemania, con el Benelux y con los daneses. Nosotros somos un buen equipo de segunda división. Estamos en la tabla entre los cinco primeros, pero tenemos que subir a primera división para poder estar donde se van a decidir los temas, y con la política que ustedes aplican en estos momentos, con las cuotas que tenemos asignadas, con el encorsetamiento que tienen nuestros ganaderos, va a ser muy difícil que podamos estar donde estamos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol y Roig): Señoría, vaya terminando.

El señor SAINZ GARCÍA: Ya termino, señor Presidente.

Pienso, señorías, que es factible una renegociación con voluntad de ambas partes y en beneficio de los ganaderos, que es lo que deseamos todos, sin entrar en valoraciones ni protagonismos políticos de consecuencias imprevisibles y nada beneficiosas; ayudando a que los ganaderos hagan rentables y competitivas sus explotaciones. Por ello, le pregunto: ¿qué actuaciones sobre la cuota global asignada va a acometer el señor Ministro? ¿Qué programa sanitario tenemos que aplicar en nuestras ganaderías? ¿Qué programa, incluso en las Comunidades Autónomas, tenemos para nuestra mejora genética y nuestra gestión reproductiva? ¿Qué programas tenemos de mejora de calidad?

Por todo ello, interpelo directamente al Gobierno y le pido que incluya las modificaciones legislativas y medidas de otra índole que hagan posible, primero, una renegociación urgente dentro de la Unión Europea, pidiendo una ampliación de la cuota láctea española por encima del millón de toneladas. (*El señor Vicepresidente, Ortí Bordás, ocupa la Presidencia.*) Segundo, una adecuada incorporación de jóvenes a este sector. Tercero, la viabilidad de las explotaciones lecheras. Cuarto, en colaboración con las

Comunidades Autónomas, fomento de la mejora genética y sanitaria de la cabaña ganadera. Y quinto, que se incluyan las dotaciones presupuestarias destinadas al efecto especificando su origen presupuestario, incluidos aquellos fondos que provengan de la Unión Europea.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Ortí Bordás): Muchas gracias, señor Sainz García.

Para contestar, tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, quiero señalar en primer lugar, que la negociación para la adhesión de España a la Unión Europea estableció una cuota de producción de leche ajustada a la información estadística existente para el año 1983, publicada en los anuarios del Ministerio y conocida por las autoridades de la Unión Europea en aquella época. Por tanto, el hecho de que repitamos durante muchas veces medias verdades o falsedades no las hace más auténticas, no las hace más creíbles. Desde entonces se han producido muchos cambios, cambios en el consumo y cambios también en la producción. Por eso, difícilmente, por mucho que queramos, podemos asignar a aquella negociación ni unas virtudes ni unos defectos que no tuvo. Únicamente, como ha sucedido en otras ampliaciones, se han ajustado las cuotas de producción a las estadísticas de producción oficiales entonces existentes que este Gobierno había heredado en su mejor o por calidad.

Usted, señor Senador, debe conocer que como fruto de las negociaciones del Gobierno español con la Unión Europea, el Consejo de Ministros de Agricultura, en mayo de 1992, acordó la ampliación de la cuota de venta a industrias en España en una cifra cercana a las 600.000 toneladas, además de una transferencia de 150.000 toneladas de cuota de entregas directas a cuotas de entregas a industrias, fijándose, por tanto, una cuota definitiva de 5.566.950 toneladas para España. Con esta ampliación quedaron superadas con creces no sólo las cifras de producción comercializada de 1993, sino también las correspondientes a 1986, año en el que debía aplicarse el régimen de cuotas en España.

Usted he hecho también una referencia al sobredimensionamiento de nuestro sector industrial y a la escasez de la cuota cuando hablaba de las dificultades para competir con otras industrias lácteas europeas. Desde 1986, cuando teníamos que haber aplicado la cuota, hasta ahora la cuota de entrega a las industrias lácteas españolas ha aumentado por encima del 15 por ciento. Con la última reasignación que estamos realizando ahora ha aumentado el 15,7 por ciento. La cuota de entrega a las industrias lácteas francesas por parte de los ganaderos franceses en ese mismo período ha disminuido un 7,5 por ciento. Por tanto, quién está en mejores condiciones para aprovecharse de esa competitividad? ¿Quién ha visto su cuota aumentar desde 1986

hasta la actualidad un 15,7 por ciento o quién ha visto disminuir su cuota? He nombrado a Francia, pero podía haber dicho Holanda o Dinamarca u otros países que han visto disminuir su cuota de entrega a industrias un 7,5 por ciento.

Tampoco se ajusta a la realidad el calificativo que ha hecho su señoría sobre la pésima situación de la ganadería vacuna de leche, ya que el establecimiento del régimen de cuotas representa una garantía para el productor y una revalorización de las explotaciones lecheras, de tal manera que los ganaderos que no han querido seguir con la actividad han tenido oportunidad de dejarla mediante un programa voluntario de abandono, con una indemnización de 65 pesetas por kilo, permitiendo con ello mejorar la cuota de quienes han permanecido en la actividad. Indudablemente, como no podía ser de otra forma, el régimen de cuotas protege el derecho a producir a un precio razonable para el más débil. Ésa es la razón por la cual en los dos años anteriores a la aplicación del régimen de cuotas el precio medio por litro, pagado en España en los años 1991 y 1992, se sitúa en torno a 36 pesetas los dos años y que, sin embargo, en el año 1993, primer año en el que el 1 de abril empieza a aplicarse el régimen de cuotas, el precio medio sube a 39 pesetas el litro. En el año 1994 el precio medio sube de nuevo, ya en vigor para toda la campaña el régimen de cuotas, a 44 pesetas litro, lo que quiere decir que el sector ha salido, en términos de renta, claramente ganando, como consecuencia de la aplicación del régimen de cuotas.

Me puede decir usted que el régimen de cuotas es muy bueno para que lo hagan los demás, para que respeten la producción los demás y para que uno pueda beneficiarse de un precio más alto porque dejen los demás de producir. Pero la realidad es que los demás han dejado de producir desde 1986 hasta ahora y, sin embargo, los productores españoles han incrementado sus cuotas desde 1986 y obtienen un precio por su leche más razonable para garantizar las rentas del sector. Además, como usted mismo ha mencionado, en un régimen de ruptura de la disciplina de cuotas tenemos muy poco que ganar y todo que perder. ¿Por qué? Porque nuestra estructura de producción habla por sí sola. Tenemos un tamaño medio por ganadero que es triplicado por el tamaño medio de Alemania y cuadruplicado por el tamaño medio de Francia, es decir, es cuatro veces más el número de vacas por explotación. Holanda tiene entre seis y siete veces más en número de vacas medio por explotación y el Reino Unido 10 veces más de tamaño medio del rebaño de producción de leche por explotación. Esto quiere decir que tiene capacidad de producir leche con un precio más barato y, por tanto, de inundarnos con una leche que no pueden sobreproducir porque están sometidos a un régimen de cuotas. Ésa es la razón por la cual el precio en el mercado nacional es tan favorable. Ésta es, además, la protección fundamental para nuestros ganaderos lácteos en el futuro. Nuestra protección fundamental es que todos los demás respeten el régimen de cuotas.

No es nada extraño que algunos de estos países pidan que se suprima el régimen de cuotas. Holanda, Dinamarca y el Reino Unido están pidiendo que se suprima el régimen

de cuotas. Luego, ¿a quién beneficia? A quienes claramente tienen una producción muchísimo más rentable. Sin embargo, los países que desean que el precio a percibir por el ganadero sea un precio más alto desean que las cuotas se mantengan o, incluso, disminuyan porque hay muchos ganaderos europeos que prefieren producir un poco menos y obtener un precio más alto que ser muy flexibles, muy laxos en la cantidad a producir y, sin embargo, que el precio se hunda y al final acabe con la viabilidad de la explotación.

En cuanto al planteamiento concreto de su interpelación y habida cuenta de que el régimen de cuotas, como he comentado, es el eje de toda la política del sector, me gustaría aprovechar la ocasión para describir la situación actual y la futura de este proceso, así como las posibles actuaciones que me reclamaba su señoría de mejoras de las explotaciones, tal y como se establece en el plan de reordenación del sector lácteo que se aprobó en el Decreto 1888 de 1991.

Como he tomado algunas notas y tengo otras aquí, no quiero pasar de nuevo por alto una falsedad que se repite muchas veces y que acaba haciendo fortuna, la de que se han matado 450.000 vacas. Esto es radicalmente falso. No digo que no se maten todos los años esas vacas y más en mataderos como consecuencia de la producción de carne, pero no como consecuencia de la reducción de la producción de leche. Todos los países, debido al incremento del rendimiento medio por cabeza de ganado, disminuyen las necesidades de la cabaña, pero como consecuencia de ese proceso de mejora tecnológica, de mejora genética que incrementa el número de litros de leche que produce una vaca al año.

En el año 1993 se efectuaron, como usted ya sabe, las asignaciones definitivas de cuotas individuales. El total de cuota de venta a industria fue de 5.200.000 toneladas y de 190.000 toneladas para venta directa de un total de cuota de 366.950 toneladas. La aplicación efectiva del régimen de cuotas se efectuó por primera vez para el período 1993-1994, habiéndose registrado, como ya sabe usted, un exceso de producción global relativamente reducido, muy moderado, el 0,6 por ciento de la cuota total, que es el resultado de una sobreproducción muy importante de ganaderos que han superado la cuota que tenían asignada por un importe de 563.000 toneladas. Sin embargo, muchos ganaderos no han alcanzado la cuota que tenían asignada y han sumado un total de 534.000 toneladas, lo que ha permitido que los ganaderos que han sobreproducido se hayan beneficiado de la subproducción de otros muchos ganaderos, dando lugar a una penalización global muy reducida, una penalización equivalente al 0,6 por ciento, que ha permitido que la tasa solamente afecte a 950 ganaderos y que solamente se hayan visto sometidos al pago de una supertasa aquellos ganaderos que, o bien no tenían cuota de producción en absoluto y han producido y han entregado más de 15.000 kilos, o bien han superado notablemente, hasta más de cuatro veces, la cuota que tenían asignada.

Por tanto, en ese sentido el balance del primer año, que es el que se ha cerrado ya, es razonablemente positivo, con un desequilibrio muy escaso entre el nivel de producción

total y las cuotas, con una supertasa muy moderada que solamente se ha repercutido sobre aquellos ganaderos que han superado notablemente su cuota de producción y que han obtenido los ingresos procedentes de ello, habiéndose beneficiado de unos precios que se habían recuperado respecto de los precios de 1991 y de 1992.

En el debate que mantuvimos el 17 de octubre del pasado año en la Comisión de Agricultura de esta Cámara les anuncié que, con carácter inmediato, se iban a regular las transferencias entre particulares y la reasignación de la reserva nacional. En este sentido, el 2 de diciembre, como usted ya sabe, se estableció la normativa específica de transferencias, permitiendo que los propios ganaderos pudieran planificar su producción en función de sus perspectivas o adquiriendo cuota de otros ganaderos que quisieran transferirla.

Asimismo, el Real Decreto 2.230/1994 estableció los criterios para la asignación de las cantidades existentes en la reserva nacional y con arreglo a este Decreto se están distribuyendo en estos momentos algo más de 350.000 toneladas a los ganaderos que cumplen los requisitos establecidos en el mismo, asignación que alcanza una cifra en torno a 15.500 ganaderos, la mayoría de los cuales tienen una cuota individual inferior a 100.000 kilos de leche, porque el objetivo fundamental es contribuir a la mejora en la estructura de la producción y, por tanto, hacer más viables explotaciones que están en estos momentos en el borde de la marginalidad y, por tanto, con dificultades de viabilidad. La media de cuota suplementaria asignada por ganadero es de 22.700 kilos y el aumento de estas cuotas individuales, como ya ha sido comentado, será de aplicación en la recién finalizada campaña 1994-1995 de producción de leche. La distribución cumple, por tanto, los objetivos de contribución a la racionalidad productiva, así como los de apoyo social en función del peso de las pequeñas explotaciones en muchas regiones españolas.

Los ganaderos con cuota actual entre 25.000 y 180.000 kilos representan el 75 por ciento de los que han sido beneficiados por esta asignación de cuota, recibiendo el 82 por ciento de la reserva. Por tanto, la mayoría se encuentra por debajo de los 100.000 kilos y el segmento mayoritario de las toneladas distribuidas y de los ganaderos afectados se encuentra en el estrato inferior a los 180.000 kilos de producción al año.

A las 49.600 solicitudes recibidas se les han aplicado unos baremos de prioridad en la asignación del total disponible: explotaciones situadas en zonas desfavorecidas, agricultores jóvenes, producción de leche como actividad principal, cumplir las condiciones de higiene y calidad y haber realizado mejoras estructurales permanentes que impliquen aumento de la producción de leche. Existen también, como ustedes saben, unos porcentajes que limitan la asignación de cantidades de referencia en función del tamaño de las explotaciones.

Por último, respecto a las actuaciones en el ámbito del régimen de cuotas se tiene previsto realizar en el presente año un plan de abandono cofinanciado por las Comunidades Autónomas que lo deseen, con fines de reestructuración para atender la incorporación de jóvenes a la activi-

dad. Para la financiación de este plan de abandono en los Presupuestos Generales del Estado para 1995 se ha consignado una cantidad de 500 millones de pesetas que será incrementada con las aportaciones que puedan efectuar las Comunidades Autónomas con las que se está trabajando en estos momentos. Este plan, que se pondrá en marcha en los próximos meses, no supone, como ustedes saben, una pérdida de cuota para España, sino que la rescatada de los ganaderos que voluntariamente se acojan al abandono de la actividad recaerá sobre aquellos ganaderos que reúnan los requisitos de la reasignación que en su momento se establezcan. Por este procedimiento de la reasignación de cuota procedente de abandonos voluntarios y por los mecanismos de cesión temporal o de transferencias de cuotas entre ganaderos se facilitará la evolución de las estructuras, compatible con la aplicación del régimen de cuotas. Se prevé, como ya he dicho, que las Comunidades Autónomas que lo deseen puedan participar en la cofinanciación del mismo, teniéndose en cuenta las necesidades de reestructuración del sector lácteo en su territorio geográfico.

En lo que se refiere a mejora de las explotaciones, hay previstas ayudas en el Decreto 1.887/1991, de 30 de enero, y también están previstas ayudas en los planes operativos que cofinancian la Unión Europea, la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas, existiendo también ayudas de la Unión Europea para la mejora de la calidad de la leche y para acciones de promoción del consumo.

Cabe concluir que el Plan de Reordenación del Sector Lácteo, establecido en 1991, ha cubierto sus objetivos y que los ganaderos disponen de un conjunto de normas que les permiten mejorar sus perspectivas de producción o dejar la misma de forma remunerada, facilidad que no existe para otros sectores o empresas del ámbito económico, y que dentro de este marco legal tiene espacio para el desarrollo de sus iniciativas, como el resto de los ganaderos de la Unión Europea. En cualquier caso, se puede afirmar que el sector productor de leche atraviesa por una situación de normalidad y, probablemente, en las mejores condiciones de las que ha disfrutado respecto del pasado.

Quiero decirle también que lamento mucho que algunas de las peticiones que realiza a este Ministerio no las dirija usted a su Gobierno autónomo, que es el responsable de llevar la política sanitaria, la política de mejora estructural del sector ganadero en su Comunidad Autónoma. Tienen ustedes el Gobierno autónomo de Castilla y León y es a él al que deben dirigirse, porque usted sabe que el Ministerio de Agricultura ya no tiene estructura periférica para informar a los agricultores, ni para promover los planes de reestructuración, ni para desarrollar esas actividades de fomento o de animación, sino que esto está transferido a las Comunidades Autónomas y cuando se transfieren las competencias también se transfieren las responsabilidades.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Ortí Bordás): Gracias, señor Ministro.

El Senador Sainz García tiene la palabra por el artículo 87.

El señor SAINZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve, porque el tema daría para mucho tiempo.

Señor Ministro, en realidad usted y yo conocemos perfectamente el tema. Lo único que me acaba de decir usted es que lo pida y que lo diga en mi Comunidad Autónoma. Es la primera Comunidad Autónoma que tiene un plan de apoyo al sector de vacuno lechero de Castilla y León. Si usted no lo tiene yo se lo haré llegar con mucho gusto. Pero hay también competencias compartidas donde el Ministro tiene que entrar, no salirse por la tangente.

En segundo lugar, me dice usted que eran las estadísticas de 1993 las que se negociaron. Las estadísticas que en aquellos momentos se negociaron fueron las cifras que las industrias lácteas en aquellos momentos dieron, pero usted sabe, igual que yo, porque usted también es de Castilla y León y además conoce perfectamente el sector porque tiene genes que le hacen afín a él, que había otras industrias que no los dieron, como fueron las industrias del queso. Hubo otra serie de problemas que no voy a mencionar porque entraríamos en una temática complicada y posiblemente peligrosa, incluso hasta de fraudes. Por lo tanto, no me valen esas estadísticas y sigo afirmando que se negoció mal, incluso de espaldas a un sector tan importante como el ganadero.

Tercera cuestión. No me diga usted que España en estos momentos está reestructurando. El problema está en que usted, con las 350.000 toneladas que tiene para repartir entre las 48.000 peticiones que ha tenido, no tiene suficiente cantidad de litros de leche para poder hacerlo. Entonces, se encuentra usted —ha mencionado mi Comunidad, por lo que yo también lo haré, aunque no quería— con que en estos momentos en León hay 1.500 ganaderos que se quedan con cero de cuota. Son ganaderos con una economía precaria y en estos momentos no se les va a dar la suficiente cantidad de leche para poder hacer viable su propia explotación. Son ganaderos a título principal, señor Ministro. Usted decía que los tenía que proteger. ¿Cómo les protege? No dándoles ni un solo litro de leche. Señor Ministro, eso lo está haciendo en todas las Comunidades Autónomas. El problema es que usted, y no ha querido decirlo, tiene que renegociar en Europa, incluso yendo a instancias jurídicas, para restituir a España el millón de toneladas que legítimamente le corresponde y que usted no negoció. Eso es lo que tiene que hacer.

En cuanto a los problemas, por supuesto que pido colaboración. Claro que es de las Comunidades Autónomas, pero también de su Ministerio, señor Ministro. Claro que hay que mejorar la cantidad de vacas por estable. Usted sabe perfectamente, como yo, que con nueve vacas de media no se puede hacer viable la explotación. Nosotros tenemos que tener, como mínimo, de 20 a 30 vacas de ordeño. Pero para tener de 20 a 30 vacas de ordeño, usted tiene que dar una cuota, como mínimo, por encima de los 120.000 litros. Si usted no se la da, ¿cómo la va a producir? Quiero que me lo diga. Busque usted más cuota, haga viables esos establos y póngalos en condiciones.

Las campañas de saneamiento ganadero las terminamos este año en nuestra Comunidad. Pero ojo, no vayamos a sa-

lir ahora con las cuotas y con otros problemas y salga «El loco de la colina», como también nos ocurrió, con los problemas de la carne, diciendo que entre las 345.000 vacas que se habían matado existían vacas que no producían leche. No. Muchas de ellas sí, señor Ministro, pero quitaron la mayoría de nuestro mercado para desprestigiar a una institución, llámese Comunidad Autónoma de Castilla y León, y hacer un daño moral, que no tenían ningún derecho a hacérselo a una gran profesión como la de los veterinarios, y un daño económico, del que todavía no se han recuperado, a los ganaderos con los tuberculín-positivos de las campañas de saneamiento ganadero.

Usted lo sabe y tiene que saber tan bien como yo que ser tuberculín-positivo no quiere decir que la vaca sea tuberculosa. Todavía no se ha reformado el apartado c) del Reglamento de Mataderos, donde está la controversia, que estaba para que lo firmase el Rey, pero no sé qué bi-cha hay para que no lo firme y todavía está en suspenso. Eso nos crea problemas, señor Ministro, y usted lo sabe. Menos mal que con los mataderos hoy homologados las vacas que tenían que pasar a 80 grados de temperatura hoy en día no lo hacen. Esto era incongruente, incluso el propio programa del artículo 39 del Reglamento de Mataderos.

Me dice usted que hemos aumentado la producción. Señor Ministro, desde el año 1979 en adelante una agencia de desarrollo ganadero daba unos créditos del ICO al 7 por ciento, usted lo sabe, y últimamente al 11 por ciento, para desarrollar las ganaderías en toda España, porque había que producir y había que tener más cantidad de ganado. En 1985 empiezan con el pleno desarrollo y ahora nos dicen que tenemos una cuota, que no produzcamos más, porque hay que pagar una supertasa. Esto no puede ser. Vamos a ponernos de acuerdo.

Señor Ministro, no se trata ni de valoraciones políticas ni de demagogias. Nosotros tenemos que solucionar un problema y éste se soluciona pidiendo el millón de toneladas que nosotros necesitamos. Cuando usted tenga un millón de toneladas, haga la reasignación de cuotas que tenga que hacer, reparta las nuevas cuotas y la nueva tasa global que tiene que tener España, nosotros resolveremos el problema con una ganadería en expansión, con una ayuda y una fijación. Debemos fijar a la gente joven, hacerlos verdaderamente profesionales y que estén en el campo.

¿Usted sabe lo que ha repercutido el abandono —en Castilla y León, ya lo ha dicho, son 200.000 toneladas y es la Comunidad que más ha aportado a la reestructuración del sector— de las 600.000 toneladas? Supone la pérdida de generar riqueza, entre 30.000 y 40.000 millones de pesetas. Pero fíjese usted bien, repartido, como usted bien sabe, en pueblos como el suyo y como el mío, de 300 ó 400 habitantes, donde ese dinero es mucho para que esas personas y los que viven en su entorno creen un medio, que todos estamos pidiendo que sea social, y un bienestar que todos queremos conseguir.

El señor VICEPRESIDENTE (Ortíz Bordás): Señoría, le ruego que termine. Podrá seguir con sus argumentos en el turno de portavoces. Ahora ha consumido su turno.

El señor SAINZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Lo que quiero decirle, señor Ministro, y termino, con la benevolencia de la Presidencia, es que o hacemos esto o morirá una forma de ser ganadero, al tiempo que nacè una nueva. El campo y la ganadería de hoy sufrirán una crisis seria en el caso de que no les demos las soluciones, como se las estoy pidiendo honestamente. Debemos conseguir y potenciar esa nueva forma de ser ganadero.

Usted, el Gobierno, que es el que tiene la responsabilidad, es el que lo tiene que hacer. Señor Ministro, si usted ha aceptado un puesto y lo ha hecho libremente, usted sabe lo que puede, lo que tiene y lo que debe hacer. Si no lo sabe, no puede o no le dejan hacer lo que tiene que hacer, lo que tiene que hacer es marcharse.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Ortí Bordás): Muchas gracias, señor Sainz García.

Se abre el turno de portavoces.

Tiene la palabra el señor Gangoi.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente.

Subo a la tribuna —tenía pensado hacer la intervención desde el escaño— ante esta interpelación importante por el debate, por el rifirrafe que se ha producido entre el interpelante y el Ministro.

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos considera que se trata de una interpelación importante y apropiada. Como se dice en el propio texto de la interpelación, si nos retrotraemos al año 1986, más bien a junio de 1985, cuando se firma el Tratado de Adhesión a lo que entonces eran las Comunidades Europeas, observamos que el sector primario es el sector que sale más perjudicado en esa negociación, tanto el sector pesquero como algunos subsectores del sector agrícola y, en consecuencia, el sector ganadero y el sector lácteo.

Todos somos conscientes de los problemas que hoy se presentan de cara a nuestra agricultura, de cara a la agricultura ganadera, sobre todo del sector lácteo en el seno de la actual Unión Europea, por las condiciones de adhesión. Y no es mi intención retrotraerme para criticar las condiciones de adhesión de 1986, sino para mirar hacia adelante. Yo entiendo la interpelación que se ha presentado como una voluntad de mirar hacia adelante y de tratar de mejorar la mala situación en la que este subsector se vio metido en esa negociación.

Nosotros creemos, a la vista de cómo funciona la política agrícola comunitaria y de cómo fue el Tratado de Adhesión, que es exigible al Gobierno que trate de mejorar la situación de nuestros ganaderos, sabiendo que es difícil, señor Atienza, sabiendo que es difícil, señor Ministro, y que ésta es una herencia que no es suya, sino que la recoge usted de un Tratado global de Adhesión a un proyecto político, entonces Comisión Europea y hoy Unión Europea. *(El señor Vicepresidente, Rigol y Roig, ocupa la Presidencia.)*

También creo, y estoy de acuerdo, con lo que ha presentado y con lo que se ha debatido aquí, y es que es necesaria una elevación del nivel de calidad de nuestra producción. Pero para ello también, señorías, es lógico que se pongan los medios por parte del Gobierno del Estado y que se soliciten de la Unión Europea los medios necesarios para que, en primer lugar, quienes nos adherimos en una situación desfavorable en este aspecto y, en segundo lugar, para quienes tenemos un clima y una geografía que no nos favorece en este caso —nos favorece en otros temas, por ejemplo, en el del vino, señor Atienza y, en cambio, nos vienen los comunitarios con otra serie de planteamientos que no tienen nada que ver con la calidad—, nos veamos beneficiados por esta situación.

En resumen, el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos cree que la interpelación que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular es oportuna, estamos de acuerdo con los planteamientos que se han hecho sobre la preocupación existente de cara al futuro de este sector en base a la situación actual, y no vamos a criticar los planteamientos y las promesas que ha hecho el señor Ministro. Creemos que en el sector primario, en agricultura y pesca, en estos momentos, es obvio, estamos en una situación muy difícil en el seno de la Unión Europea.

En el sector pesquero no quiero reabrir ningún debate, pero sabemos los problemas que hemos tenido, los que estamos teniendo en estos momentos en la negociación con Marruecos y los que se pueden prever en el mes de junio de cara a la costera del bonito.

En el sector agrícola tenemos el dossier sobre la Organización Común del Mercado del Vino, que también es difícil para nosotros, la petición que hizo esta Cámara de una Organización Común del Mercado para la Patata, y tenemos también este problema lácteo.

En este sentido, nosotros apoyamos, y con esto acabo, la interpelación que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular; creemos que hay que seguir en esa dirección, y damos un margen de confianza al Ministro en los planteamientos que ha hecho de cara a esta situación de una presión terrible sobre su Ministerio a nivel de la Unión Europea, en la espera de que los planteamientos y las respuestas que ha dado aquí el señor Ministro a la interpelación que se le ha planteado sean realmente satisfechas a nivel de la Europa de los Quince y que nuestro sector pueda mejorar esa situación injusta en la que se encontró de cara a la adhesión a la Unión Europea en 1986.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Gangoi.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Ferrer i Profitós.

El señor FERRER I PROFITÓS: Gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a dar la opinión de mi Grupo Parlamentario, el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i

Unió, sobre la interpelació que ha presentat el senyor Sainz García.

En primer lloc li diria al senyor interpelant el següent: que no se vagi al Ministre, sinó que ho arregli. Siendo yo Diputado, empezamos a hablar de esta cuestión de las cuotas lácteas estando de Ministro, si no recuerdo mal, el señor Romero, pero el que se encontró con el problema de lleno fue el Ministro Solbes, el actual Ministro de Economía. Luego vino el señor Albero y ahora está el señor Atienza. Este tema está mucho mejor ahora que cuando se acordó aplicar el régimen de cuotas lácteas.

En aquel momento, señorías, se había hecho el Plan de Ordenación del Sector Lácteo, y el problema grave era que para hacer, como decía el señor interpelante, las explotaciones viables y rentables, es decir hacerlas bajo parámetros de economía productiva, la gente se había descapitalizado y endeudado haciendo un plan de saneamiento, y el que tenía diez vacas ponía cincuenta, que es lo que en Cataluña calculamos que es una explotación viable, la que produce unos mil litros diarios de rendimiento. En aquel momento, todos los grupos parlamentarios instamos al Gobierno a que hiciera gestiones, y se consiguió lo que tanto su señoría como el señor Ministro han expresado, pasar de 4 millones y pico de toneladas a los 5.200.000, más las 322.000 de venta directa. La aplicación del Plan ha ocasionado una segunda reestructuración del sector lácteo, pero ha conseguido dos cosas importantes, y en esto le digo, señor Ministro, que usted ha atribuido al interpelante que ha dicho medias verdades, y yo le digo, señor Ministro, que usted también las ha dicho: ha hecho consolidar al ganadero que pueda producir leche. Esto, señor Ministro, es así; tenga la seguridad de que puede continuar produciendo leche. Posteriormente, mediante los planes de abandono y el aumento de cuota, pero sobre todo por los planes de abandono, se ha producido un incremento del precio de la leche. Hasta aquí se había cumplido el primer objetivo, pero, como consecuencia, también ha estimulado a los ganaderos a ampliar sus explotaciones y a pedir más cuotas.

Creo que la cuestión está en que no se ha hecho una buena distribución de las cuotas en función de lo que tocaba a cada ganadero según su situación y según su ubicación en las Comunidades Autónomas. Usted ha hablado de Castilla y León, y yo le voy a hablar de Cataluña. A Cataluña, de estas 350.232 toneladas de lo que se llama la reserva nacional, le han tocado solamente 21.906. Esto representa la mitad de lo que han pedido los ganaderos de Lleida. Además, se produce la circunstancia de que en este momento y en este plazo de 1994-95, la cuota que tenemos para toda Cataluña es de 515.625, y sigue lo que decía usted del déficit producción-consumo, cuando en Cataluña en este momento se consumen 710.000 toneladas.

Creo que hay otra equivocación también en la distribución. Se ha primado a las explotaciones de pequeñas dimensiones. Creo que desde el punto de vista social, señor Ministro, es una buena intención. Pero tengo un «Diario de Sesiones» en el que el señor Albero, cuando era Ministro, decía, refiriéndose a los críticos, que el que no hacía una producción más o menos viable, tenía que salirse del mercado. De esta reserva nacional, el 62 por ciento se ha con-

sumido para estos pequeños ganaderos, que desde el punto de vista social yo no lo critico, pero estamos hablando continuamente, y la ley de modernización de las explotaciones agrarias va totalmente en esta dirección, de hacer las explotaciones viables, al extremo de que estas explotaciones han incrementado su cuota en un 50 por ciento, y las que llamamos viables, por no decir grandes, solamente lo han incrementado en un 10 por ciento.

Nuestro Grupo, señor Ministro, cree que se tiene que continuar con lo que ha usted ha dicho últimamente. En este momento tenemos, por una parte, la consolidación de ganaderos que pueden producir leche, que se vende a precios rentables, lo que no se producía unos años atrás. Me gustaría saber qué arbitra usted, señor Ministro, para que en este decalaje que hay entre lo que se produce y lo que los ganaderos tienen asignado, podamos hacer «fifty-fifty». Usted ha dicho que con la colaboración de las Comunidades Autónomas, desde el punto de vista económico, se van a continuar haciendo planes de abandono. En esto estoy de acuerdo. No estoy de acuerdo con el interpelante, que decía...

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señoría, tiene que ir terminando.

El señor FERRER I PROFITÓS: Acabo enseguida.

... que se forzaba indirectamente al abandono. No es verdad. Primero, el abandono es voluntario, y, segundo, se diga lo que se diga, ha sido una especie de pensión de siete años, no como ahora pasa con el cultivo de manzana, que la gente se acoge y hay cola, porque o arrancas, o te retiras, o tienes que reinvertir para ser competitivo, y no todas las personas están de acuerdo en realizar una operación de esta envergadura.

Termino con esto, señor Presidente, y perdone mi extensión, señor Ministro. Nuestro Grupo tampoco está en desacuerdo en que si en la renegociación con Europa se puede conseguir algo más, mejor; es decir, por una parte, que se renegocie allí a cambio de alguna otra cosa, porque se nos está castigando continuamente, y, por otra parte, ir de forma voluntaria haciendo que el que quiera abandonar abandone para que se pueda dar a cada ganadero la cuota que necesite.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señoría, me van a reñir a mí por connivencia con usted.

El señor FERRER I PROFITÓS: Para continuar teniendo unas rentas dignas, que es lo que creo que el interpelante se propone.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Sainz García, y espero que lo haga con brevedad.

El señor SAINZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. Todos estamos en el mismo carro y vamos a ver cómo lo sacamos adelante. En primer lugar, España está importando aproximadamente millón y medio de toneladas de leche de Europa, y lo malo de esa importación es que esa leche se envasa aquí y después se vende directamente con etiquetas de posibles marcas españolas. En segundo lugar, si cuando somos excedentarios en vino, los países continentales tenemos que arrancar las vides, ¿por qué cuando hay que reducir la producción porque son excedentes otros países europeos, tiene que ser un recorte lineal para todos igual? Es decir, no es justo que solamente arranquemos las viñas los españoles, porque dicen que somos excedentarios, y, sin embargo, donde no somos excedentarios, como es en leche, también quieren que reduzcamos el 2 por ciento. Yo creo que eso hay que tenerlo en cuenta.

En tercer lugar, de las 48.000 solicitudes a nivel de España, ya que hemos ido por Comunidades, el 14 por ciento eran de Castilla y León. Por lo tanto, yo le digo que tenemos verdaderas razones para seguir produciendo leche: hay estructuras, hay personas, hay gente joven y profesional dentro del sector que conoce su problema y nosotros tenemos que protegerle como sea. Nosotros hemos hecho un estudio, señor Ministro —usted lo conoce y, si no, se lo hará llegar—, sobre el problema del apoyo al vacuno de leche, en la sanidad, en la calidad total, y también lo vamos a hacer directamente en reproducción y en transplantes de embriones, pero fundamentalmente en la reasignación de cuotas. Lo que sucede es que no hay reasignación; es decir, dice que es el chocolate del loro, pero es que da la casualidad de que hay una epidemia de loros tan grande que han acabado con todo el chocolate. Lo que yo le pido es que hay que renegociar como sea, que hay que traer directamente lo que legítimamente nos corresponde y, señor Ministro, debemos, por tanto, sin arrogancia, pero sin ningún complejo, exigir en Europa lo que creo que es nuestro: una cuota láctea para España superior a la asignada porque, a mi juicio, no es de recibo. Yo sé las dificultades que hay pero Holanda tiene 14 millones de habitantes y una cuota de 40 millones de toneladas. España con 40 millones de habitantes tiene 5 millones 200.000 toneladas. Además, tanto Holanda como Alemania; usted sabe, señor Ministro, que fueron a instancias judiciales y ganaron, le dieron una asignación además de la que ellos habían consignado. Ni Alemania ni Holanda —que ahora piden la reducción— cubren con sus producciones la capacidad, la cuota que ellos tienen asignada. Vamos a intentar en las instancias que sea necesario poder renegociar esa cuota y poder conseguir ese millón de toneladas que, a mi juicio, hoy por hoy resolvería el problema de la ganadería.

Señor Ministro, tengo sangre fría; sin embargo, cuando me tocan un punto sensible y estoy viendo directamente cómo habiendo potencial de personas y de industrias para poder salir airosos de este reto que vamos a tener que y que sé que vamos a poder resolver, que no tengamos todos conjuntamente la ayuda para poder reasignar las cuotas a cada ganadero para que pueda hacer su explotación viable hace que me acalore en el debate. Señor Ministro, no se le olvide que del agro español, debido al abandono, puede lle-

gar a desaparecer la ganadería por las pocas viabilidades que tiene. Hay algunas Comunidades, como las del norte, con condiciones para producir mejor que las de la meseta, pero no se le olvide que hoy tenemos directamente tres Comunidades Autónomas que podrán salir airosas y competitivas que son aquellas que tienen la ración integral del ganado a pie de obra, que producen la proteína forrajera más barata, que es la alfalfa, la paja, como producto directamente del cereal, y, por último, unos subproductos importantes para esa alimentación integral, como es la pulpa de la remolacha o del girasol. Esas tres Comunidades Autónomas son Aragón, Castilla y León y Andalucía. Con esa vocación ganadera que se tiene, unida a la vocación ganadera de los pastos y forrajes como se obtienen en otros lados por otra climatología diferente, no podemos permitirnos el lujo...

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señoría, vaya terminando.

El señor SAINZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente, termino ya.

No podemos permitirnos el lujo de no conseguir la cuota necesaria para que nuestros ganaderos tengan fundamentalmente la viabilidad y la rentabilidad que ellos se merecen en sus explotaciones ganaderas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

El señor Ministro de Agricultura tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero decirle al Senador Sainz García que el debate por muy acalorado que sea está por todas las partes dentro de la cortesía parlamentaria y, por tanto, en ese tono yo también le voy a contestar.

La verdad es que tengo que decir que lamento y me sorprende que hable usted de tres Comunidades Autónomas con vocación ganadera y no mencione usted la Cornisa Cantábrica o la zona del Pirineo. Pero decir que quien tiene vocación ganadera o producción y vocación láctea en España no sólo Aragón, Andalucía y Castilla y León, me parece un exceso. Pero, en cualquier caso, se lo perdono en el calor, quizá, en el pequeño patriotismo que nos corresponde a todos.

A mí me preocupan algunos elementos del debate de política general de las últimas semanas, y me preocupa el tono de algunas de las intervenciones que he oído últimamente porque estamos transmitiéndole a la sociedad española una idea radicalmente falsa de cuáles han sido las consecuencias de nuestro ingreso en la Unión Europea. Le voy a dar algunos datos: estamos diciéndole mentiras que desgraciadamente la opinión española está propensa a escuchar y a darles credibilidad; quizá porque somos prisioneros de la sociología del aislamiento durante 200 años del

devenir de Europa. Pero la agricultura que mejor se ha comportado en toda Europa desde 1985 hasta 1994 ha sido la española. La agricultura cuyo crecimiento en renta por ocupado ha sido más alta de toda Europa, entre 1985 y 1994, ha sido la española. Y las reformas que se han hecho de la política agrícola comunitaria han sido todas ellas reformas que han favorecido a la agricultura española: la reforma de los cultivos herbáceos que fue criticada en el año 1992, cuando se aprobó, y hoy en día todo el mundo tiene interés en apuntarse al carro de esa reforma para poner su firma al final de la resolución de concesión de las ayudas para ver si el agricultor le identifica con su propia administración. Eso lo he visto yo en Castilla y León: cómo se firman las resoluciones o las cartas dirigidas a los agricultores de una reforma que se criticó en su momento porque iba a ser ruinoso para los grandes cultivos, para los cultivos herbáceos de toda España.

Pero podríamos hablar del ovino o de reformas recientes. Una de las únicas reformas que se han aprobado hasta ahora, siendo yo Ministro, ha sido la de forrajes deshidratados. El sector la ha valorado positivamente sabiendo que, además, este Ministro la defendió en solitario y consiguió que no se estableciese un porcentaje de humedad que habría sido muy perjudicial para nuestras producciones. La otra reforma que se ha aprobado siendo Ministro el que les habla ha sido la del azúcar, valorada positivamente por todo el sector productor y por todo el sector transformador. Esto avala algo. Y hay que decirle a la sociedad española que es cierto que estar en la Unión Europea nos ha deteriorado la balanza agraria con Francia, que es algo que se repite muchas veces, pero que nos la ha mejorado con todos los demás en su conjunto, y que nuestra tasa de cobertura agroalimentaria es más alta en el período transcurrido desde nuestro ingreso en la Unión Europea que en el período anterior, antes de nuestro ingreso en la Unión Europea. Hay que decirle la verdad, y que nunca nos habríamos podido permitir como país un billón de pesetas de ayudas directas a la agricultura y, sin embargo, habríamos estado sometidos a los mismos condicionantes en las negociaciones del GATT y en la internacionalización de la agricultura que los que nos han marcado y nos van a marcar en los próximos años, pero sin la capacidad financiera de transferir un billón de pesetas de ayudas europeas a la agricultura. Eso no nos lo habríamos podido permitir nunca como país, porque tienen un saldo positivo para nuestro país tan importante como todos los fondos estructurales y el Fondo de Cohesión juntos. Ya es hora de que se lo digamos de verdad a la gente. ¿Que nos atacan las fresas? De acuerdo, pero al mismo tiempo, y siendo muy firmes en ese asunto, hay que decirles que estamos incrementando nuestras exportaciones y ganando cuota de mercado. No instalemos a la sociedad en el pesimismo, en la frustración y en la idea de la decadencia permanente, que no es verdad.

Lo mismo podríamos decir del sector pesquero. Es cierto que podemos discutir si en las negociaciones de ingreso el período transitorio podía haber sido más corto o más largo, pero la realidad es que la flota europea —teniendo en cuenta que tiene un tercio en aguas propias, un tercio en aguas de terceros países y un tercio en aguas in-

ternacionales— que ha mantenido más estables sus niveles de captura desde la ampliación a las 200 millas ha sido la española, y algunos de los conflictos que tienen en estos momentos no pueden hacer olvidar y ocultar, como he comentado antes en una pregunta parlamentaria, la conclusión a la que yo he llegado esta mañana, en coincidencia con el Consejero de Pesca de la Xunta de Galicia, que es que 1994 ha sido el mejor año de toda la historia para el sector español en cuanto a renta. Ésa es la realidad, independientemente de que luego sean los conflictos los que marquen la impresión de un sector. Pero a veces los conflictos afectan a una parte muy pequeña de la actividad pesquera, y por detrás hay un sector muy importante que está desarrollando su actividad y que no aparece en los medios de comunicación porque no tiene conflictos. El año pasado hubo una costera de la anchoa particularmente conflictiva, tanto que se trajeron un guardacostas francés a un puerto español. No sé si este año estarán oyendo ustedes mucho de la costera de la anchoa. ¿Por qué? Porque se está desarrollando con razonable normalidad. Los franceses están cumpliendo un acuerdo que fue muy vituperado en su momento y que ahora se considera que es importante para el período en el que nuestros barcos salen a faenar, y están obteniendo capturas razonables.

Dicho eso, no voy a entrar en si las estadísticas de 1983 serán muy malas o no. Ni yo ni los gobiernos socialistas que me han precedido teníamos responsabilidad sobre la calidad de esas estadísticas. Me parece que no ganamos mucho abriendo ese debate sobre si las estadísticas de 1983 eran buenas o malas. Lo que sí le digo es que desde 1985 hasta ahora —repito— las cuotas de entrega industrial en España han aumentado un 15,7 por ciento, y las cuotas de entrega en la industria láctea francesa han disminuido un 7,5, y en la holandesa han disminuido otro 7,5. Por consiguiente, una parte de esa renegociación ya se ha hecho. Estos países han matado más vacas que nosotros. Para reducir sus entregas a industria un 7,5 por ciento, Dinamarca, Holanda y Francia han matado muchas vacas, porque han disminuido notablemente su producción, mientras que nosotros, en términos de cuotas, no la hemos disminuido respecto de la producción de 1986; la hemos disminuido algo respecto de la de 1992, que fue el año en el que alcanzamos el límite de producción con los precios más bajos, con los precios hundidos, y eso hay que valorarlo en términos de renta del sector.

No voy a entrar en las campañas de saneamiento y en los aspectos veterinarios, porque no soy un experto y, desgraciadamente, los conocimientos veterinarios no se heredan genéticamente. No me atrevo a entrar en esa línea. Pero sí quiero decirle algo.

¿Qué línea hay para continuar el proceso de reestructuración de sector? Pues está la línea de las transferencias entre particulares, de las cesiones temporales o de los programas de abandono. Quiero decirle que algunas Comunidades Autónomas han hecho programas de abandono; Castilla y León no los ha hecho. No ha querido y, además, teoriza que no se debe hacer —y yo lo respeto— porque considera que ahora deben ser las transferencias entre particulares las que contribuyan al reajuste del sector. Pero lo

que está claro es que también respeto que otras Comunidades Autónomas deseen hacer programas de abandono y continúen la reestructuración, y el Ministerio de Agricultura está dispuesto a apoyar a esas Comunidades Autónomas que quieran continuar haciendo programas de abandono para reasignar esas cuotas a otros ganaderos que puedan incrementar su dimensión media.

No le acepto el argumento de que algunos ganaderos estaban en campaña de saneamiento cuando se les asignó la cuota correspondiente a un período de producción en el que tenían reducción. Todos esos recursos se revisaron, y no creo que haya ningún ganadero al que no se le haya asignado, que estuviera en campaña de saneamiento cuando se tomó el año de referencia para la fijación de la cuota y ésta no se le haya revisado.

Sobre si se importa o no, le diré que, en España, prácticamente, siempre se ha importado leche. Siempre hemos sido un país deficitario. Pero también hay que decir, no sólo que los demás han reducido su producción, sino que no podemos utilizar el argumento de que hay que ser autosuficientes en todos los productos, porque somos un país normalmente exportador de vino, aunque no cuando la sequía nos golpea tan fuertemente. Somos un país normalmente exportador de aceite de oliva, somos un país muy exportador de frutas y hortalizas, de frutos secos. No podemos romper la lógica del Mercado Único. No podemos decir: En todos los demás sectores, que funcione el mercado, y en éste, que me garanticen mi autoabastecimiento.

Quiero decirle también que no debemos creernos nuestros propios eslóganes. Hemos hecho una campaña y hemos adoptado una posición fuerte para oponernos a una reforma de la OCM del vino, pero ahora va a resultar que, como estoy oyendo todos los días, la Comunidad Europea, además de matarnos las vacas, nos arranca los viñedos. Esa reforma no se ha aprobado porque este Ministro no ha querido que se aprobase, y se aprobará —en el momento en el que se apruebe— con un arranque eventualmente, voluntario y marginal —porque nunca se va a aprobar un arranque obligatorio—, cosa que ahora ni siquiera podemos hacer. En los últimos cuatro o cinco años se han arrancado 170.000 hectáreas sin que hayamos tenido, como consecuencia de la reglamentación comunitaria, instrumentos para controlarlo. No pretenda acusar ahora a este Gobierno desde su Grupo de haber permitido ese arranque, porque ustedes estuvieron insistiendo mucho tiempo al Ministro Romero para que pusiera en aplicación el Reglamento que permitía el arranque de viñedos. Estuvieron ustedes insistiendo durante mucho tiempo hasta que, al final, el Ministro Romero, porque era obligación comunitaria, no tuvo más remedio que ponerlo en vigor. Sobre la calidad de la producción, estoy plenamente dispuesto a apoyar con medios del Estado, que están en los programas operativos y con cofinanciación comunitaria los programas de modernización y de mejora de la calidad del sector lácteo. Lógicamente, con cofinanciación del Estado, cuando la pide el señor Gangoiti para el País Vasco, le diré que no, porque el régimen de cupo nos libera del compromiso de tener que apoyar financieramente esos programas del Gobierno Vasco, pero sí de las demás Comunidades Autónomas,

y en su caso lo harán exclusivamente con cofinanciación de la propia Comunidad Autónoma.

En cualquier caso, le agradezco el margen de confianza que me ha proporcionado...

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señor Ministro, le ruego que, cuando pueda, vaya terminando.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Atienza Serna): Terminó, señor Presidente.

Quiero decirle al señor Ferrer que, efectivamente, los criterios de distribución de la reserva nacional que se han adoptado son discutibles. Después de muchas discusiones con todas las Comunidades Autónomas, y para un país que tiene una estructura de producción tan diferente —desde la de Galicia hasta la de Cataluña—, hemos intentado encontrar unos criterios equilibrados que tuvieran en cuenta los argumentos económicos de viabilidad de las explotaciones —seguramente, los estrictamente económicos nos hubieran aconsejado dárselo a explotaciones de tamaño mediano y grande para contribuir a la viabilidad definitiva de las mismas— y los criterios de carácter social y territorial que consolidasen unas explotaciones con mayores dificultades de viabilidad, pero sobre la base de la estructura existente en el conjunto de la cornisa y que, además, consolidasen esa base productiva para contribuir al sostenimiento de ese medio rural en la cornisa cantábrica que, por otro lado, es vocacionalmente productora láctea.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol y Roig): Muchas gracias, señor Ministro.

CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

— PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 3.000.000.000 DE PESETAS, PARA SATISFACER LA CONTRIBUCIÓN ESPAÑOLA AL CENTRO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN NUCLEAR (CERN) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1994. (S. 621/000074) (C. D. 121/000082.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Pasamos al cuarto punto del orden del día, relativo al conocimiento directo por el Pleno de proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados. Se concreta en el proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 3.000 millones de pesetas, para satisfacer la contribución española al Centro Europeo de Investigación Nuclear, CERN, correspondiente al ejercicio de 1994.

No se han presentado enmiendas a este proyecto de ley y cabe aplicar en este debate lo establecido en el artículo 120, apartados 2 y 3, del Reglamento, por lo que se podría

abrir un turno a favor y otro en contra. *(Pausa.)* Al no haber peticiones en este sentido, pasamos al turno de portavoces. *(Pausa.)* Como tampoco hay peticiones de intervención, les propongo que sea aprobado por asentimiento. *(Pausa.)*

Queda, pues, definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 3.000 millones de pesetas, para satisfacer la contribución española al Centro Europeo de Investigación Nuclear, CERN, correspondiente al ejercicio de 1994.

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

— ACUERDO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN POR EL QUE SE ESTABLECE UNA COLABORACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA FEDERACIÓN DE RUSIA, POR OTRA, HECHO EN CORFÚ EL 24 DE JUNIO DE 1994. (S. 610/000144) (C. D. 110/000143.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Por acuerdo de la Junta de Portavoces, vamos a substanciar en

este momento el punto sexto del orden del día, referente al conocimiento por el Pleno de tratados y convenios internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados.

Se propone la consideración a esta Cámara del Acuerdo de colaboración y cooperación por el que se establece una colaboración entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la Federación de Rusia, por otra, hecho en Corfú el 24 de junio de 1994. Se tramita por el procedimiento de urgencia.

Tampoco se han presentado propuestas y, por analogía, correspondería un turno a favor y otro en contra. *(Pausa.)* Como no hay peticiones, procede en este momento un turno de portavoces. *(Pausa.)* Como tampoco se solicitan intervenciones, propongo que sea aprobado por asentimiento de los presentes. *(Pausa.)*

Muchas gracias. Por tanto, así constará, y se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio del Acuerdo de colaboración y cooperación por el que se establece una colaboración entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la Federación de Rusia, por otra, hecho en Corfú el 24 de junio de 1994.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

Eran las veinte horas y veinticinco minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuęsta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961